

281  
2Ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"CAMPUS ARAGON"**

**"IMPLICACIONES DEL TRATADO DE LIBRE  
COMERCIO EN LAS REFORMAS  
CONSTITUCIONALES"**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A  
CECILIA MONROY QUINTERO**



DIR. DE TESIS: LIC. JUAN JESUS JUAREZ ROJAS



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A la memoria de mi madre (1946-1989), que aunque ya empre-**

**dio el camino se que aún esta conmigo.**

**A todos ellos mi agradecimiento.**

**Cecilia Monroy Quintero.**

**Reconozco sinceramente a la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a algunos profesores que con sus cátedras motivan el estudio como medio para ser cada día mejores. en particular al Lic. Juan Jesús Juárez Rojas por la paciencia y su valiosa colaboración en la revisión de la presente investigación.**

**Estas líneas son para agradecer la ayuda y apoyo recibido  
por parte de mi suegra, mi esposo y de todos aquellos  
que de alguna manera contribuyeron profesional.**

**A mi hija que con su presencia me dio la fortaleza  
para terminar mis estudios.**

**ÍNDICE.**

**INTRODUCCIÓN** ..... 1

**CAPITULO I.**

**ANTECEDENTES Y TENDENCIAS DE LOS MERCADOS MUNDIALES.**

1. Los Países Desarrollados y el Comercio Internacional ..... 1

1.1 Alemania ..... 2

1.2 Estados Unidos de América ..... 65

1.3 Japón ..... 14

1.4 Inglaterra ..... 21

2. La Comunidad Económica Europea como Ejemplo de Globalización Económico ..... 25

**CAPITULO II**

**POLÍTICA ECONÓMICA DE MÉXICO ANTES Y DESPUÉS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
DE AMÉRICA DEL NORTE**

1. Política Económica Previa al Tratado de Libre Comercio de América del Norte ..... 36

1.2 Política Económica Posterior al Tratado de Libre Comercio de América del Norte ..... 57

2. Adecuación del Orden Jurídico Impuesto por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ..... 61

2.1 Concepto de Tratado ..... 61

2.2 Naturaleza de Tratado ..... 65

2.3 Análisis de los artículos 3, 5, 24, 27, 28, 130. .... 68

### CAPITULO III

#### POSIBLES CONSECUENCIAS ORIGINADAS POR LA REFORMA CONSTITUCIONAL

1. En el <b>Ámbito Económico</b> .....	94
2. En el <b>Ámbito Social</b> .....	101
3. En el <b>Ámbito Político</b> .....	104
<b>Conclusiones</b> .....	110
<b>Bibliografía</b> .....	118

## INTRODUCCIÓN.

En el presente documento daremos una semblanza de las tendencias comerciales a nivel internacional, así como su desarrollo en los países de Alemania, Estados Unidos de América, Japón e Inglaterra. En virtud de que dichos Estados son de las principales potencias económicas de la actualidad, lo cual da como resultado que sean ellas las que determinen las modas en todos los campos, principalmente en materia económica, estos países arrastrarán inevitablemente al resto del planeta.

La moda hoy día es la llamada globalización económica dada a través de la integración de bloques regionales de comercio y la firma de acuerdos de libre comercio; que pretenden una liberalización del comercio que significa abrir las economías y afrontar una mayor competencia internacional, donde el Estado deja de ser rector de la economía y pasa a ser vigilante de esta. La creación de regiones comerciales es un fenómeno que se está desarrollando rápidamente ejemplo de ellos son el Acuerdo de Cartagena, el Mercado común Centroamericano, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la Comunidad Económica Europea hoy conocida como Unión Europea, de la que hablaremos en un apartado específico debido a que es la precursora de este tipo de organización.

Estos países en su afán de dominio están creando mecanismos que les garanticen la supremacía sobre los demás. Competiendo de manera rapaz por los mercados; su estrategia tiene décadas aplicándose y su base radica en el apoyo económico a su planta productiva (subsidios), innovación tecnológica constante, educación de excelencia vinculada a la producción, planeación económica a largo plazo, incentivos fiscales para fomentar inversiones, estímulo del ahorro interno dando salarios reales, empleo para la mayoría, los cuatro países en estudio tienen políticas similares, las que revisaremos en este capítulo.

En el segundo apartado tocaremos los puntos que se refieren a la Política Económica seguida por México antes y después del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; debido a que nuestro país antes de la firma de este acuerdo tenía como característica ser un Estado de tipo proteccionista y que por presiones externas es orillado a modificar esta postura.



A consecuencia de las crisis continuas que ha sufrido México se a tenido la necesidad de solicitar créditos los cuales en un principio se le dieron sin exigirle más que cubrir los interés, pero a partir de los años setenta el Fondo Monetario Internacional empezó a condicionar los prestamos requiriendo de los países deudores una mayor apertura en su economía.

A México se le considera el mejor cliente de este organismo, el cual desde la primera crisis severa que fue la del año 72-73 le solicita ajuste en la Política Económica, los cuales se repitieron en las siguientes crisis, en la del año de 82 en la carta de intención suscrita con el Fondo Monetario Internacional sele requiere una apertura aun mayor, induciendo la entrada al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) iniciando una rápida apertura al exterior, eliminando los sistemas de permisos previos y sustituyéndolos por aranceles.

En el año de 88 se repite la historia pero ahora la apertura toco fondo, las fronteras se abren totalmente, otorgando facilidad a la entrada de capital extranjero, privatización de empresas públicas, la banca se desincorpora del Estado, se da autonomía al Banco de México, el ejido desaparece como tal, se reconoce personalidad jurídica a la Iglesia , la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, todo en un sexenio, el del Presidente Carlos Salinas de Gortari, lo que provoco serios trastornos. Como un aumento desmedido de importaciones, se decía que exportaríamos mucho más productos a los Estados Unidos de América y en cifras el aumento de exportación a este país fue de un 30% mientras que nosotros importamos más de un 73% , resultando una balanza comercial deficitaria que en 1992 era de cerca de 11. 819.9 millones de dólares. Las inversiones extranjeras que supuestamente vedrían a México se depositaron en el mercado bursátil donde obtienen rentas altas y seguras y no ala producción directa de bienes y servicios.

Por ese motivo se tuvieron que modificar varios artículos constitucionales, entre ellos el 3o., 5o., 24, 27, 28, 130, al igual que la Política Económica para poder cumplir con los requisitos necesarios para dar vida al Tratado de Libre Comercio de América de Norte.

También comentaremos algunos conceptos, como el de tratado, que dice la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, determinar la naturaleza jurídica del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y un análisis de los artículos constitucionales que sufrieron cambios.

En el último capítulo será motivo de estudio los conflictos que ha provocado la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en los rubros económico, político y social y jurídico a consecuencia de las reformas constitucionales hechas, que cambian de tajo las características del Estado, de ser de tipo proteccionista aun Estado de tipo neoliberal que pugna el libre comercio sin restricciones de ningún tipo, originando desajustes severos en los procesos económicos como son desempleo masivo, precios sin control, inflación altísima, estatización de salarios, quiebra masiva de empresas medianas y pequeñas que por muchos años fueron la base de la economía del nuestro país, las importaciones crecieron y las exportaciones no fueron suficientes para compensar tal desequilibrio.

En el ámbito político por igual sufre de trastornos, asesinatos de políticos de renombre, los partidos políticos piden una reforma del Estado para que exista mayor democracia; en la cuestión social basta observar en las calles la cantidad de personas que se dedican al comercio informal y que de esa manera sobreviven día, existen cifras oficiales que mencionan que 40 millones de mexicanos viven en la pobreza y el futuro se vislumbra difícil. Todos estos puntos serán desglosados ampliamente en la presente investigación.

## CAPITULO 1

### ANTECEDENTES Y TENDENCIAS DE LOS MERCADOS MUNDIALES.

#### 1.- LOS PAÍSES DESARROLLADOS Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

En el presente capítulo daremos un panorama general de las tendencias comerciales a nivel mundial, así como su desarrollo en los países de Alemania, Estados Unidos de América, Japón e Inglaterra.

La era moderna vive cambios muy importantes y radicales, que han provocado que la historia actual sea u reflejo de la época antigua al retornar a la composición en bloques de países que trabajan y producen simultáneamente. Las variaciones que se dan en el comercio internacional van unidas con los cambios en la política mundial y como consecuencia los países son arrastrados por ellas.

Hoy se vive la más vasta regionalización comercial el mundo de los últimos cincuenta años, la unión de países ha hecho que naciones que comercialmente no deberían preocuparnos estén compitiendo para sobresalir a nivel mundial como son: China y Corea que hasta hace poco tiempo no figuraban en el contexto internacional, se abren a los mercados para poder comerciar sin tanto proteccionismo, el cual es característico en la mayoría de las economías a nivel mundial.

La creación de bloque regionales de comercio es un fenómeno que desde hace una década se está desarrollando venosamente, se ha modificado la forma del comercio internacional con nuevas condiciones y regulaciones como lo manifiesta la investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la universidad Autónoma de México, cuando dice:

" La liberación del comercio a significado abrir las economías y confrontar a una mayor competencia internacional. Para ello se han instrumentado diversas políticas monetarias que han afectado los precios relativos; en ambos casos se han despreciado los tipos de cambio, los aranceles y las barreras no arancelarias han sido reducidas y/o eliminadas y se han desplazado los impuestos al comercio "<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> " América Latina en los ochentas", en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 70, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM ; Bimestral , Noviembre-Diembre 1993, p. 24.

Como ejemplo de estas asociaciones mencionaremos a el Acuerdo de Cartagena (en adelante ANCOM), Unión Económica de Bélgica, Luxemburgo, Países bajos ( BENELUX ), Comunidad Económica Europea (CEE), Mercado Común Centroamericano (MMCM), Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), el Tratado de Libre Comercio Norteamericano firmado por México-Estados Unidos-Canadá.

Debido a las crisis económicas que sufren los países desarrollados (Alemania, Estados Unidos de América, Japón), éstos son los más interesados en llevar a cabo la globalización comercial, marcando ellos la dirección del comercio mundial; en relación a esto el Profesor Juan Castaingts Teillery opina que:

"El mundo actual se encuentra dividido en una triada de poder (Europa, Japón y Estados Unidos) esta triada tiende a sobredeterminar la evolución de otros acontecimientos, entre ellos los arreglos comerciales que se hacen en el interior de cada uno de los elementos de la triada. De esta forma, el TLC es la respuesta de Estados Unidos ante los desafíos de la triada"<sup>2</sup>

Por ello es importante el estudio de la situación de cada uno de estos países; a continuación los desglosaremos en apartados.

### 1.1 ALEMANIA.

Iniciaremos dando una semblanza histórica del desarrollo económico de esta potencia, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días. Este país fue uno de los protagonistas de dicho conflicto, y como resultado de esto la mayor parte de su territorio fue destruido por las Fuerzas Aliadas quienes ganaron la contienda; como consecuencia de ello fue ocupado, fragmentado y dirigido por estas a final de la década de los años cuarenta.

Su estructura gubernamental al igual que la económica quedó destruida, predominaba la desnutrición, el desempleo, producto del poco capital existente. Entraban millones de refugiados de la parte Oriental de Alemania, la economía estaba regida por un sistema de racionamiento. Pero el país contaba con ventajas importantes para un crecimiento económico rápido como era: un conocimiento heredado para la

---

<sup>2</sup>. "El TLC como resultado de un mundo triádico", en Revista Latinoamericana de Economía Problemas del Desarrollo, Volumen XXIV, Número 95, México, D.F., Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.; Bimestral, Octubre-Diciembre 1993, p. 37.

producción material, considerando que Alemania es cuna de grandes creadores de tecnología, existían talentos empresariales y una fuerza de trabajo calificado con una motivación intensa; lo que sucedió después fue el desarrollo de ese potencial dando como resultado la decisión de basar la reconstrucción del país en un sistema liberal. Lo que significa el control privado de los recursos productivos y la competencia como motor de desarrollo económico.

En sí se pretendía la creación de una economía abierta necesaria, para la asignación de recursos y arma básica contra el monopolio. Esto traería como consecuencia que el gobierno tomara su papel, vigilando y estableciendo las condiciones necesaria para un buen funcionamiento del mercado, creando sistema de seguridad social para los trabajadores, educación e interviniendo en caso de problemas de mercado. En un escrito del economista Frank Walter decía que: "Durante los años cincuentas, el gobierno intervenía extensamente el la asignación de recursos para ayudar a superar extrangulamientos estructurales".<sup>3</sup>

La actividad del gobierno fue titánica reconstruyó su economía a un ritmo impresionante, para la década de los años cincuentas mostraba una recuperación significativa en esos años el sector público intervenía extensamente, destinando recursos para ayudar a superar problemas estructurales en ciertos sectores de la economía tales como: alimentos básicos, carbón, acero, transportes, comunicaciones y viviendas que permanecieron bajo control gubernamental, algunos de ellos hasta la fecha.

Otro punto interesante fue la política fiscal, que se tomó, considerando la reducción de la carga fiscal y favorecer la inversión. Se redujeron las tasas de impuestos para generar el ahorro o en su caso la inversión.

El control de la inflación era la columna de la política de crecimiento económico de Alemania porque si existe estabilidad de precios esto trae como resultado la prosperidad financiera.

El Banco Central, elevó las tasas de interés provocando el ahorro privado que pudo destinarse a la inversión. Esta política perduró durante la década de los cincuenta y finales de estos; se crearon cinco millones de empleos lo que motivó que el nivel de vida de la población se mejorara notablemente

---

<sup>3</sup> Citado por C. Harberger, Arnol. El Crecimiento Económico en el Mundo, Segunda Edición, México, D. F.: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1988; p. 28.

Alemania en los años sesenta, figuraba como una economía con pleno empleo, mostraba una alta competitividad internacional a causa de los bajos precios de sus insumos y un acervo de capital considerable. En esta etapa también fue de auge económico aunque más moderado que en la anterior década aun había franca tendencia a la inversión con motivo de la estabilidad de los precios y a altas tasas de interés, además para el año de 1964, Alemania libera el comercio que en años anteriores tenía más restringido, abriendo sus fronteras paulatinamente.

En ese año comienza participara activamente como miembro de la Comunidad Económica Europea, como lo manifiesta el Lic. En Economía Internacional Arnol C. Harberger cuando dice: "La liberalización del comercio no fue continua a través del tiempo, fue en la década de los sesentas donde se manifiesta claramente".<sup>4</sup>

Como resultado de su ingreso a la Comunidad Económica Europea y al Acuerdo General de Aranceles y Comercio, los inversionistas alemanes sirviéndose de esta libertad al poder comerciar sin restricciones en el mercado mundial junto con las grandes potencias como Estados Unidos de América, aprovechando el desarrollo tecnológico logrado. Como lo expone Frank Walter al decir:

"La liberalización del comercio no fue continua a través del tiempo ni entre las industrias. En el caso alemán, la protección arancelaria frente a los productores de la Comunidad Económica quedo abolida en 1964. Pero siempre se protegió a las industrias en su comercio con terceros países que fue lo que beneficio en gran medida el comercio alemán".<sup>5</sup>

Como un país pobre en recursos naturales, su desarrollo no hubiese sido tal, si los mercados mundiales vendieran materias primas y energéticos baratos.

Pero aunque en los años sesentas creció la economía, hubo escasez de mano de obra calificada lo que indujo a una declinación de la productividad, existían bajas tasas de natalidad y las pérdidas de la población durante la guerra, la construcción de muro de Berlín en 1961 que no permitía el paso de trabajadores

---

<sup>4</sup> Ibidem, p. 96.

<sup>5</sup> Ibidem, p. 101.

de la parte Oriental de Alemania por ello se dio un crecimiento moderado en ese lapso y lo que sostuvo fue la entrada de extranjeros que ayudaron a mantener el mercado.

En la segunda mitad de los años sesentas la declinación de productividad trajo consigo las siguientes salidas: se invirtió en tecnología para lograr un avance en el conocimiento, se originaron actividades de investigación y desarrollo experimental que no se fomentaban en los años cincuenta y que fructifican en esta etapa. Los gastos generados por esas inversiones se consideraron elevados porque se utilizó para adaptar tecnología o imitarla, para elaborar productos manufacturados en el extranjero, pero no fue así todo se recuperó cuando las industrias se modernizaron.<sup>6</sup>

También con la entrada al Mercado Común Europeo logró atraer tecnología moderna traída por las inversiones extranjeras, se consideraba que Alemania era una región de crecimiento dentro de la Comunidad porque mantenía su inflación más menos baja y la estabilidad de su moneda frente al dólar norteamericano.

Pero a pesar de la estabilidad económica de esos años, se dio la primera recesión económica<sup>7</sup> desde la Segunda Guerra Mundial producto de que el gobierno era presionado para mantener la paridad del marco alemán sin movimientos, provocando que la inflación se elevara por no existir la cotidiana estabilidad en los precios. Para resolver esa situación el gobierno implantó un mercado más competitivo a nivel mundial esto ayudo a salir de dicha recesión.

En los años sesentas se menoscabó más la economía alemana, al grado de darse bajas de capital y productividad de los trabajadores por las altas inversiones hecha en la invención de tecnología.

Los cambios repentinos en los precios motivaba aun más la rigidez económica, los índices de desempleo elevados y la fuerza sindical que adquirió poder por el aumento en número de sus agremiados. Logran presionar y se aumenta los salarios que superaban a la productividad de los trabajadores.

---

<sup>6</sup> Los Fondos destinados a la investigación y desarrollo experimental aumentaron sostenidamente, del 1.36% del Producto Nacional Bruto, en 1962 a 2.37% en 1970 estimaciones del Instituto Für Weltwirtschaft.

<sup>7</sup> Recesión Económica, se de crisis económica que precede a un período de depresión y se registran altos índices de inflación y desempleo.

En el año de 1979 se produce el problema del choque en los precios del petróleo, las tasas impositivas se amplían nuevamente. En los años ochentas el presupuesto gubernamental parecía no tener control, se tenía déficit en la cuenta corriente originado en el año de 1979 que elevó alarmantemente ello afectó al Banco Central llamado "Budesbank", que perdió la confianza de los inversionistas.

Se perdieron la mayoría de los estímulos fiscales en los ochentas, la política tiende de nuevo a la austeridad y proyección del comercio internacional.

Lo que es una realidad desde hace dos décadas, es la poca efectividad de los mecanismos usados para controlar estos contratiempos y por eso es que los países están optando por la formación de bloques económicos para protegerse.

## 1.2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Como sabemos Estados Unidos de América es otro de los países con un alto grado de desarrollo, es interesante hablar del mismo porque se le ha considerado una de las naciones más poderosas del mundo, esto trae como consecuencia que tenga cierto poder e influya en las decisiones en la mayoría de los países, supeditándolos a las políticas económicas que este establezca.

Al mismo tiempo si Estados Unidos de América padece algún problema en el campo económico, indudablemente este repercutirá en las demás naciones y en especial en los países del tercer mundo.

Por esa razón iniciaremos estableciendo cuales han sido las estrategias en materia económica tomadas por este país a partir de la Segunda Guerra Mundial y hasta nuestros días.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los países que participaron en esta fueron destruidos, algunos más que otros pero todos fueron afectados. En el caso de los Estados Unidos de América, sus ciudades no fueron atacadas pero sí invirtió muchos millones de dólares y vidas humanas en ese conflicto, lo que suscitó grandes problemas económicos producto de los préstamos que realizó a varios países víctimas de la guerra (Alemania, Japón e Italia) para reconstruir su economía al igual que la de esos países.



Todo esto fue realizado a través del Plan de Cooperación Económica Posbélica emprendido por los países aliados y Estados Unidos de América.

En los primeros años de paz Estados Unidos de América se enfrentó a grandes retos en materia económica, entre ellos el de tratar de estabilizar su economía debido a la crisis política recién terminada, ya que debido a ella se habían descuidado áreas en la producción de bienes y servicios, para poder fabricar armamento y enviar soldados al frente.

En esos momentos se requería auxiliar a su población (soldados participantes en la guerra, trabajadores), que demandaban empleos, producción de bienes y dinero por ello era urgente se iniciaran planes económicos ambiciosos, entre ellos el financiamiento para la reedificación de la economía japonesa, alemana e italiana y a los países del tercer mundo; para que así lograran pagar los intereses que se generarían por dicha ayuda y Estados Unidos pudiese inyectar esas divisas a su economía. Lo cual no se cumplió como se había planeado, el motivo fue que la Unión de Repúblicas Socialista Soviéticas fue adquiriendo poderío, el cual no se tenía previsto lo que influyó en seguir trabajando en las industrias militares para poder afrontar quizás un nuevo problema bélico.

A partir de entonces Estados Unidos trató de estabilizar los precios, para detener la inflación y crear empleos bien remunerados logrando con ello un crecimiento económico lento pero sostenido, en la década de los años cincuenta. Para finales de estos años se tenía déficit presupuestal <sup>8</sup> de alrededor de siete millones de dólares considerado muy alto por ello se inicia un nuevo ciclo económico, tratando de controlar tal déficit trayendo préstamos en el extranjero acosta de las reservas de oro de Estados Unidos como lo dice el Banco Central de este país en su reporte anual: "El financiamiento de este déficit se hizo por medio de un aumento de cuatro mil millones de dólares y una disminución tres mil millones en la existencia de oro en los Estados Unidos".<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Se tenían excedentes de pagos al exterior en mayor medida, que impuestos al mismo.

<sup>9</sup> Estadísticas Financieras Internacionales, Anuario 1950, Washington, D. C. Y The World in Economy in Charts, Volumen 128, p. 24.

Fue la primera vez en su historia que Estados Unidos tiene una mayor tenencia extranjera de dólares que tenencias de oro. En los años sesentas el gobierno preocupado por el consistente déficit, propone nivelarlo reduciendo gastos militares en el extranjero y la ayuda económica al exterior, limitando importaciones e inversiones privadas en el extranjero.

Estas medidas se aplicaron pero acarreo un grave golpe a la mayoría de los países que tenían trato con los Estados Unidos al igual que para si mismo, porque no era un éxito asegurado debido a que en materia económica es difícil predecir el futuro como lo dice: "Aun más estas medidas sólo resolvería el problema de nuestro balance de pagos a costa de la prosperidad y seguridad del mundo libre".<sup>10</sup>

El resultado de estas medidas no fue tan buena como se esperaba , no lograron disminuir el déficit como se tenía planeado y si se mantenía esas políticas de no apoyo a países en desarrollo provocaría que se elevaran a un más los desequilibrios en su balanza de pagos, lo que sucedió en los años siguientes, fue que al tener Estados Unidos un déficit alto este repercute en todo el mundo como resultado de ello se frena el crecimiento económico, se implemento entonces una nueva política de financiamiento hacia el mundo libre con las pocas reservas en oro que aun poseía Estados Unidos.

Así fue como el dólar se convirtió en la principal divisa de reserva del mundo. Aun que el déficit seguía presente se logro crecimiento económico, al poder importar más de los países del tercer mundo generando divisas para estos y estos a su vez pudieran pagar algo de los intereses generados por el financiamiento dado, claro esta que esto no se dio de manera rápida si no a largo plazo; todo esto contribuyó a que durante los años sesentas fuera una de las grandes realizaciones económicas de es decenio, aun que no se resolvería el problema de liquidez en tan corto plazo pero si podrá mantenerse a niveles estables para el país y los países del tercer mundo como resultado aparente porque la realidad de este no muestra beneficio en la economía de esos países.

Durante los años sesentas fue común mencionar que era necesario controlar la balanza de pagos o por lo menos mantenerla a niveles moderados. Las políticas de restricción de importaciones trajo como

---

<sup>10</sup>. N. Gardner, Richard, Economía Mundial Compilación de Temas Económicos Modernos. Unión Tipográfica Editorial; p. 444.

consecuencia que también se tuvieran bajas en las exportaciones, producto del retraso en la recuperación de negocios en el extranjero comparada con la de empresas estadounidenses; todo lo anterior es reflejo de la política proteccionista de la Ley de Comercio Exterior, que aplica aranceles a productos importados en grandes cantidades en nombre de la seguridad nacional; porque puede suceder que esos productos afecten el mercado nacional como indica Richard N. Gardner: "La Ley de Convenios Comerciales fue creada para dar seguridad, autorizando restricciones adicionales a las importaciones sin tomar en cuenta si son o no perjudiciales a los productores nacionales, a juicio del Poder Ejecutivo".<sup>11</sup>

Estados Unidos pugná siempre por la liberalización del comercio pero la verdad es que pide que los países habrán sus fronteras, pero el mantiene restricciones en las dice que su Ley de Convenios Comerciales no es proteccionista, manifiesta que se debe importar y exportar a un mismo nivel pero de hecho esto no sucede.

A pesar de todos los esfuerzos, por lograr un desarrollo económico sostenido sin altibajos o por lo menos no tan bruscos se han tenido etapas de gran auge pero también de crisis o recesión desde el año de 1949 hasta nuestros días que fueron resultado de la política económica que anteriormente se señaló.

En si la economía norteamericana se ha caracterizado como ya mencione anteriormente en ciclos económicos, que son periodos sucesivos de tiempo de alza y baja en los niveles de la actividad económica caracterizados por variables como son: la producción, el consumo, los precios, la inflación por mencionar algunas.

Es hasta la década de los años setentas que dichos ciclos comenzaron a comportarse de manera diferente a los anteriores (los cuarentas y los sesentas) ya que las tasas de desempleo e inflación, se habia logrado estabilizar proporcionando empleo, vivienda a niveles decorosos.

En el decenio de los setentas Estados Unidos vive una de sus crisis económicas y al mismo tiempo en Europa, Alemania y Japón tienen tasas altas de crecimiento lo que provoca que empiecen hacerle competencia y robarle mercados.

---

<sup>11</sup>. Op. Cit. p. 458.

Esta crisis se debió a que a principios de 1973 se dio el primer choque petrolero a nivel mundial, y unido a la depreciación de los precios de los energéticos en 1972, la duplicación en el costo de artículos e implementos agrícolas y al fenómeno que se dio en el gobierno de Nixon que pone fin al programa de Control de Precios vigente desde hacía ya mucho tiempo, todo ello motivó el ascenso de la inflación y el derrumbe de la producción entre 1973 y 1976.

Las primeras etapas de recuperación de la recesión de 1973, se reflejaron primordialmente cuando se estabilizan los precios del petróleo e incluso bajan un poco al igual que la estabilización del tipo de cambio efectivo del dólar.

A pesar de la rápida expansión de la economía en 1977 y 1978 elevando su producto nacional bruto real por encima de sus niveles naturales, lo que no se pudo controlar fue la inflación que se elevó a un ritmo acelerado provocando sorpresa a los responsables de la política económica del gobierno del presidente Cárter ya que su política se basaba en la idea de que la tasa de desempleo bajaría hasta en un 5% o más sin una nueva aceleración de la inflación lo cual no sucedió así desechando por ende esa política.

Para el año de 1978 el desempleo aumentó, se produjo inflación como consecuencia. Por esto el crecimiento de la economía fue letal, el valor del tipo de cambio se depreció en un 13%, aunado a las políticas de expansión de los Estados Unidos hacia otros países industrializados como Japón y Alemania que se resistían a ellas. Para 1979 el Producto Nacional Bruto experimentó un largo período de crecimiento que duró hasta 1983 como lo manifiesta Arnol C. Harberger: "El Producto Nacional Bruto ascendió el primer trimestre del ochenta y tres a catorce mil ochocientos millones de dólares, el mismo nivel del tercer trimestre de 1979".<sup>12</sup>

Pero lo que no se controló fue la tasa de desempleo que aumentó primero a principios de 1980 cuando la tasa de desempleo pasó de 6% a 7.5% y luego entre mediados de 1981 a fines de 1982 con un aumento del 10.7%. Producto de esto se dan dos nuevas recesiones, la primera durante 1980 que duró todo ese año; la segunda se inició un año más tarde, en 1981 y terminó en 1982 la razón fue el aumento en los niveles de inflación durante la primera recesión de 1980 consecuencia del choque petrolero que se dio en 1979 y la

---

<sup>12</sup>. Op. Cit., p. 128.

reducción de la demanda de bienes duraderos, en respuesta a los controles de impuestos a los créditos por la administración Cárter.

La recesión se debió a la lentitud del crecimiento monetario implantado por la reserva federal en la primavera de 1981 como dice: Robert J. Jordon "Entre abril y noviembre de 1981 la tasa de crecimiento bajo de 10% en el año terminado en 1981 a 0.2% a una tasa anual en 1981".<sup>13</sup>

Las tasa de interés a corto plazo se dispararon, el tipo de cambio aumento en los tres primeros trimestres de 1981, y luego 11% en los cinco trimestres restantes hasta fines de 1982; fue lo que provoco que la economía declinara gradualmente.

La diferencia que divide a la primera y la segunda etapa de la recesión fue una modificación de la política monetaria que después de bajar el 10% en el año de 1981 al 4.7% en 1982, el crecimiento monetario empezó a recuperarse en el verano de 1982, las tasas de interés bajaron rápidamente. En el año de 1983 se iniciaba una recuperación aparentemente espectacular, después de una de las recesiones más agudas de la posguerra (1982).

Diez años más tarde la economía de este país se encuentra envuelta en una recuperación lenta, sin embargo Estados Unidos ha experimentado un crecimiento económico ininterrumpido más largo en tiempos de paz que va desde 1983 hasta 1990, pero a pesar de ello aun se encuentra en una situación más difícil que hace diez años. Muchos de los problemas que acosaban a la economía estadounidense hoy se han agudizado, durante esta etapa, la pobreza, el desequilibrio comercial, el déficit fiscal, el desempleo, crisis en el sistema educativo y altos índices de violencia y criminalidad siguen persistiendo.

En los años de gobierno de Ronald Reagan, implementó medidas que resultaron después de la recesión de 1982 en altas tasas de crecimiento y niveles bajos de inflación. Pero se demostró que los logros atribuidos al crecimiento económico de esos años sólo beneficio al 1% más rico de la población y que los niveles de ingresos bajos y en menor grado los niveles medios, fueron perjudicados en cuanto a la participación total del ingreso como dice Elaine Levine:

---

<sup>13</sup>. Citado por C. Harberger Aruol, Op. Cit., p. 129.

"Entre 1979 y 1981 la participación del ingreso global del 20% más pobre de la población disminuyó de 4.1% al 3.8%. La participación del 20% con ingresos más altos aumentó del 42.2% al 46.8% del total, mientras que la participación del 60% de la población de rango intermedio paso del 51.7% al 49.3%".<sup>14</sup>

La política de liberalización de los mercados implementada por Reagan fue exitosa en términos de crecimiento del Producto Nacional Bruto y la contención de la inflación, pero el constante déficit en el presupuesto a provocado un endeudamiento, al iniciar la década de los noventas, que ni las tasas de interés más bajas del último cuarto de siglo han podido dar un impulso a la actividad económica.

Debido a ello de nuevo aparecen síntomas de una nueva recesión durante 1990 y 1991 no tan severa en comparación con la anterior, varios indicadores sugieren que durante el período que va desde principios de 1989 hasta principios de 1993, la economía estadounidense mostró más debilidad que durante otros ciclos económicos.

Existe un alto nivel de desempleo, que se ha convertido en un serio problema para George Bush, con tasas crecientes de desempleo por arriba del 7% desde finales de 1991 y han alcanzado al 7.8% en junio de 1992. Para resolver esta cuestión no se ha hecho mucho, debido a que las empresas fuertes han emprendido planes de reestructuración, que sugieren despidos masivos en los próximos años. Los casos más notorios son la reducciones de personal de la General Motors y la IBM; lo cual conlleva a pensar que el problema de desempleo seguirá por largo tiempo sin resolverse.

Todo lo anterior ha orillado a los estadounidenses a promover la formación de grupos de comercio, también llamados ha esto Globalización de mercados a través de la Iniciativa para las Américas que pretende crear una zona de libre comercio con todos los países de América Latina incluyendo a México. A consecuencia de la problemática que vive la economía americana y en si el Capitalismo que muestra signos de decadencia; lo cual sea traducido en la pérdida de poder hegemónico por parte de Estados Unidos en los últimos años por ello se opta por aminorar esa tendencia, formando bloques comerciales a fin de poder competir con mayor eficiencia y seguir conservando el control de los mercados internacionales que le garanticen la venta de

---

<sup>14</sup>. Rangel José. "Estados Unidos. Tendencias y perspectivas par los 90. Las bases de la globalización, o por qué el mercado y las políticas han fallado", en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica Número 70 México, D. F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Noviembre-Diciembre de 1993; 8 p.

productos tal como lo manifiesta José Rangel en su obra *Estados Unidos. Hegemonía vs. Globalización*: "Estados Unidos busca frente a la manifestación de su economía pérdida y la incapacidad económica en cualquier futuro previsible reconquistarla de instrumentar medidas mundiales, globales que permitan ampliar sus mercados y con ello la posibilidad de apropiarse del excedente de los concurrentes a los mismos".<sup>15</sup>

Se manifiesta que a partir de que Estados Unidos comenzó a perder poder económico se vio acompañado de una pérdida de liderazgo y para poder sustituir esto, se optó por considerar la posibilidad de compartir la responsabilidad formando su propio bloque, para poder hacer frente a los que se han formado en Europa y Asia. Es la nueva tendencia de los mercados la globalización o nueva división internacional del trabajo.

### 1.3 JAPÓN.

Otro monstruo en el campo económico, un país con un deseo de progreso incesante, lo es el Japón hoy por hoy muy importante en el plano internacional junto con Alemania, Estados Unidos e Inglaterra; su gran auge económico ha orillado a considerarlo una potencia a nivel mundial. Por el poder que tiene, condiciona las pautas a seguir de el mundo por ello es relevante hablar de su desarrollo desde fin de la Segunda Guerra Mundial hasta hoy fecha.

Al término del conflicto, Japón era un país arruinado. Había vivido una de las más funestas experiencias bélicas del siglo veinte, sus ciudades más importantes fueron destruidas; la falta de producción agrícola sustentó de la economía de esa época, la suspensión del el comercio exterior y la escasez de alimentos produjeron una de las peores crisis económicas.

Además la industria militar provocó desempleo a gran escala y consecuencia de ello altas tasas de inflación, el regreso de dos millones de soldados a territorio japonés creó problemas de falta de alimentos, vivienda por la situación económica tan crítica existente.

---

<sup>15</sup>. En Revista Latinoamericana de Economía Problemas de Desarrollo, Volumen XXIV, Número 95; México D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM; Bimestral, Octubre-Diciembre 1993; p. 30.

Estados Unidos tomo el mando del gobierno del Japón cerca de siete años, durante ese lapso se dieron inconformidades de los ciudadanos por la presencia Norteamérica que los derrotaron, era como un castigo para ellos que no estaban dispuestos a aceptar por mucho tiempo es por ello que en un momento dado tuvieron que firmar un tratado de paz denominado Tratado de paz de San Francisco ratificado en el año de 1951. Los norteamericanos tomaron por su cuenta el ejercicio militar, político y administrativo durante la ocupación el encargado de esa misión fue el General Douglas MacArthur, Jefe del Comando Supremo de las Fuerzas Aliadas; estableciendo la política a seguir durante el tiempo que durara la ocupación que consistía en asegurar que Japón no volviera a convertirse en una amenaza para Estados Unidos, implanta un gobierno eventual pacífico y responsable respetando los derechos de otros Estados, todo esto a través del desarme y desmilitarización, se orientaría al pueblo japonés a desarrollar las libertades individuales y respetando los derechos humanos restringidos durante la guerra y se les ayudaría a establecer por si mismos una economía estable que les ayudara a satisfacer sus necesidades en tiempos de paz.

Se implementaron acuerdos de ayuda para reconstruir el país, con apoyo de Estados Unidos pero siempre con control estricto de norteamericanos desmantelando empresas militares. En principio Estados Unidos tenía planeado reconstruir al Japón como un pueblo netamente agrario, se diseñó una nueva política agraria dotando a los campesinos de tierras, Mikiro Tonka menciona: "Convencidos de que la estructura agraria tradicional era uno de los grandes apoyos del autoritarismo militarista en colaboración con las nuevas autoridades japonesas, el 21 de octubre de 1946 aprobaron la nueva Ley de Reforma Agraria, la cual dotaría a todos los campesinos de tierra".<sup>16</sup>

Se estima que el 90% de la tierra quedó en manos de quien la trabajaba; esta reforma generó el florecimiento de la agricultura de la posguerra. En el campo educativo también se dieron reformas radicales liberando al sistema escolar del control del Estado, poniéndolo bajo vigilancia del sector privado.

Se abolió la educación tradicional y se tomó el modelo norteamericano, descentralizó las universidades creando unidades locales, nace la educación mixta y el nivel secundaria a tal grado, que se

---

<sup>16</sup>. Tolodono, J. Daniel. Japón: Su Tierra e Historia, Segunda Edición, México, D. F.: Colegio de México, 1991; p. 250.



abandonó la historia japonesa, también desapareció la discriminación que existía en la universidades se dio mayor libertad a la mujer, los obreros pudieron expresar sus demandas a través de sindicatos que anteriormente se prohibían: "El acuerdo con la ley de Sindicatos Obreros de diciembre de 1945, se dictaron leyes laborales que garantizaban la libertad de construir sindicatos, reconociendo por primera vez en Japón el derecho a la negociación colectiva".<sup>17</sup>

Se había estructurado las áreas más importante en materia económica, ahora se necesitaba un nuevo ordenamiento político es así como surge la necesidad de crear una nueva Constitución diametralmente opuesta a la anterior y a la costumbre milenaria, fue promulgada el 3 de noviembre de 1946 en el nuevo ordenamiento, el emperador se definía como mero símbolo de la unidad de la nación, que carecía de poderes efectivos, la soberanía residía en el pueblo y lo más importante de la nueva constitución fue la renuncia a la guerra; se establecía el desarme total del Japón y la privación de su derecho a la beligerancia, deseo establecido por Estados Unidos.

En el año de 1949, la ocupación puso fin oficialmente al programa de reparaciones de guerra como forma de ayuda a la recuperación del país, como se menciona anteriormente Estados Unidos planeo la ayuda con el objeto de convertir la economía de los nipones en un pueblo netamente agrario; pero sucedió algo inesperado las relaciones con la Unión Soviética a tres años de la ocupación se recrudecieron, la situación internacional cambio Estados Unidos comienza con problemas con la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas e inicia la llamada Guerra Fría para ese entonces los norteamericanos no tenían ningún aliado en Asia, si se daba un conflicto militar requería de un punto estratégico de acción en la zona.

Esto hace cambiar la estrategia norteamericana con respecto a Japón se dice que: "La connotación del nuevo poderío militar e ideológico del comunismo internacional, el deterioro de la relaciones Este-Oeste y el avance de los revolucionarios chinos, que amenazaban dejar a los Estados Unidos sin un aliado seguro en el Lejano Oriente, obligaron a privilegiar los nuevos considerandos estratégicos de la posición norteamericana hacia Japón".<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup>. Toledano, J. Daniel. Op. Cit., p. 252.

<sup>18</sup>. Ibídem, p. 254.

Todo esto provocó que el poder de decisión pasara de nuevo a manos japonesas, después de ser un enemigo se torno en su principal aliado de Norteamérica en Asia, el organigrama político se reorganiza dando puestos claves a antiguos políticos japoneses encarcelados después de la guerra.

En medio de un clima de inestabilidad, con huelgas en la mayoría de las empresas (ferrocarriles, marítimas), despidos masivos se inicia una nueva era para el Japón y liberados del yugo de Estados Unidos. Se comienza a reorganizar a las fuerzas políticas se forman partidos, sindicatos, se gesta la elección del nuevo primer ministro y su gabinete en aquel entonces se selecciona a Tetsu Katayama que era presidente del Partido Socialista Japonés, organiza y crea varias instituciones entre ellas el Ministerio de Trabajo, promulgó la Ley de Seguro para el Desempleo entre otras, debido al clima de presiones políticas era frecuente las renuncias paulatinas de los ministros.

Pero no por ello, se perdía su línea de acción, por el contrario , se lograban avances con el apoyo de Estados Unidos, los empresarios japoneses firman acuerdos tendientes a acelerar la recuperación económica del país. Los gobernantes nipones con agudeza diplomática logran que Estados Unidos se convirtiera en su benefactor y aprovechando las situación internacional consiguen elevar sus tasas de crecimiento, equilibrando el presupuesto del Estado, restableciendo la producción industrial, aseguran el suministro de materias primas, controlan los precios, proporcionan créditos para empresas dinámicas, crean una política fiscal que asegurara el cobro puntual de impuestos, estabilizan los salarios. Además contaron con la asesoría de un famoso banquero de Chicago, Joseph Donge, quién ideó un plan denominado Plan Donge, que proponía recortar presupuestos, limitar subsidios y aplicar medidas de austeridad a todas las áreas de la economía; dicha política resultó positiva en poco tiempo la inflación declino.

La política económica empleada brindo la oportunidad de eliminar a la burocracia dentro del gobierno y fuera de el, en las empresa privadas que con esto pudieron optimisar sus recursos, para 1950 las ciudades se encontraban totalmente reconstruidas.

Con cierta estabilidad económica Japón aprovecha el conflicto de la Guerra Fría, para buscar concluir un acuerdo de paz con los países miembros de la Naciones Unidas, que pusiera fin a las restricciones

que algunos países imponían al pueblo nipón; otro punto que trataron de conseguir consistía en solicitar se les permitiera rearmar sus sistema de defensa. La Guerra Coreana fue de gran ayuda para la economía japonesa y propicio la firma del tratado de paz llamado Tratado de San Francisco, en el año de 1952 retomando totalmente su independencia Japón; en referencia al rearme del ejército japonés solo consiguen que bases norteamericanas se instalen en su territorio.

A estas alturas los norteamericanos inician con un cambio radical en las costumbres, tanto en materia alimentaria como en sus hábitos cotidianos se dice: "En los seis años y ocho meses que duro la ocupación aliada produjo cambios fundamentales en la urbe japonesa, las reformas liberales tuvieron efectos positivos en el sistema político y social".<sup>19</sup>

Se optó a partir de ese momento por una economía tipo occidental, con un sistema de economía abierta y con un fluido comercio internacional, para 1955 el nivel de vida del pueblo se elevó en comparación al que tenían antes de la guerra. Durante ese período se expandió la industria de electrodomésticos en: "En solo tres años entre 1956 y 1959, la venta de televisores se multiplicó por 20, pasando de 165 000 a 329 000 unidades vendidas".<sup>20</sup>

El aparato productivo se mejora para lograr un nuevo desarrollo industrial, se necesitaba aumentar las inversiones en nuevas áreas productivas y elevar el grado de independencia la igual que competencia; por ello se invierten grandes sumas para modernizar y ampliar la industria básica se importa tecnología y maquinaria. Unido a lo anterior se busca la entrada al Fondo Monetario Internacional en 1955, al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, que serviría para incorporarse a mecanismos de regulación del orden económico mundial de libre empresa, el acceso a mercados de materias primas a bajos costos.

La política de austeridad de su economía y la oferta de mano de obra favoreció la competitividad de los productos japoneses en los mercados mundiales, por primera vez en su historia su balanza comercial se equilibra sin la ayuda de Norteamérica, se da el tan ansiado crecimiento que supero todas las

---

<sup>19</sup>. Yutaka, Kosia. El problema del Crecimiento del Japón, Tercera Edición. Traducción Salvador Mercado II, México, D. F.: Editorial Limusa, 1992; p. 43.

<sup>20</sup>. Toledo, J. Daniel. Op. Cit., p. 269.

expectativas comenta Daniel Toledano que: "Las cifras de crecimiento económico fueron de 8.5% para 1955-1960; de 10% para 1960-1965 se alzó la cifra sin precedente del 12%".<sup>21</sup>

La llamada revolución tecnológica fue motor del crecimiento sostenido aunado a la elevada tasa de ahorro del pueblo japonés, que al tener empleo bien remunerado fomenta el ahorro. Importación de tecnología y creación de la propia genero grandes progresos en todos campos se estima: "Que de acuerdo a fuentes gubernamentales entre 1956-1960 se importaron 831 innovaciones tecnológicas. En 1963 se elaboraron más de 210 000 resúmenes de trabajos científicos extranjeros por parte del Centro de Información para la Ciencia y Tecnología del Japón".<sup>22</sup>

Todo esto propició el avance en la producción de automóviles, refinamiento de petróleo, computadoras, resinas, destinadas a la exportación principiando un Comercio Exterior en plena expansión. Estos avances se dieron durante toda la década de 1960, convirtiendo al Japón en un país netamente exportador de material manufacturado y un importados de materias primas baratas que genero cuantiosas ganancias.

Fue tal su crecimiento que se necesitó de más mercados donde vender sus productos, por ello fue necesario limar asperezas con Corea y China con los que había tenido conflictos, la idea era reconciliarse con estos países para tener un campo de acción más amplio para vender sus productos; se pretendía invertir grande capitales japoneses en todo el sudeste Asiático, en poco tiempo se logro un convenio que fructifico en poco tiempo debido a que los mercados internos de esas regiones se hallaron invadidas por empresas japonesas. Desde las años sesentas Japón planeo la creación de un grupo de países con miras a formar un bloque de comercio hoy conocido como los Tigrillos de Asia.

Para los años setentas la mayoría de los países desarrollados manifestaron crisis económicas, debido al problema petrolero de 1971 y 1979, para Japón el crecimiento solo declina un poco, la razón su elevado superávit comercial que permitió sostener su economía aunque no con las tasas tan altas como se manifestaron en años anteriores.

---

<sup>21</sup>. Ibidem, p. 271.

<sup>22</sup>. Ibidem, p. 272.

En Japón se gestaron conflictos de tipo ambiental por el alto desarrollo industrial, que propiciaron que se invirtiera en áreas que regeneraran el medio ambiente, el resultado fue disminuir las inversiones en otros campos tales como los salarios y la vivienda.

En esos años se proyectó la Feria Mundial de las Colinas, en Semi cerca de Osaka que tenía como objetivo impresionar al mundo con los avances tecnológicos y su potencial económico. Pero a pesar de ello se gestaba un problema con los Estados Unidos, producto del el crecimiento desmedido del comercio con el Japón, había inundado el mercado norteamericano con sus productos; debido a que la Ley de Convenios Comerciales de Estados Unidos es un ordenamiento que protege a los productores de ese país en los casos que peligrase la industria nacional, se empezaron a dar las llamadas barreras a la importación de productos japoneses y en especial de textiles, como medidas de protección para el mercado interno de Estados Unidos.

A finales de la década de los años setentas, se dan los primeros signos de lento crecimiento, apareciendo índices de desempleo que no se había dado anteriormente, al igual que inflación. La forma de ataque a estos puntos fue la de retomar las políticas de austeridad del gasto público y fomento del ahorro.

Dicha política de austeridad resolvió el problema momentáneamente controlando la inflación, pero casi siempre las altas tasas de inflación degeneran en una recesión, es la primera vez después de la guerra que Japón se ve inmerso en una situación así. Todo esto fue originado por la inestabilidad en los precios de petróleo que era importado a bajos precios, se dice que esta fue la razón de la disminución del crecimiento económico.

A partir de los años ochenta el Japón se dio a la tarea de reorganizar, renovar y reestructurar su aparato productivo, desarrollándose a paso menos acelerados, más pausados; sin embargo sigue siendo un país muy competitivo, sus productos han llenado los mercados internacionales provocando desajustes en las economías como la Estados Unidos. Los estudiosos del tema opinan: "La reordenación del comercio exterior y la promoción de las inversiones en el extranjero se han convertido en otra necesidad estructural del Japón, inmerso en una competencia internacional extremadamente severa y no exenta de problemas políticos".<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup>. Yutaka, Koshi. Op. Cit., p. 56.

Japón a tratado de mantener sus exportaciones a un nivel alto, lo que ha propiciado un incremento del 17% y las importaciones solo crecieron en un 9%, lo que ha ayudado a elevar un poco sus crecimiento en detrimento de la estabilidad internacional.

En virtud de que Japón sigue exportando a gran escala, los países poderosos como Estados Unidos, Alemania, Inglaterra están ideando mecanismos para poder contrarrestar los efectos nocivos del superávit nipón, preparándose para competir formando bloques comerciales; Japón ya tiene el suyo configurado por los países de Asia (Hong Kong, Tailandia, Singapur, Corea del Sur, Malasia y Finlandia).J

Japón a sumido a Estados Unidos y a la mayoría de los países desarrollados a un estancamiento económico. Se esta tratando de lograr un acuerdo para que las importaciones de Japón aumenten, porque es un país que exporta demasiado, con ello se podría disminuir los efectos perjudiciales y se controlaría la competencia tan rapas que se da por conseguir mercados. Aunque hasta la fecha se ha hecho caso omiso a los reclamos de Estados Unidos se especula que puede estallar una guerra comercial entre éstos países.

Japón a mediados de los ochentas conservaba tazas de crecimiento estables pero aparecen ya signos de inestabilidad, la razón es que vuelven ha aparecer indicios de desempleo que provocan delincuencia, robo a bancos, es difícil ingresar a las universidades todo ello producto de esa etapa turbulenta por la que atraviesa el mundo actual, que necesita ajustes en todas las áreas.

#### 1.4 INGLATERRA.

El siguiente apartado corresponde al estudio del crecimiento económico de la Gran Bretaña también conocida como Inglaterra. Este país se encuentra dentro de la categoría de países con un alto grado de desarrollo como consecuencia es relevante su análisis debido a que actuación el ámbito internacional ha sido constante y sus avances en materia económica trascienden a nivel internacional.

La situación económica británica en la posguerra fue caótica debido a que sufrió la destrucción que trae consigo una guerra, tuvo que reedificar su economía en todos los campos. Para poder retornar el camino del auge económico.

El caso de la economía británica fue distinto al de Alemania y Japón, fue uno de los países ganadores de la guerra, quizás esa haya sido la razón por la que sus condiciones económicas no progresaron durante las tres primeras décadas de la posguerra; fue uno de los países que tuvieron índices de crecimiento muy bajas en comparación a los logrados por Estados Unidos, Alemania y Japón; en el mismo periodo, se debió a la necesidad de sobrevivir de Japón y Alemania lo que los orillo a trabajar duramente, caso contrario de los ingleses que se conformaron con haber ganado la guerra .

La economía inglesa también fue poco desarrollada por las actitudes que prevalecían en la clase obrera y en particular en los sindicatos británicos, que se resistían a la innovación y al progreso técnico, además del arraigado proteccionismo de la administración pública británica consentida durante mucho tiempo por los privilegios que daba el hecho de tener mercados cerrados, otro elemento que influyó fue la existencia de una profunda distinción de clases; no existía ningún compromiso entre el gobierno y las clases sociales prevalecía un clima de desconfianza que se reflejó en el mal desempeño económico de ese país.

Otro punto también interesante es que el pueblo inglés no contaba con mano de obra adicional para las manufacturas, como lo tuvo en su caso Japón. Han manifestado los estudiosos de la historia de la Gran Bretaña que el factor esencial que produjo el lento crecimiento de este país fue el movimiento sindical que impedía la innovación y el crecimiento, por su poca motivación para mejorar la competitividad de las empresas; la fuerza de dichos sindicatos provenía de la protección del Partido Laborista en cuestión de las políticas contrarias a los intereses de los líderes sindicales nunca se hacían efectivas por el respaldo que el mismo partido les daba.

Las tasas de crecimiento de la Gran Bretaña fue la más baja de toda Europa Oriental y Occidental, a lo largo de los tres últimos decenios siguientes a la Segunda Guerra Mundial, su tasa de inflación fue una de las más elevadas y sus dificultades en su balanza de pagos fueron endémicas.

En los años cincuentas la situación del país se había estabilizado un poco, se preveía aprovechar el desarrollo del comercio mundial y la innovación tecnológica para despuntar logrando un crecimiento significativo, por la ubicación geográfica, pero sucedió lo contrario no se empleo esa ventaja y se continuo con un lento crecimiento en todas la áreas. Para 1960 se proponen medidas para habilitar la economía, creando un organismo llamado Consejo Nacional de Desarrollo Económico el cual trataría de impulsar el auge económico, ante el mal desempeño de las estrategias puestas en práctica.

La Gran Bretaña, fue un país en el que la reconstrucción no resulto tan apremiante como lo fue para el Japón o Alemania. Wilfred Beckerman menciona: "Otros países en particular Francia, Alemania, Japón e Italia debían ponerse al corriente en mayor medida con la Gran Bretaña por que padecieron una devastación mayor durante la guerra".<sup>24</sup>

También se manifiesta que la economía inglesa fue poco desarrollada por las actitudes que prevalecían en la clase obrera y los sindicatos británicos en particular, que se resistían a la innovación y el progreso técnico, además del arraigado proteccionismo de la administración pública, consentidora dando privilegios exagerados a sus funcionarios, para esos años los mercados británicos se encontraban cerrados, su economía era sumamente proteccionista; otro elemento que influyo es que existía una profunda distinción de clases, no había compromiso entre el gobierno y las clases sociales, se respiraba un clima de desconfianza, lo cual se reflejo en el mal desempeño económico de la Gran Bretaña.

Han manifiesta los doctrinarios de la historia de este país, que el factor esencial que produjo el lento crecimiento fue: el movimiento sindical debido a que impedía la innovación y el crecimiento por su poca motivación para mejorar la competitividad de la empresas, los sindicatos se apoyaban en el Partido Laborista que protegía a sus dirigentes evitando la promulgación de leyes nocivas a los intereses de dichos organismos se dice: "En el Reino Unido, las prácticas restrictivas de los sindicatos actuaron como freno efectivo sobre el

---

<sup>24</sup>. La Política Económica y el Crecimiento Económico de Gran Bretaña desde la Segunda Guerra Mundial. Tercera Edición, México, D. F: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1989; p. 21.



proceso de acumulación por ejemplo los convenios de taller cerrado, la resistencia a nuevos métodos de producción (en particular la implantación de turnos de trabajo)".<sup>25</sup>

Otro punto que viene a colación, es la mala actuación de las exportaciones inglesas debido a la sobrevaluación de su moneda durante la mayor parte de los años cincuentas y principio de los sesentas. Cuando el Partido Laborista en 1964 sube al poder la planeación económica se convirtió en la directriz de su gobierno; en 1955 se elaboró el primer Plan Económico Nacional de la Gran Bretaña que trabajaría en los renglones de control de la balanza de pagos, combate al desempleo, inflación y control de precios. Pero todo quedó en buenos deseos, porque no se aplicaron con vigor consecuencia de esta falta de administración, se da una de las mayores crisis en su historia.

Las nuevas perspectivas se dieron optando por el ingreso a la Unión del Mercado Común Europeo, en el año de 1973, pero no beneficio en nada para esos años debido a la crisis del petróleo que sucedió en los primeros años de la década de los setentas. No hubo cambios significativos en este lapso se siguió comportando como ya era acostumbrado, lento crecimiento y profundos problemas de desempleo, inflación.

Es hasta el año de 1979 que Margaret Thatcher subió al poder, Inglaterra era un caos, las huelgas eran constantes; muchos criticaron que una mujer fuese Primer Ministro auguraban que sería peor la crisis con una mujer en el gobierno.

La realidad fue muy distinta, los vaticinios catastróficos no se dieron, el primer paso del gobierno de la Thatcher fue presionar a los sindicatos para firmar un pacto en el cual se comprometieran a trabajar para sacar a flote a las empresas y en esa medida se podrían mejorar los salarios. Otro punto interesante resultó que para resolver la problemática de las empresas estatales que generaban gastos extras por el estado fue su venta, a capitales privados pero siempre con ventajas por el gobierno para evitar que estos capitales desestabilizaran su economía.

El gobierno de Margaret Thatcher, transformó las políticas económicas llevadas a la práctica proponiendo, cambios en la economía consistentes en desaparecer las barreras y el proteccionismo que eran

---

<sup>25</sup>. Wilckerman, Berukerman. Op. Cit., p. 24.

característicos en la burocracia; se torna a una economía abierta, en la cual el comercio internacional es una parte vital. Se confeccionan la mayoría de las empresas parastatales, las cuales pagan regalías al gobierno de Inglaterra entre ellas el petróleo, las flotas pesqueras.

Las medidas tomadas por Margaret Thatcher fueron drásticas, la privatización de empresas estatales produjo en poco tiempo mejoras en la producción de bienes y servicios, la desaparición de subsidios que producían déficit presupuestal, se dieron mejoras en todas las áreas, pero ello no evitó que se produjera una recesión en 1980, pero las bases para un futuro estable estaban establecidas era cosa de tiempo.

Aunque los logros obtenidos empiezan a tener signos desajustes en la inflación y niveles de desempleo, Inglaterra luchara dentro de la Comunidad Económica Europea, por defender sus mercados, para competir con los gigantes como Japón, pero a través de su bloque. Las nuevas relaciones económicas se darán en la actualidad de esa manera; Inglaterra como miembro de la Comunidad Económica Europea, y países como Estados Unidos a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

#### 1.4 LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA COMO EJEMPLO DE GLOBALIZACION ECONOMICA.

En este inciso haremos una revisión del proceso de creación y desarrollo de la Comunidad Económica Europea, así como su influencia en los mercados internacionales, dando las políticas que orillan a las naciones a formar bloques comerciales o la también llamada tendencia a la globalización de la economía. Destacaremos cuales han sido las interrogantes mas trascendentes en el auge de dicho proceso comunitario, también los mecanismos y circunstancias que influyeron y dieron forma a lo que hoy se conoce como *Unión Europea*. El proceso comunitario ente los países europeos data desde hace ya mucho tiempo, desde la primera iniciativa lanzada en 1950, por el entonces ministro francés de Asuntos Exteriores hasta nuestros días han pasado casi cuarenticinco años, en los cuales se ha tendió que superar ininidad de obstáculos. Tales han sido las diferencias entre las naciones que más de una vez se creyó imposible que esta causa algún día fructificara.

La unificación de las naciones de Europa ha sido un propósito presente desde hace ya mucho tiempo, los métodos fueron desde aquellos basados en la imposición de dominio por una nación más poderosa

sobre las más débiles hasta los que se sustentaban en la igualdad de derechos para todos los Estados Participantes.

Francia en el siglo XVI y más recientemente Alemania en nuestro siglo deseaban una Europa unificada a cualquier costo; estas naciones en su afán expansionista intentan unificar Europa por medio de las armas, con esto provocaron dos cruentas guerras; una encabezada por Napoleón Bonaparte (Francia) y otra por Hitler (Alemania). Es claro que los europeos han aprendido que hay mejores maneras de lograr la anhelada integración, y es así como después de la Segunda Guerra Mundial la Europa destruida decide emprender una nueva manera de unión, teniendo como base la cooperación entre cada uno de sus posibles miembros.

También Europa se da cuenta que la hegemonía que poseía ya no era tal, había pérdida de influencia de ese continente en el contexto internacional y para desempeñar un papel importante en el nuevo mundo de gigantes representado por Estados Unidos, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China necesariamente tenían que formar un frente común.

La situación de Europa al final de la guerra, fue de destrucción desde el punto de vista militar, político, social y sobre todo económico; a pesar de haber vencido a Alemania, Japón, Italia, Inglaterra y Francia también sufren un desquebrajamiento en sus estructuras políticas, sociales y económicas todo esto orillo a pugnar por la Unión Europea.

La pérdida de importancia de Europa como motor definitorio de los acontecimientos internacionales, se debió al desplome de Inglaterra como el lugar donde se planeaban las políticas que se adoptarían en el mundo; y la aparición de Estados Unidos como centro de la economía mundial.

Inglaterra pierde poderío por que muchos de sus regiones coloniales se independizan (la India y Pakistán), se reestructura el Sistema Monetario Internacional de acuerdo a los intereses de Norteamérica con el sistema de Bretton Woods y el Fondo Monetario Internacional; el financiamiento para la reconstrucción de Europa lo proporciono dicho país, por que este no sufrió la destrucción de su planta productiva como la mayoría de los países participante en el conflicto bélico de 1939. Inglaterra no fue tomada en cuenta, su economía se encontraba paralizada y nada podía aportar, no producía ni bienes ni poseía dinero.

La situación internacional provocó que la Comunidad Europea se empezara a gestar inicialmente por los intereses de Estados Unidos, Inglaterra y en especial Francia, deseaban crear mecanismos que permitieran tener control de Alemania por la posibilidad de que se organizara y pudiese ser protagonista de un nuevo conflicto que amenazara la paz mundial, además la propuesta pretendía la integración política y económica de Alemania con otros países europeos y una reconciliación con todos los participantes de la guerra, y así formar una sólida y estructurada Comunidad Europea. En relación a lo anterior Héctor Sotomayor manifiesta que: "En síntesis, podemos afirmar que el nuevo orden internacional resultante del fin de la Segunda Guerra Mundial favoreció el éxito de la iniciativa para lograr la integración política y económica de Alemania con otros países europeos".<sup>26</sup>

El ambiente internacional producto de la Segunda Guerra Mundial motivó la Iniciativa, para lograr la unificación de Europa, dada a conocer el 9 de mayo de 1950 por el ministro francés de Asuntos Exteriores Robert Schuman. Tal iniciativa es considerada la base de la construcción de la Comunidad Económica Europea. Hablaba de la conformación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), la cual junto con la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad de la Energía Atómica (EUROTOM), creadas en 1957 dieron cabida a lo que se conoce como Comunidad Europea.

La formación de la Comunidad Económica Europea ha sido un proceso que desde sus inicios ha sufrido infinidad de contra tiempos, que van desde rivalidades históricas entre los Estados Europeos hasta problemas vinculados con la soberanía nacional.

Para hablar de los mecanismos y circunstancias que dieron origen a la Comunidad Europea se pueden agrupar en dos distintos niveles: el primero de ellos estaría plasmado en las directrices presentes en su creación y desarrollo, y el segundo nivel serían todos aquellos hechos y acuerdos que fueron importantes para el surgimiento y posterior evolución de la comunidad.

En relación a las directrices que siguieron para lograr la unificación, como elemento central tenemos los motivos de tipo político en comparación con el rol de las motivaciones económicas; la situación

---

<sup>26</sup>. Estay, Jaime y Héctor Sotomayor. El Desarrollo de la Comunidad Económica Europea y sus Relaciones con América Latina, Segunda Edición; México, D. F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, 1992; p. 23.

internacional que se vivía en ese tiempo favoreció que en los inicios de la comunidad los móviles políticos tuviesen mayor peso que los económicos a pesar que la razón principal de la *unión* recayera precisamente en el campo económico. En los periodos posteriores el peso de ambos grupos cambia de manera considerable.

En aquellos años el señor Robert Shuman tenía propuestas para crear otros organismos de ayuda para la unificación de Europa como era la Organización Europea de Cooperación Económica y el Consejo de Europa, los cuales según él eran necesarios para reforzar para evitar de nuevo conflictos en la zona ya que opinaba: "La Guerra Fría había surgido por la ambición de los grandes en Europa, ya que la Europa dividida era un botín. La tensión quedaría atenuada fomentando la Unión Europea".<sup>27</sup>

La segunda directriz en la edificación de la Comunidad consistía en el fomento de la integración de cada uno de sus miembros y no de una simple cooperación entre países, debido que con la sola cooperación los Estados estarían dispuestos a colaborar unos con otros manteniendo intacto el principio de soberanía nacional la cual no serviría de nada para resolver los problemas que vivía Europa. Lo que se pretendía pues era difícil de darlo porque los Estados no estaban dispuestos a renunciar a su soberanía en favor de un organismo supranacional como manifiestan en las negociaciones previas a la formación de la comunidad Jean Monnet encargado del Proyecto de Modernización Francés señalando:

"Las propuestas de Shuman son sencillamente revolucionarias, su principio fundamental es la delegación de soberanía en un sector limitado pero decisivo. Un plan que no parta de este principio no puede aportar contribución útil alguna a la solución de aquellos graves problemas que nos aquejan. La cooperación entre naciones, por muy importante que sea, no resuelve nada lo que hay que buscar es la fusión de los intereses de los pueblos Europeos, y no el mantenimiento de los equilibrios entre tales intereses".<sup>28</sup>

En base a lo anterior se dan las bases para iniciar la formación de la Unión Europea, firmándose los tres tratados constitutivos -el de la CECA en principio y los del EUROATOM y la CEE después; que en conjunto formaron la Comunidad Europea en los cuales se establecían que, al renunciar a una parte de su soberanía nacional, los Estados miembros delegarían parte de esta a una alta autoridad común compuesta por

---

<sup>27</sup>. *Ibidem*, p. 24.

<sup>28</sup>. *Ibidem*, p. 24.

personalidades elegidas por los Estados y al vez independientes de los mismos. Con facultades propias para poder tomar decisiones en favor de la Comunidad y obligatorias para todos los Estados participantes.

Refiriéndonos al segundo nivel de los ejes de creación de la comunidad Europea, estos son aquellos vinculados con los hechos y acuerdos que fueron relevantes para su nacimiento. Se dice que los estados europeos estaban consientes de que la unión de Europa no se daría por decreto, si no que era necesario que se construyese determinando poco a poco como funcionaria; dicha asociación de estados miembros tendrían que manifestar si estaban dispuestos a iniciar de acuerdo al interés común y si renunciarían a una parte de su soberanía. Se plantea que el ámbito donde fuese posible esto sería el de la economía; como lo manifiesta el miembro negociador de los tratados Klaus-Dieter Barchardt: "El resultado de estas gestiones queda reflejado en los tres grandes tratados constitutivos de la comunidad europea. Conforme con su objeto, los tratados se limitaron al sector de la economía, ya que a los estados miembros les parecía el campo más razonable en el que podían renunciar a parte de su soberanía, sin perder esencia nacional".<sup>29</sup>

Tomando en cuenta lo problemático que sería que los Estados en verdad reconocieran a una alta autoridad común para el manejo de la economía de todos los miembros, la *Declaración Schuman* que es el antecedente que propicio la firma del tratado que da forma a la CECA y asía un llamado a la unión europea, en el sector de la economía, el del carbón y el acero. Fue en este campo precisamente por el gran potencial de producción de los distintos estados en la época de la guerra que preveía una gran crisis de sobreproducción que resultaría desastrosa para los proyectos de reconstrucción.

Los países como Alemania y Francia aceptan someterse a dicho tratado regulando su producción; eran dichos estados los principales productores de acero y carbón, el 20 de junio de 1950 en París se adhieren Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, los seis inician pláticas para principiar con los trabajos tendientes a dar la integración. El 18 de abril de 1951 se firman los *Tratados de París* por los seis estados dando una vigencia de cincuenta años a la CECA.

---

<sup>29</sup> Chapoy Bonifaz, Alma. "Europa: globalización e integración a prueba", en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica. Op. Cit. p. 11.

Por los resultados tan favorables se pretendió la creación de la Comunidad Europea de Defensa y la Comunidad Política Europea por el ambiente de distanciamiento de Este y Oeste, pero como sus objetivos eran netamente políticos y militares y ello significaba ceder parte de su soberanía no fructificó su creación.

A pesar de este primer fracaso se mostró disposición para continuar con la tarea en favor de la Unión Europea, se continuo con la misma táctica de no obligar a los países a ceder más de lo estuviesen dispuestos; se pretendía unificar las economías de manera más general para ese entonces se encomienda a Paul Henri Spaak elaborar un informe sobre las posibilidades de una rápida integración económica dicha investigación arrojó muchas probabilidades de éxito, a dicho proyecto se le denominó Plan Spaak el cual se aprobó dando origen a las pláticas que resultaron con la firma de los *Tratados de Roma* el 25 de mayo de 1957, quedando constituida la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de Energía Atómica. Los tratados entraron en vigor el 1 de enero de 1958.

Las tres comunidades la Comunidad Económica del Acero y el Carbón, Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de Energía Atómica, que en su conjunto son un edificio comunitario, aunque son jurídicamente independientes por estar en acuerdos o tratados distintos el de París y Roma respectivamente, son se puede decir la constitución que rige a la Comunidad Europea.

Cada comunidad tenía sus propios objetivos: la Comunidad Europea del Acero y el Carbón su función era la de regular la producción y consumo del carbón y el acero, asegurar el abastecimiento de estos productos en el mercado comunitario, control de precios, promover la inversión mejorar las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, adecuar a todos los países miembro a la nueva situación de la economía a nivel mundial; la Comunidad Europea de Energía Atómica pretendía desarrollar con fines pacíficos la industria nuclear en favor de los estados miembros; la Comunidad Económica Europea tenía como meta la integración global de la economía, buscaba establecer un mercado común en que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estuviera asegurada.

El desarrollo de la Comunidad Europea como ya se comentó no ha sido un proceso continuo, más bien sus avances sean logrados por momentos con relativa facilidad en corto tiempo y sus atrasos y

retrocesos en ocasiones prolongados volvían dudoso su futuro, en ese ámbito se fue desarrollando. En un principio los motivos que dan vida a la unificación fueron los políticos pero poco a poco las cuestiones económicas tenían mayor peso como lo menciona Cecilia Escobar Moreno: "El impulso a la integración, y el proceso comunitario cada uno de los seis estados miembros iniciales tendían más a la búsqueda de beneficios económicos que ventajas de otra índole".<sup>30</sup>

En los primeros doce años de funcionamiento de la comunidad, (casi toda la década de los años sesentas), se registra tasas de alto crecimiento como el conjunto de la economía mundial, fue un lapso de tiempo en el que se cosecho frutos favorables al proceso de integración. Los avances logrados destacan en lo relativo a la agricultura y a la configuración de la unión aduanera, después de arduas y continuas pláticas en 1962 surge la Política Agrícola Común y en 1968 se concluye la unión aduanera de todos los estados miembros desapareciendo así los derechos de aduana entre ellos y pactando un arancel común.

Para entonces se retomaba la idea de la Unión Política de Europa, pero se rechaza por segunda vez tal propósito. Debido al éxito en algunas áreas en las que se trabajó dentro de la Comunidad Europea se dan nuevas solicitudes de varios países como Inglaterra, Irlanda, Dinamarca y Noruega para el año de 1961 y 1962, pero las negociaciones no fructifican y no se da su adhesión por su falta de compromiso que mostraron en la reuniones. En el año de 1967 vuelven a solicitar su ingreso pero son rechazadas por que el gobierno francés no está de acuerdo en su afiliación.

En el año de 1965 la Comunidad Europea vive una de sus crisis más memorables, la causa fue a raíz de las pláticas para llegar a un acuerdo sobre el financiamiento de la política agraria comunitaria y la cual los miembros del gobierno francés boicotean las pláticas argumentando que se afectaban intereses vitales para ese país, los cinco restantes estados miembros resuelven invitar a Francia a que reconsidere su actitud y vuelva a tomar su lugar en los foros de la Comunidad Europea, superando así el conflicto como consecuencia en los estatutos del organismo nace una nueva cláusula que establecía que cuando una propuesta afecte los intereses muy importantes de uno o más estados, se debe en un periodo de tiempo razonable encontrar un compromiso

---

<sup>30</sup>. La Comunidad Económica Europea, Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, México, D. F., UNAM. 1985. p. 6.



que pueda ser aceptado por todos los miembros de la comunidad; principio que a fungido más como impedimento que como medio para lograr acuerdo.

En los años sesentas predominaba el optimismo, en 1969 en la Haya se reúnen los jefes de estado con la mentalidad de tomar nuevos bríos en favor de la integración y asegurar su futuro, en esa reunión tuvo como objetivo la creación de la Unión Económica y Monetaria un paso más para ampliar e impulsar a la cooperación política; también se aprueba el financiamiento de la política agrícola común, la creación de recursos propios de la unión y dar más poder sobre el presupuesto al Parlamento Europeo.

Al inicio del decenio de los setentas prevalecían el entusiasmo que fue característico en la década anterior, en febrero de 1970 con la instauración de un sistema de recursos propios la comunidad soluciona parcialmente su problema de falta de ellos como lo menciona Jaime Estay cuando dice que: "Dicho sistema que fuera ratificado por los parlamentos de los estados miembros establece que la comunidad percibirá como fondos comunitarios: los ingresos que por derechos aduaneros paguen las importaciones de terceros países, especialmente las importaciones agrícolas".<sup>31</sup>

En ese mismo año se firma el *Informe de Luxemburgo* el cual pretendía sentar las bases para una política exterior comunitaria mediante reuniones periódicas de sus ministros de asuntos exteriores. El impulso integracionista de esos años por fin logra materializarse con la ampliación de la Comunidad Europea, en junio de 1970 dando principio a las pláticas de adhesión con Noruega, Reino Unido, Irlanda y Dinamarca, que dan origen a la firma de los tratados de adhesión de tres de ellos el 22 de enero de 1972. El caso de Noruega fue muy sonado por que su población rechazó los tratados mediante referéndum, con lo que quedó fuera del proceso de integración europeo.

En los acuerdos que se tuvieron en la reunión de la Haya se acordó que era necesario establecer políticas comunes o al menos tener acuerdos de concertación. Por ello los expertos financieros y monetarios presentan un nuevo plan denominado *Plan Werner* su nombre se debe a su creador el ministro de Luxemburgo Pierre Werner, que tenía como meta la unificación gradual de las políticas económicas y el

---

<sup>31</sup>. Op. Cit. p. 28.

surgimiento de un organismo monetario lo cual se tenía proyectado para el año de 1980 con la unión económica y monetaria en función de una moneda común.

Pero a pesar de los buenos deseos que habían caracterizado las dos anteriores décadas no se dieron de igual forma en los setenta, se empiezan de nuevo a atravesar por serios problemas que perduraron hasta los ochentas consecuencia de los cambios dados por la economía a nivel internacional. Los decenios anteriores se caracterizaron por el crecimiento estable de la economía en la mayoría de los países; pero en la década de los setentas aparecen contratiempos económicos a nivel mundial que provocaron la tendencia al lento crecimiento situación que la comunidad resintió con la disminución en su ritmo de desarrollo, se dice que para el año de 1974 se aprecia una caída absoluta en su producción global, la causa fue si recordamos en esos años se dio el choque petrolero mundial. A inicios de los ochentas se da una nueva crisis resultado del segundo choque en los precios del petróleo; a consecuencia de la problemática del sistema capitalista que arrastra a los países del mundo cuando este tienen dificultades, por ello Europa se ve afectada por la crisis tanto en materia de energéticos como por el Sistema Monetario Internacional. La petrolera por que la Comunidad Europea importaba el 63% de su consumo del Medio Oriente, por ello eran muy vulnerables dependían grandemente de la Organización de Países Exportadores de Petróleo. En lo referente a la crisis monetaria internacional fue originada por la imprevista decisión norteamericana de dejar la convertibilidad del dólar en oro, dándose una devaluación de su moneda y dejando fluctuar libremente a las demás, esto orillo a poner fin a las bases establecidas por el Sistema Monetario Internacional convenido en Bretton Woods; ello provoco inestabilidad e incertidumbre monetarias que hoy es característico en los mercados monetarios.

Todo lo anterior provoco mucha inestabilidad en los estados miembros de la comunidad, imposibilitando el cumplimiento de los objetivos planeados en el acuerdo *Wener* que como primer escalón era igualar las paridades de sus monedas lo cual fue imposible de darse por la situación internacional que origino el caos monetario. Ante tal problemática los estados miembros ponen en practica medidas tendientes a aminorar los desajustes producidos tratando de dar estabilidad a sus monedas sin éxito como a continuación se manifiesta: "En abril de 1972 los países integrantes de la comunidad deciden reducir a un 2.25% como máximo la

diferencia permitida entre los tipos de cambio de sus monedas al plan se le denominó la Serpiente. La libra esterlina, la irlandesa y el franco francés no pueden respetar la distancia máxima y abandonan el sistema en junio de 1972".<sup>32</sup>

Estos acontecimientos originaron en 1978 las propuestas para formar una zona de estabilidad monetaria creando el Sistema Monetario Europeo que tenía cuatro metas:

1. Crear su propia moneda llamada ECU por sus siglas en inglés Unidad Monetaria Europea .
2. Tener mecanismos de crédito.
3. Transferencias y mecanismos de cambio y,
4. Posibilidad de intervención

Este nuevo organismo logró poco pero sentó logros significativos a finales de los años setentas y los primeros de los ochentas, atenuó los efectos sobre la comunidad del desorden monetario internacional y motivó el avance en las políticas monetarias; creando el Consejo Europeo en 1974, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, la Política Comandataria de Ciencia y Tecnología y la principal la adhesión a la Comunidad Europea de cuatro miembros Reino Unido, Irlanda y Dinamarca en 1973 y Grecia en 1980. Durante esos años también fue de estancamiento, problemas e incumplimiento en los objetivos de integración, a tal extremo que en el primer lustro de los años ochentas el camino trazado por la Comunidad Europea parecía haber perdido su rumbo y los bríos que la habían acompañado.

Los miembros de la Comunidad tenían aun muchos problemas, el desempleo, la inflación los desequilibrios en las balanzas de pagos, el incumplimiento de metas; todo esto hacía incierto su futuro: "Una pérdida de la capacidad competitiva de las economías comunitarias en el escenario internacional era un resultado obligado del atraso tecnológico que se daba en los países de la comunidad y la baja productividad implicaba dicho retraso".<sup>33</sup>

La situación era de crisis reflejo del ambiente a nivel internacional, esto obligó a la comunidad a mejorar y buscar nuevas salidas para de nuevo tener participación en los mercados internacionales; sabían que

---

<sup>32</sup>. *Ibidem*, p. 30.

<sup>33</sup>. Escobar Moreno, Cecilia. *Op. Cit.* p. 14.

era difícil de crear un mercado único entre los países de la comunidad pero se tenía que dar, su presencia en la economía mundial. se pugna de nueva cuenta por la unificación económica y monetaria de Europa.

Nuevamente la comunidad se dio a través del Libro Blanco que era un programa cuyo objetivo era crear la estructura económica integrada y coherente, dar un balance de la situación que guardaba el intercambio de mercancías entre los países de la comunidad y la eliminación de barreras tanto físicas, técnicas y fiscales. Todo esto para facilitar los trámites y llegar a un mercado único; lo anterior se negoció en un calendario de aplicación que va de 1985 a 1992.

El mayor peso recayó en la primera etapa, concentrando la mayor parte de la legislación propuesta en los primeros años y dejando al menos dos años para que los estados apliquen y promulguen la legislación precisa, a finales de los años ochentas con el Libro Blanco se modifican algunas de las cláusulas del Tratado de Roma, por que la toma de decisiones se daban de manera muy lenta y esto entorpecía los avances, se proyectó un documento llamado Acta Única Europea que entro en vigor el 1 de julio de 1987. Las modificaciones al Tratado de Roma establecieron una nueva forma de votación, antes prevalecía la unanimidad que resultaba muy difícil su aplicación a causa de que cualquier país podía vetar resoluciones y no tener acuerdos a corto plazo, por esto fue sustituida por la mayoría cualificada que se manejaba de la siguiente manera cincuenta y cuatro votos de un total de setenta y seis los cuales se dividían de acuerdo al poder de cada país miembro por ejemplo Inglaterra, Alemania, Francia e Italia poseen los 10 votos cada uno.

Este tipo de votación solo se aplica a ciertas áreas como son las barreras nacionales al comercio intracomunitario en otros como el fiscal se sigue utilizando el de unanimidad.

Todos los acuerdos de los últimos años de la comunidad han tenido como cimientos, el deseo de contribuir a la consecución de un mercado comunitario sin fronteras, un caso adelante en integración europea, acortar las brechas de desigualdad el desarrollo de sus miembros; desarrollar tecnología, protección ambiental y buscar afianzar el Sistema Monetario Europea con objeto de crear la unión económica y monetaria, junto con el tratado de Maastricht que establecen, fechas para dar ya por hecho la Unión Monetaria contando con su propio Banco Central, y su moneda única. Pero todo esto no se ha podido concretar debido a las crisis en

la economía a nivel mundial y los conflictos bélicos en Europa (Yugoslavia, en Bosnia-Herzegovina) ha propiciado el retraso en sus metas.

La Unión Europea lo tome como ejemplo de globalización por que fue uno de los organismos que fue pionero en ello, por distintas razones a las que hoy vive los nuevos bloques que se están formando. Europa pugna por su unificación por la situación que se dio a nivel mundial no quería ser botín de los Estados Unidos y la Unión Soviética, además anhelaba ver Europa unida. Hoy los motivos son distintos el capitalismo se encuentra en crisis, esto ha orillado a buscar salidas que resuelvan sus problemas, los países más poderosos están buscando protegerse produciendo nuevas formas de organización económica como lo es la regionalización o globalización económica que no es otro cosa que agruparse varios países más de dos, para formar mercados entre ellos, eliminar barreras de todo tipo (fiscales, administrativas), que faciliten el comercio entre ellos. Esto estaría bien si los países tuviesen la misma capacidad productiva (estructura para producir abajo costo, exportar productos elaborados, contar con tecnología para realizarlos, entre otras); ello traería consigo grandes avances al desarrollo a nivel mundial pero no es así, lo que están realizando los países poderosos es solo asegurar mercados para sus productos no se ve por ningún lado los beneficios que podrían darse en favor de los países del tercer mundo como México, por dar un ejemplo.

La comunidad es el único ejemplo de cooperación plena así sus miembros se han dado mecanismos para igualar los niveles en materia de desarrollo, han buscado salidas para hacer frente al conflictivo mundo exterior, pero solo para sus miembros fuera, de ellos existe discriminación así los demás países.

Se habla de abrir fronteras, de ser menos proteccionistas pero la realidad refleja que esta solo se da para el exterior porque ellos siguen cerrando aun más sus fronteras. Es interesante notar como las potencias como Estados Unidos, Japón y hoy la propia Unión Europea configuran el nuevo orden a nivel internacional, para beneficio de todos y lo hagan creer así, a todo el mundo sabiendo que ello solo resolverá de momento los contratiempos.

## CAPITULO II

### POLÍTICA ECONÓMICA DE MÉXICO ANTES Y DESPUÉS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

En este capítulo abordaremos la Política Económica de México anterior al Tratado de Libre Comercio, firmado por Estados Unidos, Canadá y México, al igual que la posterior a ésta, debido a la importancia de la misma para el desarrollo del país. Dicha política ha cambiado diametralmente en los últimos sexenios y aun más en el de Carlos Salinas de Gortari que fue donde se dio la mayor transformación de la historia.

Se estableció una apertura indiscriminada de las fronteras con la mayor facilidad a la entrada de capital extranjero, privatización de empresas públicas, la banca se desincorpora del Estado y además se le da autonomía al Banco de México, el Ejido desaparece como tal, se reconoce personalidad jurídica a la Iglesia todo esto dio como resultado el tener que modificar preceptos constitucionales que cambia en gran medida la estructura del país; para poder llevar al cabo la firma del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México. Todo lo anterior será materia de estudio de este apartado.

#### I. POLÍTICA ECONÓMICA PREVIA AL TRATADO.

Comenzaremos conceptualizando que se entiende por Política Económica y quienes son los encargados de elaborarla en nuestro país. " Se ha definido la Política Económica como el conjunto de medidas que adopta un gobierno con relación a problemas derivados de la satisfacción de necesidades públicas o privadas, tales como la eficiencia de la producción, el nivel de vida , la balanza de pagos, medidas relacionadas con los medios de producción, etc."<sup>34</sup>

Como vemos el concepto nos da los parámetros por los cuales se rige la Política Económica de un Estado, sus preceptos determinan la dirección que tomara un país y en la medida de que los lineamientos

---

<sup>34</sup>.Serra Rojas, Andrés. Derecho Económico, Segunda Edición: México, D. F.: Editorial Porrúa, S. A., 1990, p. 185.

sean acordes con su realidad política podemos garantizar el éxito o el fracaso económico. En términos generales la Política Económica es elaborada por los órganos del gobierno, respondiendo en algunas ocasiones a una demanda general en otras es el fruto de los teóricos del gobierno y en el caso de México desde hace algunos años es producto de presiones externas. En nuestro país los puntos que abarca la Política Económica son decididos por el Poder Ejecutivo Federal y son revisados por el Poder Legislativo en base a los informes anuales del Presidente de la República; los funcionarios públicos recurren a expertos para que los asesoren, esto para prever las reacciones que provoquen los agentes económicos y poder controlar los desajustes que se presenten, *aunque esto en la realidad nunca se ha dado.*

La Política Económica la encontramos en un apartado en el Plan Nacional de Desarrollo que es el documento en el cual un gobierno marca las pautas que seguirá su administración por seis años. En los artículos 25, 26, 27, 28, 31 fracción IV, 73 fracción XXIX, XXIX-D, XXIX-E, XXIX-F, 74 fracción IV, 131, 134 todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dan los argumentos jurídicos en materia de Política Económica. Estos preceptos determinan cual es el manejo que deberá seguir la economía, a continuación daremos un breve resumen de cada uno de ellos.

El artículo 25 define la rectoría del Estado en el sistema económico para alcanzar un desarrollo integral, convoca a las tareas del desarrollo a los sectores público, social y privado. El 26 establece la facultad del Estado para planificar democráticamente el desarrollo económico y social. El 27 estatuye un derecho de propiedad de los particulares sobre todo tipo de bienes, incluyendo los de producción, pero condiciona y limita la propiedad privada en atención al interés público y establece el régimen de propiedad pública sobre determinados bienes. El 28 insta un control directo y hasta exclusivo y no concesionable del poder público sobre ciertas actividades; áreas estratégicas. El 31 fracción IV nos habla de la obligación que tenemos para contribuir para los gastos públicos de la Federación así como la de los Estados y Municipios. El 73 fracción XXIX, nos establece las facultades del congreso para establecer contribuciones, para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social, programación, promoción concertación y ejecución de acciones de orden económico, promoción de inversiones mexicanas y regulación de inversión extranjera,

aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional. EL 74 fracción IV fija la facultad de la Cámara de Diputados para revisar el presupuesto de ingresos y egresos de la Federación, la Cuenta Pública para poder conocer los resultados de la gestión financiera y ver si sean llevado al cabo los programas. El 131 plantea la política arancelaria que tomara la Federación por la importación y exportación de mercancías que pasen por el territorio nacional, faculta al Poder Ejecutivo para fijar, disminuir o suprimir tarifas de importación y exportación. El 134 establece como se realizaran las obras públicas que estén a cargo del estado.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, antiguamente marcaba la competencia de la Secretaría de Programación y Presupuesto, en el artículo 32 le otorgaba la facultad para proyectar la planeación nacional del desarrollo y también para elaborarla con la participación de los grupos sociales interesados, además de coordinar las actividades de planeación por todo el territorio nacional procurando la concurrencia de objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo pero como es sabido hoy ya no existe, y todas estas facultades se le confieren a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Todas estas disposiciones configuran el marco jurídico de la actividad económica de México.

La Política Económica de México hasta hace algunas décadas no había variado grandemente, por muchos años se mantuvo con variaciones poco relevantes, por ello trataremos de dar una semblanza del comportamiento de la economía a partir de los años cuarenta, porque para esos años se inicia la reconstrucción del país que se encontraba desorganizado a causa de la problemática derivada de la Revolución Mexicana y pretendía organizarse de nuevo para dar inicio a una era de crecimiento tan solicitada por la sociedad en su conjunto cansada ya de los conflictos; es a partir de entonces cuando se comienza a dar forma a la línea de acción que seguirá el gobierno para promover el desarrollo de la nación.

A raíz de los acontecimientos originados por la Segunda Guerra Mundial, creó condiciones para el fomento industrial en la medida en que las necesidades de reconversión hacia la producción bélica en los países desarrollados desatendió el abastecimiento de productos hacia las economías subdesarrolladas esto estimuló a nuestros gobernantes para tratar de impulsar la industria incipiente que existía, para ello trataron de



establecer bases económicas para su progreso; el cual no se logra como se tenía esperado a razón de que la economía norteamericana reaparece a nivel mundial revirtiendo el proceso ya finalizada la guerra. La demanda de los países subdesarrollados se orientó hacia el mercado estadounidense propiciando el desaliento del crecimiento industrial y aumento de el déficit comercial a consecuencia de la reducción de exportaciones , debido a las múltiples restricciones y discriminaciones impuestas por Estados Unidos de América y si sumamos ha esto la caída de los precios internacionales de nuestras materias primas, podemos dimensionar claramente los graves daños que sufrió nuestra industria; producto de la drástica disminución en la captación de divisas.

El hecho de no existir crecimiento de empleo por el insuficiente desarrollo industrial y los constantes cambios en la economía internacional obligan al Estado a tener mayor injerencia en la estrategia del desarrollo. Se considero al sector industrial como la mejor opción para lograr un crecimiento más integrado y autosostenido, dando prioridad al mercado interno para tal propósito el gobierno mexicano puso en marcha medidas de protección industrial frente a la competencia externa. Para esos años dicho proceso se vio apoyado por la reciente expropiación petrolera y por la creación de diversos organismos vinculados con la infraestructura económica y administrativa, que con la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública, le da nueva fisonomía propia para el desarrollo industrial. Ello se manifestó a través de la creación de empresas estatales de grandes dimensiones como Altos Hornos de México que pretendía contribuir al programa de sustitución de importaciones,<sup>35</sup> apoyando a las empresas Fundidoras de Fierro y Acero de Monterrey.

Además se dieron otras políticas de apoyo al sector agrícola, con el reparto agrario, la creación de distritos de riego, el surgimiento de bancos de crédito agrícola y ejidal como el Banco de Comercio Exterior, en el ámbito industrial se crea a la institución de Nacional Financiera (NAFINZA) para financiamiento de esta. Se pretendió fortalecer tanto al sector primario como al industrial, con los permisos previos de importación como mecanismo de protección, con esta política se aisló al mercado interno de la competencia internacional además se dieron facilidades para la inversión de los productores fomentando el

---

<sup>35</sup>. El Programa de Sustitución de Importaciones era aquel que tendía a producir en el país lo que anteriormente era menester adquirir del exterior.

progreso industrial que sin ese apoyo difícilmente se hubiese desarrollado por la competencia en calidad, precios bajos de mercancías de importación; se establecieron subsidios a materias primas y exenciones fiscales.

La Política Económica de México en esos años se caracterizó por ser de tipo proteccionista, esto es que el Estado tenía una participación muy amplia en el quehacer económico que se ve reflejado en el gran número de empresas paraestatales que poseía, el profesor Arturo Huerta González, nos dice: "En función del objetivo de actuar en forma cada vez más como promotor del desarrollo, el Estado incrementó su gasto, el cual se orientó a la mayor creación de obras de infraestructura económica y social, y el desarrollo de sectores estratégicos a partir de los años cuarentas tiene una participación creciente en las inversiones públicas destinadas al sector industrial".<sup>36</sup>

Por ello en esos años se impulsó el crecimiento de empresas públicas en sectores estratégicos y en aquellas industrias cuyos altos requerimientos desestimulaban la inversión privada; en la práctica no fue así su funcionamiento fue de vender sus bienes y servicios a bajo precio, con el propósito de reducir los costos de producción de empresas privadas. Esto origina que esa época se inicia el crecimiento y desarrollo de los grupos monopólicos y de poder del sector privado estrechamente vinculados al gobierno y al capital monopolista extranjero.

Aparentemente la Política Económica parecía estar marchando bien, se impulsaron sectores productivos (agrícola e industrial) que se desarrollaron por las políticas implementadas orientadas en la mayoría de los casos a la producción de productos agrícolas de exportación, con lo que se configuró más adelante la estructura actual del comercio exterior de México, totalmente dependiente de las necesidades agrícolas de los norteamericanos, a través de productos como tomate, hortalizas, fresas, algodón, henequén y otros productos primarios a más del petróleo.

El sector industrial manufacturero se pretendía desarrollar proyectos innovadores, pero lo único que se pudo obtener fue que los avances tecnológicos de los países desarrollados se introdujeran a la nación por conducto de empresas transnacionales, que para nuestros gobernantes era preludio de grandes potenciales de

---

<sup>36</sup>. Economía Mexicana más allá del Milagro, Segunda Edición; México, D. F.: Editorial Diana, S. A., 1995; p. 21.

crecimiento y si, resultado de esa manera en los primeros años como lo manifiesta el profesor Huerta: "El sector industrial creció en el periodo de 1950 al 1960, al 6.5 promedio anual cifra por demás alentadora".<sup>37</sup> Dichas cifras fueron aumentando en los siguientes años solo que el nivel de exportación de manufacturas no superaba a las de importación y su déficit era cubierto por las ramas productoras de alimentos, bebidas, tabaco y textiles, que mantenían superávit comercial lo que contribuía a financiar los requerimientos de importaciones de esa área.

De hecho el superávit comercial externo del sector agrícola y ciertas ramas de manufacturas (producción de alimentos y textil), en ese periodo contribuyeron en parte importante al financiamiento del déficit comercial manufacturero generado por las ramas industriales más dinámicas. Esto poco a poco minando al sector agrícola que dejó de recibir apoyo, Política Económica se orientó en favor del sector industrial, a través de la protección del mercado interno, se les permitió importar insumos exentos de aranceles lo cual permitía trabajar con altos niveles de productividad y reducir costos de producción para incentivar la inversión y el crecimiento industrial. Ello incidió en la estructura productiva en favor de los bienes de consumo, que ofrecían ganancias más seguras; la Política Económica al privilegiar la industrialización configura las características que asumió el sector basando su desarrollo en una dinámica de economía capitalista desarrollada y dejando de lado los sectores con menor rentabilidad y menores perspectivas de progreso.

Opinan los estudios de economía que: "El proceso de industrialización de México está asociado a crecientes niveles de penetración del capital transnacional, así como la incorporación de tecnología importada ante la incapacidad de las condiciones productivas internas de elaborar tecnología".<sup>38</sup> Hay una cuestión importante que mencionar, la absorción de tecnología requiere a veces siglos de especialización, por lo que se puede afirmar que el proceso de asimilación tecnológica de los países desarrollados, data desde la época de la Revolución Industrial de los siglos XVIII y XIX, en que han ido acumulando experiencia y modificando nuevos sistemas, tecnología e inventos. Evidentemente esto no ha sido el caso de los países en desarrollo como el nuestro, que tuvo como desgracia tres siglos de dominación española, más otro de anarquía y,

---

<sup>37</sup>. *Ibidem*, p. 24.

<sup>38</sup>. *Ibidem*, p. 27.

posteriormente, se ha caído en una posición neocolonial. Por lo tanto resulta difícil pensar en una rápida absorción de tecnología especializada como la requerían los procesos productivos en ese entonces.

Todo esto implicó dejar abandonados los intentos de fomento agrícola y industrialización independiente, que surgieron a partir de los años cuarenta y todavía a principios de los cincuenta, la articulación económica con el exterior nulificó en consecuencia cualquier intento de desarrollo encaminado a una mayor integración nacional y a una mejor utilización de recursos productivos debido a que también se olvidó implementar proyectos de investigación para poder desarrollar tecnología propia y no importarla como se hace hasta hoy fecha, no se fomentó el apoyo a universidades para crear tecnología y ni siquiera se les vinculó al ámbito productivo como lo hacen los países desarrollados. El pretender fomentar el sector industrial como base de la economía requería de ello necesariamente.

Con el pretexto de carecer de divisas para seguir manteniendo el proceso industrial se inicia la era de endeudamiento externo y que algunos autores en los años cuarenta la denominaron de *endeudamiento desarrollista* ( se recurre a los préstamos del exterior para financiar el proceso de desarrollo), asentándose en el gobierno de Miguel Alemán, que fue donde se financiaron las primeras obras hidráulicas, eléctricas con grandes derroches; seguido también del gobierno de López Mateos quien aprovecha la apertura del presidente John F. Kennedy, para solicitar préstamos para financiar grandes obras de riego, habitación, carreteras. Los créditos de la banca internacional se daban en condiciones excelentes con bajas tasas de interés, que fluctuaban entre el 2% y el 6%, a 15 años de amortización o más, e incluso con varios años de gracia; el economista Arturo Ortiz Wadgymar dice: "Estas décadas de desarrollo con base en créditos blandos y para fines de crecimiento económico, fueron características de los gobiernos del llamado desarrollo estabilizador".<sup>39</sup>

Puede decirse que todos usaron e incluso abusaron de las ventajas del financiamiento que ofrecía la banca internacional y alentados por las ideas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) al considerar altamente saludable el endeudamiento externo, al aceptarse como la base del desarrollo en países como el nuestro carente de capital. Considerando también que estados como Alemania y Japón en su

---

<sup>39</sup>. Introducción al Comercio Exterior de México. Cuarta Edición; México, D. F.: Editorial Nuestro Tiempo S.A., 1993; p. 79.

momento recurrieron a préstamos del extranjero propicio mayores inclinaciones por esta política; pero cabe aclarar que dichos países invirtieron esos ingresos en el campo de la investigación y copia de tecnología ya desarrollada por países como Estados Unidos de América para elaborar la propia, y no para financiar infraestructura (presas, construcción de carreteras, sistemas de riego) como lo hizo nuestro país, a consecuencia de ello nos encontramos sumergidos en una dependencia excesiva de los países desarrollados.

En los primeros años de los sesenta, se agudizaron aun más los problemas de la industria por la necesidad constante de maquinaria cada vez más sofisticada,<sup>40</sup> y la pésima aplicación de la política económica. Lo cual se refleja en los resultados que se reportan en la siguiente tabla:

TASAS DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL.<sup>41</sup>

ACTIVIDAD	1940-1950	1950-1960	1960-1970
AGROPECUARIA	2.3	2.3	-0.4
MINERÍA Y PETRÓLEO	-0.2	3.0	2.1
MANUFACTURERA	6.3	4.9	3.1
ELECTRICIDAD	9.6	5.1	2.1
CONSTRUCCIÓN	7.8	6.1	6.6

Los serios desequilibrios que se presentaron en la balanza de pagos,<sup>42</sup> fueron consecuencia de la creciente dependencia de la industria hacia los componentes importados y su falta de financiamiento para dichos requerimientos agudizó las presiones sobre el sector externo. Esto hacía que la dinámica económica, dependiera en mayor medida del endeudamiento externo.

Estos contratiempos requirieron reorientar la Política Económica hacia el fomento de la investigación, aunado al impulso de inversiones en el sector agrícola descuidada en los años cincuenta, para poco a poco sostener a la industria y permitir reducir el déficit con el exterior. Ello dependía de una política

<sup>40</sup>. Las innovaciones tecnológicas permanentes hacían indispensable sustituir maquinaria para abaratar costos de producción y poder competir con los consorcios internacionales.

<sup>41</sup>. Fuente: Huerta G., Arturo, Op. Cit.; p. 203.

<sup>42</sup>. Balanza de Pagos es el registro sistemático de las transacciones comerciales realizadas, entre los residentes de un país frente al resto del mundo, en un periodo determinado normalmente un año.

gubernamental de fomento a tales áreas de la economía, la cual nunca se planeo y solo se prosiguió con la política arancelaria en favor de las importaciones de estos bienes y seguir manteniendo la política de subsidios a productos y servicios prestados por el gobierno y la política tributaria que no grava fuertemente al capital.

Al irse recrudeciendo los problemas productivos de la economía reflejados en el menor aumento de la productividad, en la continua pérdida del dinamismo del sector agrícola, la creciente dependencia tecnológica con el exterior, origino mayores desequilibrios. Esto junto con una falta de capacidad de respuesta del mercado interno que la industria enfrentaba, obliga al sistema a recurrir en mayor medida a un déficit público y aun mayor endeudamiento externo, para contrarrestar dichos problemas y poder mantener la dinámica económica.

Lo anterior se acentuó a finales de los años sesenta donde se tienen cifras preocupantes, antes se habían tenido cantidades considerables pero se controlaban con el superávit agrícola, para esta época se tenía muy baja productividad en ese campo y por tanto menores ingresos, aumentando por esto el déficit público. A continuación se muestra una gráfica que refleja el crecimiento del déficit publico:

#### INGRESO CORRIENTE Y GASTOS DEL GOBIERNO FEDERAL.<sup>43</sup>

( Millones de pesos )

ANO	1950	1960	1970
INGRESOS CORRIENTES	3614	12992	41388
GASTO TOTAL	3700	20778	52679
DÉFICIT	-86	-7786	-11291

El estado trato de corregir esto con una mayor intervención estatal tanto directa como indirecta, para evitar los ya fuertes conflictos que frenaban la actividad económica. De 1970-1976, el gobierno procedió a aumentar el gasto público (deficitario) creando nuevas empresas que desarrollaran áreas que por los costoso de producción no eran rentables para el sector privado, generando empleos, como opinan los tratadistas:

<sup>43</sup>. Fuente: Datos Elaborados con base en Nafinsa, La Economía Mexicana en Cifras. México, D. F., 1974; pp. 344 - 346.

costoso de producción no eran rentables para el sector privado, generando empleos, como opinan los tratadistas: "Ante el bajo crecimiento de la inversión privada en ciertos sectores de la economía de baja rentabilidad el Estado ha tenido que desarrollarlos, así como sectores estratégicos para el sistema económico".<sup>44</sup>

Los contratiempos generados por el déficit público y el endeudamiento externo produjeron para 1976 una de las crisis económicas más severas, fue la confirmación de que no se podía recurrir permanentemente a tomar esas medidas para sanear los problemas de la economía; sumado a la actitud tomada por inversionistas privados al preferir canalizar su capital para especular en el mercado bursátil (con una elevada rentabilidad), tal actitud especulativa y voraz origina el colapso de la economía en ese año<sup>45</sup> al prever que el déficit externo aumentaría el déficit público, esto llevo a especular con divisas advirtiendo una posible devaluación, resultando una fuga de masiva de capitales.

La crisis de 1976-1977, no fue otra cosa que el reflejo de lo mal que se encontraba el país a consecuencia de las contradicciones en la Política Económica, decidida por nuestros gobernantes que siempre estuvo plagada de incongruencias eligiendo el peor de los caminos para encarar los problemas.

De ahí que la crisis se convierta en medio para cuestionar y modificar las formas y estructuras de funcionamiento de la economía. Era necesario orientar los procesos productivos con el fin de elevar la productividad, reducir costos de fabricación, apoyar fuertemente el desarrollo de tecnología y aumentar niveles de rentabilidad para mejorar la competitividad de los productos nacionales e incrementar exportaciones reduciendo así el déficit con el exterior y cubrir el pago de la deuda. También era necesario regular la política salarial para mejorar la situación de los trabajadores golpeados duramente por la crisis.

Era preciso disminuir el déficit público y fomentar el ahorro interno (pagando salarios reales), para aminorar la deuda externa. Se necesitaba un plan severo pero que a la larga afrontara tal situación de fondo pero como ya es costumbre el Estado para poder lograr sanear sus cuentas no hace otra cosa más que

---

<sup>44</sup>. Huerta G., Arturo. Op. Cit. 50 p.

<sup>45</sup>. En 1976 el rubro errores y omisiones de la balanza de pagos, indicaba una salida de capitales por 2391 millones de dólares y una disminución de las reservas internacionales por 865 millones de dólares.

gestionar ayuda financiera internacional, procediendo a modificar la Política Económica en base a la petición de sus acreedores.

Así en agosto de 1976 México firmo una carta de intención con el Fondo Monetario Internacional, en la que se delineaba que política seguir<sup>46</sup>. Lo que contenía ese documento eran las medidas acordadas con el Fondo Monetario Internacional en relación a la Política Económica, con las cuales se pretendía disminuir la intervención del Estado en la economía, privilegiar a los mecanismos y fuerzas de mercado en la regulación y reestructuración de la actividad económica, para con ello elevar la productividad y así poder encarar los desequilibrios económicos y disminuir la dependencia financiera del exterior; otras medidas fueron la de contraer el gasto público, dejar libre la circulación monetaria, liberar de manera creciente el comercio exterior, aumentar las tasas de interés, devaluar el peso y reducir el pago salarial.

Dichas medidas estaban orientadas a disminuir el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y el nivel de endeudamiento externo; su aplicación efectivamente logro contraer las importaciones consiguiendo un superávit comercial con el exterior en 1977 que permitió cubrir el pago del servicio de la deuda externa. Otro punto importante de dicha carta de intención fue en relación a la intervención del Estado en la actividad económica donde se comprometía a reorientar su participación centrándose en la aplicación de políticas que priorizan el libre juego de las fuerzas del mercado entre ellos: la liberalización de precios, la del comercio y la reestructuración de la empresa pública, es decir, el cierre de las más ineficientes y cambios en los criterios de operación de las que permanecieron.

Estos acuerdos se les ubico en el programa llamado *Alianza para la Producción*, encaminada a incentivar la inversión e impulsar la modernización del aparato productivo. En el caso de la industria resalta la intención de modernizarla a través de la liberalización del comercio (impulsado por la competencia que obliga a las empresas a mejorar sus productos) y en la agricultura sobresale el cuestionamiento que se hizo respecto a la

---

<sup>46</sup>. Cabe aclarar que México fue uno de los primeros países al que se le condicionaron los préstamos, anteriormente tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Mundial prestaban bajo condiciones de ayuda cobrando tasas muy bajas de intereses, la cual cambio debido a la situación de la economía mundial, que mostraba signos de crisis y por ello necesitaba asegurar que los países a los cuales da ayuda financiera paguen, además de presionar para que sigan determinada dirección en materia de Política Económica.



baja productividad del ejido a más de las consecuencias de seguir con esa forma de organización de la producción en el campo. Resultado de esto fue la creación de la Ley de Fomento Agropecuario, la cual consentía la libre asociación del sector privado y ejidatarios en la producción de la tierra, dando avance en la capitalización del campo.

Con estas políticas la crisis de 1976-1977 dio como resultado un ambiente de recesión económica, la cual se supera hasta 1978 con las ventas masivas de petróleo que contrarresta la insolencia financiera como opina los economistas al decir: "Auge petrolero incrementó la disponibilidad de divisas, tanto por exportaciones como por endeudamiento. Las exportaciones de petróleo se multiplicaron por 13.9 veces en 1977 a 1981 pasaron de 993.5 a 13.827,5 millones de dólares".<sup>47</sup>

Ello resolvió momentáneamente las dificultades del sector externo, que había frenado la actividad económica; algunos acontecimientos internacionales contribuyeron en favor de la expansión de la economía mexicana; entre ellos la situación del mercado petrolero el cual permitió precios crecientes del crudo, debido a la escasez de dicho producto, como al poder de los países productores y la unión lograda a través de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, ya superada la crisis se retorna de nuevo a la política de expansión del gasto público, la política del tipo de cambio no se modificó de acuerdo a la concepción neoliberal ya que de 1977 a 1981 no se dejó fluctuar al peso. En otras áreas si se aplicaron los cambios de corte neoliberal acordados en la Carta de Intención firmada con el Fondo Monetario Internacional.

Como fue en la liberación del comercio exterior con objeto de agilizar y facilitar la entrada de importaciones necesarias para cubrir la deficiencias en la producción nacional, las políticas de precios y salarios fueron ampliamente utilizadas tanto para elevar precios como estatizar salarios, todo ello para favorecer a la industria sacrificando como siempre a los consumidores y trabajadores quien son la mayoría de las veces los que soportan los problemas que produce la crisis.<sup>48</sup> Todas estas medidas son repeticiones de las ya descritas en

---

<sup>47</sup> Huerta González, Arturo. Op. Cit. p. 70.

<sup>48</sup> Los salarios mínimos reales para el Distrito Federal mostraron de su poder adquisitivo un deterioro de enero de 1977 a enero de 1982 de un 10.0%.

anteriores épocas, no se entiende el porque se siguen aplicando si siempre han provocado crisis económicas y en nada desarrollado al país y si lo tienen inmerso en un abismo del cual no ha podido salir.

Desde inicios de 1977 se procedió a la eliminación creciente de los permisos previos de importación que eran un mecanismo de protección del mercado interno, por considerar que tal política era responsable de la reducido nivel competitivo de la producción manufacturera, se facilitó la entrada de importaciones para generar un proceso de competencia a nivel internacional y con ello aumentaría las exportaciones. Se consideraba que la liberalización del comercio permitiría reciprocidad por parte de los países desarrollados así nuestro país, esto sostenía la idea de que así se podría dinamizar la industria diversificando la estructura de exportaciones y mejorar la balanza de pagos. La teoría del comercio internacional tradicional concibe que la liberalización del comercio beneficia a todos, ya que conduce a la especialización de la producción y los recursos que poseen, lo que configura precios bajos en el mercado internacional; la estructura del comercio mundial refleja cierta especialización. Los países desarrollados producen bienes manufacturados y los subdesarrollados materia primas, esto no se ha traducido en mayores beneficios para los países subdesarrollados a pesar de la teoría tradicional.

El comercio internacional al poner en igualdad de circunstancias a los países en el mercado mundial actuado en contra de los que tienen niveles de productividad y competitividad incipiente ya sea por que los productos configuran en gran medida mercados competitivos, dado el número de países que los ofrecen. En cambio los más favorecidos son aquellos con procesos productivos más desarrollados y que monopolizan la tecnología, esto les permite vender caro pero también comprar barato.

La diferencia de la estructura de exportación de mercancías entre los países desarrollados y los subdesarrollados reflejan en gran medida las diferencias en la estructura de los procesos productivos que predominan en ellos. Mientras en los países desarrollados tienen una estructura de exportaciones muy diversificada, los subdesarrollados al contrario menos diversa y en ocasiones muchos de ellos son casi monoexportadores (un ejemplo es nuestro país en esta época su único producto de exportación a gran escala es

el petróleo), lo cual los hace más propensos a las altibajos del mercado mundial a diferencia de los desarrollados.

El hecho de formar este tipo de comercio a traducido una conformación de una estructura casi invariable de exportaciones con predominio de materias primas<sup>49</sup>, así como rígida estructura de importaciones. El país no ha avanzado en la diversificación de sus exportaciones lo cual es consecuencia de su retraso tecnológico y la incapacidad del aparato productivo para generar excedentes y ubicarlos en el exterior, como las políticas que prevalecen en las relaciones de comercio internacional las cuales marginan a muchos países subdesarrollados del mercado de manufacturas.

La liberalización del comercio se aceleró a partir de las presiones de las economías capitalistas desarrolladas para que el país ingresara al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)<sup>50</sup>, por la necesidad de esos países de apropiarse del mercado creciente que se estaba generando internamente a raíz de la riqueza petrolera, si bien México no ingresó a ese organismo, si amplió la liberalización del comercio, lo que significó crecientes exportaciones de los países desarrollados (sobre todo de Estados Unidos de América), a México que eran cubiertas por los ingresos obtenidos de la venta de petróleo, igual que en otras etapas lo fueron las materias primas esto origina efectos negativos sobre el sector externo, por el hecho de que se tuvo que elevar la producción y exportación de crudo, así como aumentar el endeudamiento.

Esto benefició a los países capitalistas desarrollados al convertir al país en un gran exportador de petróleo e importador de manufacturas de esos países y el primer demandante de créditos externos, además lograron con ello debilitar a la Organización de Países Exportadores de Petróleo, al aumentar la oferta en el mercado internacional de petróleo de tal forma que las economías capitalistas desarrolladas fueron las que se beneficiaron de la dinámica económica alcanzada en México. Arturo Ortiz Wadgymar manifiesta que: "La política de liberalización creciente del comercio exterior no sólo afectó el crecimiento de la

---

<sup>49</sup>. En 1950 las exportaciones de productos naturales eran de 90.2% del total de mercancías y en 1982 representaban el 81.5%.

<sup>50</sup>. El GATT, es un organismo mundial creado en 1947 por medio de la Carta de La Habana, teniendo como objetivo central la expansión del comercio, la igualdad en los tratos referidos al intercambio comercial, liberalización del comercio mundial mediante la eliminación de barreras cuantitativas y cualitativas al comercio, cláusula de la nación más favorecida, que implica que las ventajas comerciales que se otorgan a un país, se hacen extensivas a todos los miembros del acuerdo.

industria manufacturera del país, agudizó problemas de la balanza de pagos, sino también condicionó su estrategia de desarrollo ya que hizo depender el dinamismo de la economía de mayores exportaciones de petróleo y de endeudamiento externo".<sup>51</sup>

Los cambios adversos en el mercado internacional del petróleo debido al recrudecimiento de la crisis económica mundial, que afectó a los mercados internacionales del crudo, el incremento de las tasas de interés; restringió el crecimiento del precio de las exportaciones del país, al disminuir el costo de nuestro principal producto de exportación, lo que comprometió el pago de la deuda externa, al disminuir el ingreso de divisas se redujeron las importaciones a fin de restringirlas se regresa a los permisos previos de importaciones a fin de restringir el crecimiento de estas, se aumenta la producción de petróleo para evitar mayor deterioro en el sector externo, resultando así una transferencia de excedentes del país hacia el exterior, lo que motivó el aumento de las tasas de interés por el endurecimiento de las condiciones de financiamiento al tornarse a términos de corto plazo.

La falta de elementos productivos para hacer frente a los sucesos mundiales de nuevo mostraron los fracasos, tanto de las políticas que privilegiaron las fuerzas del mercado (liberalización de precios y del comercio exterior) como también las políticas de subsidios y estímulos fiscales de los planes y programas. A pesar de la disponibilidad de recursos con que contó el país, no propició un desarrollo más diversificado, ni más integrado a la capacidad productiva externa, por lo que el crecimiento no sólo agudizó los problemas productivos existentes sino aumentó la vulnerabilidad de la economía respecto al exterior. "En el contexto que prevaleció de 1978 a 1981, de grandes disponibilidades de divisas y perspectivas optimistas de crecimiento era difícil que la dinámica económica atendiera las necesidades de reestructuración productiva, si no al contrario, prosiguieron y acentuaron las mismas pautas de comportamiento prevaleciente".<sup>52</sup>

Con las suma de errores constantes en cada sexenio, repitiendo las mismas pautas de comportamiento, se configuró una nueva crisis económica de mayores proporciones a la que antes se había superado (1976-1977), a través del auge petrolero y del crecimiento del endeudamiento externo. La situación de

---

<sup>51</sup>. Op. Cit. p. 89.

<sup>52</sup>. Huerta González, Arturo. Op. Cit. p. 96.

crisis manifiesta en 1982 es similar en gran medida a la de 1976, ya que las consecuencias derivadas del funcionamiento del sistema reflejadas en el problema de la balanza de pagos, dificultad de pago de la deuda externa, escasez de divisas, y sobre todo, incapacidad productiva y financiera.

La crisis actual se manifiesta de forma más crítica que la de 1976-1977, tanto por la mayor carga que representa el servicio de la deuda externa, como por la creciente vulnerabilidad a la que ha llegado la economía nacional. Ante la pérdida de reservas internacionales y la incapacidad de obtener mayores divisas para cubrir las exigencias de pagos, el gobierno se ve obligado a aplicar políticas tendientes a frenar la salida de capitales para evitar profundizar los desajustes financieros en la balanza de pagos.

El 17 de febrero de 1982 el gobierno devaluó el peso y decidió retirar al Banco de México del mercado de cambios. Después se redujo el gasto público y se modificaron los precios y tarifas de bienes y servicios públicos, se procedió a reducir el déficit en la cuenta corriente al disminuir importaciones. Esta situación sólo duró tres meses; ante presiones capitalistas internas y externas el gobierno mexicano tuvo que dar paso de nueva cuenta a la política neoliberal que permitiera la libre movilidad del capital, dicha política esta contenida en la Carta de Intención que México de nuevo tiene que firmar con el Fondo Monetario Internacional.

Evidentemente la Política Económica seguida por el gobierno mexicano, esta sumamente influenciada por Estados Unidos de América a través del Fondo Monetario Internacional, esto sin duda ha provocado un derrumbe de la estructura económica hasta entonces utilizada, reportando grandes beneficios para nuestros acreedores externos pero para el país en su conjunto un verdadero desastre, Arturo Ortiz Wadgynar lo manifiesta en su obra: "Las evidencias más claras de las presiones externas en función de las aludidas necesidades de los EUA lo reflejan las diversas cartas de intención que el gobierno mexicano suscribió con el FMI y en donde dejan perfectamente clara la necesidad por parte de México de revisar sus sistemas de protección arancelaria y, por la otra, reformar los mecanismos de control cambiario".<sup>53</sup> Estas presiones externas pronto encontraron múltiples aliados internos, tanto gratuitos como a sueldo, que argumentaban bondades para un

---

<sup>53</sup>. Op Cit. p. 165.

desarrollo excepcional de México y veían en la apertura al exterior y el ingreso al GATT, la oportunidad de que México se modernizara y se convirtiera en una potencia exportadora de la noche a la mañana.

México desde la fundación del GATT rechazó participar en tal organismo al advertir la inutilidad de ser un socio más de un "club de millonarios", en el que el grueso de las decisiones se tomaban preponderantemente por la potencias comerciales, quienes imponían, como lo siguen haciendo hasta ahora, los lineamientos generales y particulares acerca de las políticas de comercio exterior siempre acorde a sus intereses. México siempre participo solo como observador, por lo que a pesar de no ser socio, estuvo vinculado con la problemática y rumbo de las discusiones sobre comercio mundial sin que existieran presiones o interés muy especiales para que se integrara como socio; el problema surgió a partir de que se iniciara en los Estados Unidos de América desequilibrios internos que motivaron el cambio en las políticas entre ellas las grandes erogaciones de gastos armamentistas que generaron déficit comercial que ascendía a los cientodiezmil millones de dólares.

Las presiones para que México iniciare todo este proceso comenzaron desde 1978 cuando México solicitó su adhesión al GATT, para ello se integró todo un grupo de negociadores que elaboraron en 1979 un protocolo de adhesión, el cual tras consulta popular fue rechazado en una primera instancia. Sin embargo, nuestros vecinos del norte no quitaron el dedo del renglón y en su Ley de Acuerdos Comerciales de 1979, establecieron la obligación de participar en dicho organismo, con la amenaza de que quienes se rehusaran se harían acreedores a la aplicación de sanciones compensatorias a productos que consideran de acuerdo al Congreso como subsidios en el exterior.

A partir de este ordenamiento y en virtud del rechazo de México a ingresar al GATT, vino una serie de impuestos compensatorios a multitud de productos mexicanos, lo que a partir de 1983 y a raíz de la firma de la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional generó que nuestro país iniciara el conocido proceso de apertura al exterior.

Una prueba irrefutable de lo antes escrito es la Carta de Intención enviada a dicho organismo el 10 de noviembre de 1982, para ser puesta a consideración y firma. Dicha carta se le llama de intención, puesto que lleva el propósito, por parte del país signatario (solicitante del crédito), de ajustar su economía en

base a una serie de lineamientos globales de Política Económica que convenga indudablemente a las expectativas del Fondo Monetario Internacional. A cambio del ajuste en la Política Económica de México, el organismo se compromete a otorgar créditos emergentes para hacer frente a la inherente carencia de divisas que implica la firma de la mencionada carta de intención, además de servir de aval en el pago de la deuda externa con el objeto de que el país siga siendo sujeto de crédito y puedan seguirle prestando.

La Carta de Intención enviada al Fondo Monetario Internacional en 1982 marca significativamente la transformación que en Política Económica iba a sufrir nuestro país en los años siguientes; desgraciadamente nuestros gobernantes no tomaron ninguna medida para contrarrestar el impacto de dicha transformación dando como resultado el principio de la debacle económica de México, siendo el peso el más afectado, ya que de enero de 1983 a diciembre de 1988 se deterioró en más de un 1500% cosa insólita en la historia de México.

Como podemos darnos cuenta hasta el momento la Carta de Intención de 1982 es determinante para el curso de la economía por lo que daremos un extracto de dicha carta que consta de 29 puntos. De los puntos 1 al 17 se hace un diagnóstico del desarrollo de la economía mexicana, partiendo de que México en el año de 1981 registraba altas tasas de crecimiento económico, 8.5 del producto interno bruto, en tanto que la economía internacional se debilitaba en una profunda recesión, inflación y desempleo.

Tras la caída en los precios de las materias primas, en especial del petróleo, y el incremento de los pagos por intereses, la disponibilidad de divisas se reduce en aproximadamente diez mil millones de dólares; aunado a esto las importaciones aumentan en 25% más que en el año de 1980 además se tiene que cubrir intereses por novecientos millones de dólares por concepto de deuda externa provocando así una situación en verdad alarmante. Para financiar este déficit y hacer frente a una fuerte salida de capitales privados, el sector público aumenta su endeudamiento neto externo en alrededor de diecinuevemil millones de dólares, contrae el gasto público en 4% , eleva aranceles, incrementa las tasas de interés interno; acelera el deslizamiento del tipo de cambio y nacionaliza la banca, con estas acciones apenas logra darle un respiro a nuestra economía, lo cual se encontraba sumergida en una profunda crisis.

A partir del punto 17 donde se plantea la necesidad de ajustes que le permitan alcanzar a la economía mexicana crecimiento sostenido de la producción y el empleo principalmente, para conseguir lo anterior en el punto 19 se expresa la necesidad de reducir el déficit financiero del sector público de un 16.5% del producto interno bruto reconocido en 1982 a un 8.5% en 1983 y aun 5.5% en 1984, a la vez que se limitaba el endeudamiento externo a cincuenta millones de dólares. En el punto 20 propone revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios que presta el estado, el gasto corriente y los subsidios asegurando con esto un mayor ingreso para el estado.

Se menciona en el punto 21 abatir la evasión fiscal, en el 22 racionalizar (reducir) el gasto público y el 23 reducir al mínimo los subsidios, todo esto para fortalecer las finanzas públicas. En el punto 24 establece la libertad de precios (la política de precios controlados se manejara con flexibilidad con vistas a no desalentar la producción y el empleo), en el punto 25 se sientan las bases del establecimiento de un sistema cambiario que se moviera hacia las libres fuerzas de la oferta y la demanda, dejando al peso a su suerte y en manos de especuladores apátridas y enemigos de México.

Como ratificación a la política neoliberal en el punto 26 se establece como elemento prioritario de la Política Económica la apertura al exterior, esto implica volcar los esfuerzos gubernamentales hacia el mercado externo en detrimento del mercado interno. Entre otros puntos también el estado se compromete a subir las tasas de interés y a fomentar el mercado de valores, con lo cual provoco el crack de la Bolsa Mexicana de Valores en octubre de 1987. La estructura económica a finales de 1982 se observa completamente desecha (como hemos explicado con anterioridad), el nuevo gobierno emite su programa de rescate a la economía llamado Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE)<sup>54</sup>, el cual delinea la Política Económica que en esencia se resume a la Carta de Intención enviada al Fondo Monetario Internacional en Noviembre de 1982.

A partir de 1982 México se enfrento la crisis económica más fuerte de su historia moderna, para hacerle frente el gobierno comprometió diversos instrumentos tendientes a recuperar la capacidad de crecimiento de la economía con mayor grado de autosuficiencia, objetivo aun no alcanzado, pero que se plantean

---

<sup>54</sup>. Los objetivos de este programa eran el de abatir tanto la inflación como la inestabilidad cambiaria, pero a la vez proteger el empleo, la planta productiva y el consumo básico y, sobre todo recuperar la capacidad de crecimiento.



destacando el proceso de regionalización de la protección, a través del cual se pretende eliminar vicios en la sustitución indiscriminada de importaciones, fomentar la planta industrial para hacerla más competitiva en los mercados internacionales y articularla mejor con otros sectores de la economía como son la agricultura y minería. Para ello se dispuso la sustitución de permisos previos de importación como sistema de protección por otro basado en la aplicación de aranceles, a tal grado que actualmente el 65% de valor importado esta exento de uso de licencia previo, paralelamente se inició un proceso de desgravación arancelaria que tiende a reducir paulatinamente la dispersión de niveles impositivos hasta ubicarlos en cinco tasas. En el caso de las relaciones económicas multilaterales destaca la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio en 1986 con el pretexto de asegurar un mayor acceso de las exportaciones mexicanas a los mercados internacionales e impedir la aplicación de gravámenes y restricciones en los demás países.

El contenido de tal acuerdo en 1985-1986 incluía, entre otros aspectos: el reconocimiento de México como país en desarrollo, por lo que sus compromisos sería similares a los asumidos por éstos países; los aranceles y permisos de importación establecían un arancel máximo del 50% para el total de las fracciones de la tarifa de importación, el reconocimiento del interés de México por implanta su Plan Nacional de Desarrollo y sus programas, respeto a la soberanía de México sobre sus recursos naturales, así como la cláusulas de salvaguardas del organismo para la suspensión temporal de compromisos ante problemas de balanza de pagos o necesidades de protección de los intereses industriales y comerciales de las naciones que lo integran..

Los estudiosos del tema opinan que: "En términos generales el protocolo suscrito con el GATT. Refleja el resultado de una buena negociación para México, pues no obliga a un desarme indiscriminado ni inmediato en los niveles de protección además, teóricamente favorecía más a la posición de nuestro país que el sólo trato bilateral con Estados Unidos, dada la enorme asimetría entre ambos países".<sup>55</sup> Sin embargo , la política de liberalización comercial fue mucho más allá de lo requerido para cumplir con los compromisos de

---

<sup>55</sup> Calva, José Luis. "La Política Económica Exterior de México", en Revista Latinoamericana de Economía Problemas del Desarrollo, Volumen XII; Número 87; México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM; Bimestral, Octubre-Diciembre 1991; p. 79.

adhesión de México al GATT, desde 1984 había iniciado el gobierno una franca política de eliminación del proteccionismo, casi sin discriminación y sin criterios claros de tipo sectorial.

A fines de 1984 se habían liberado del permiso previo 2 844 fracciones, es decir 35.3% de la tarifa y 16.6% del valor de las importaciones totales. Para 1985, se había eliminado el permiso de importación para más de 7 5252 fracciones que representaban el 89.6% de la tarifa y más del 60% de importaciones, en 1986 (año de la incorporación de México al GATT), no requerían de permiso, 7 568 fracciones, que representaban el 92.2% de la tarifa y el 72.2% de la importaciones. Por lo que se ve el ritmo seguido por el gobierno para disminuir el proteccionismo fue muy superior al exigido por la adhesión de México al GATT; se establece que se debe a que el proteccionismo fue eliminado por los compromisos aceptados por el gobierno con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

La eliminación del proteccionismo se ha tratado de justificar ante la necesidad innegable de elevar la eficiencia y la capacidad de exportación. Sin embargo no existen garantía de que un menor proteccionismo conduzca, por sí sólo a un incremento de las exportaciones. En 1987, México inició conversaciones, donde se acordó firmar con Estados Unidos de América un acuerdo denominado *Entendimiento sobre Principios y Procedimientos de Consulta sobre Comercio e Inversión*, este entendimiento tiene como principal objetivo canalizar las controversias y diferencias que pudieran surgir sobre diversos temas hacia instancias de tipo bilateral. Solamente cuando no pudieran dirimirse la diferencias comerciales entre ambos países, éstas se trasladarán al GATT; no así en el caso de los asuntos de inversión extranjera, que se llevarán a funcionarios de alto nivel dentro del propio foro. José Luis Calva manifiesta que: "La firma de este entendimiento es tal vez uno de los antecedentes inmediatos más importantes del Tratado de Libre Comercio que se propondría a principios de 1990".<sup>56</sup>

Como se observa los problemas de la economía mexicana para esos años se encontraba ya con graves conflictos (déficit público, déficit del sector externo e inflación, entre otros), que son resultado de tener como modelo de desarrollo el de capitalismo en desarrollo en el cual las soluciones a las dificultades no han sido

---

<sup>56</sup>. *Ibidem*, p. 83.

acertadas, de allí el fracaso de los objetivos perseguidos por los gobiernos anteriores y que han dado como resultados crisis consecutivas sexenio tras sexenio.

Las anteriores políticas en materia económica, al desatender los problemas productivos y al privilegiar los mecanismos de mercado para de esa forma reestructurar la economía, da pie a que se desarrollen serios desequilibrios y con llevan a estancar la dinámica económica; los lineamientos seguidos en 1976 fueron los mismos que en 1982, solo que con mayores presiones para que el Estado dieran más facilidad tanto a la entrada de capital extranjero como a la apertura de mercado interno a la competencia internacional, además de darles mayores garantías al permitirles incursionar en áreas consideradas como estratégicas y en las que solo podía incursionar el gobierno.

## 1.2 POLÍTICA ECONÓMICA POSTERIOR AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De finales de 1982 y hasta finales de 1988 los rasgos más salientes de la Política Económica de México se desprendieron del Programa Inmediato de Reordenación Económica y Cambio Estructural y del Plan Nacional de Desarrollo, en un sentido que adelgazara paulatina e irreversiblemente la presencia y participación del Estado en la economía; que fuera reblandeciendo las fronteras y puestos frente a la penetración comercial de las grandes potencias capitalistas; que atenuara pero sin cancelar el vertiginoso proceso de endeudamiento público externo e interno; que desacelerara la construcción y la exportación de la estructura energética, que facilitara la inversión extranjera directa en las actividades económicas básicas, y en general, que se complementara en el ámbito interno de México los circuitos financieros internacionales de escala y poder a nivel mundial con vastísimos resultados inmediatos y mediatos de la nacionalización bancaria que estaban haciendo florecer a muy importantes circuitos industriales y comerciales de la economía mexicana en áreas urbanas.

El esquema de la economía nacional que se desprende de la política económica antes descrita, no fue sino preludio del modelo de globalización de la economía mexicana puesto en marcha por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari a partir de 1989.

En ese orden se postula la integración de México a la Cuenca del Pacífico que comanda Japón y los llamados tigres asiáticos, al igual se pretende en esta materia, promover la integración del mercado común más libremente y sin compromiso previo frente a las estructuras reales, la reforma económica del Estado en un sentido que elimine lo que considera su monopolio, es el mecanismo seleccionado por excelencia para la instrumentación de la táctica; la justificación histórica que encuentra y difunde se encuentra en el supuesto de que la mayor competencia y cambio tecnológico a escala mundial agotó los efectos del esquema de la Revolución Mexicana, y exige cambios profundos en las relaciones económicas internas y en las formas de establecer y conducir la relación política de los mexicanos, modificar la actuación del Estado privatizando empresas y organismos públicos que grande y productivo del mundo con Estados Unidos de América, Canadá y México, para ello les resulta imprescindible desregular la economía nacional, pues sostiene que entre sus principales obstáculos se encuentra una legislación obsoleta que a título de soberanía nacional impulsa al autoritarismo oficial, a la corrupción de funcionarios públicos y a la incidencia económica estructural y según sus razonamientos es más fácil cambiar la legislación económica y su reglamentación que aplicar la existente para corregir vicios de la base.

Todo lo anterior se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, todo aparentemente parece estar bien delineado, con una dirección modernizante pero no pasa de eso es bien sabido que estos lineamientos no fueron inspiración de nuestros políticos, sino más bien imposiciones de organismos internacionales a raíz de las crisis que ha venido sufriendo nuestro país cada vez más severas a partir de 1976 y al final de los posteriores sexenios hasta hoy 1994.

Se puede afirmar que la Política Económica de México en el periodo de 1988-1993, estuvo enfocada principalmente a ratificar la implementación de la apertura comercial anteriormente descrita, pero ahora bajo las bases de un proceso de integración no sólo comercial, sino financiera de México con Estados Unidos de América y Canadá, a lo que se le llamó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que ha constituido el proyecto principal de la administración del presidente Salinas de Gortari; al igual se pretendía el

ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).<sup>57</sup> A partir de ese Plan se establecen diversas estrategias para fomentar las exportaciones no petroleras (financiamiento, mecanismos de apoyo a las empresas pequeñas y medianas, adopción de un tipo de cambio realista, desregulación de la economía, simplificación administrativa, entre otros).

Una vez consolidada la racionalización de la protección y establecida la apertura comercial desde 1982, el gobierno de Carlos Salinas plantea la diversificación de mercados con la firma de acuerdos comerciales y ingreso a los principales organismos económico-financieros, buscando mayores ventajas competitivas sobre las otras naciones, así como atraer capitales internacionales para consolidar el modelo económico actual. José Ignacio Martínez Cortés profesor del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México manifiesta: "México busca activamente participar en todos los bloques económicos, establecer los acuerdos que le permitan asegurar mercados y atraer inversiones.[...] México adopta nuevas estrategias para adecuarse y para aprovechar las ventajas de los cambios del contexto internacional; una de esas estrategias básicas es la apertura comercial, que requiere ir acompañada de nuevos esquemas de crecimiento económico y de adecuación a las nuevas condiciones de las estructuras de producción que surgen en el mundo".<sup>58</sup>

La Política Económica se ha supeditado cada vez más a la entrada de capital, por lo que se les otorga concesiones crecientes para atraerlos; hoy la economía se encuentra sujeta a las expectativas de rentabilidad y crecimiento que los inversionistas extranjeros tengan de nuestra economía, así como a las oscilaciones de la tasa de interés internacional.

---

<sup>57</sup> La OCDE que se origina al inicio de la Guerra Fría, cuando Estados Unidos de América siempre en defensa de sus intereses complementó la Doctrina Truman con el lanzamiento de una poderosa arma política y económica: el Plan Marshall, dicho organismo compromete a sus miembros a elaborar y ejecutar programas conjuntos de recuperación, a promover el desarrollo de la producción y a fomentar el máximo intercambio comercial mediante un sistema multilateral de comercio. Entre sus miembros se encuentran Australia, Bélgica, Luxemburgo, Francia, Grecia, Países Bajos, Alemania, Inglaterra entre otros.

<sup>58</sup> "El Ingreso de México a la OCDE: respaldo a la política económica", en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 75, México, D. F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Septiembre -Octubre 1994; p. 11.

Al descansar, el modelo neoliberal mexicano en la entrada creciente de capitales para financiar su déficit externo y el tipo de cambio, han supeditado la Política Económica cada vez más a crear condiciones de rentabilidad antiinflacionaria financiera y especulativa para atraer dicho capital; ello impide la instrumentación de políticas industriales, agrícolas, crediticias y de inversión por lo que no se atiende la actividad productiva. Arturo Huerta González dice: "La gran entrada de capitales no está fluyendo a la inversión productiva en forma significativa. La mayor parte de dicho capital se recicla al exterior para financiar el déficit externo".<sup>59</sup>

El carácter volátil de tal capital impide ser orientado al crédito de largo plazo por lo que no contribuye al crecimiento de la inversión y actúa más como una competencia desleal que atenta contra el sector productivo, las inversiones sólo se verifican en las ramas manufactureras vinculadas a la economía estadounidense; todo esto ha provocado presiones excesivas sobre las finanzas públicas y una situación especulativa de la entrada de capitales produciendo una alta vulnerabilidad de la economía.

La participación del Estado se disminuyó de manera tal que, se ha dejado al sector privado de la economía para que éste se responsabilice de la reestructuración de la misma, y el gobierno se ha separado de las tareas constitucionales de preservar y generar condiciones de crecimiento y bienestar de las mayorías, dando paso a apoyar los intereses de una minoría financiera especulativa. El proceso de privatización de las empresas públicas no se ha traducido en mayor inversión, por el contrario, el proceso de reestructuración de empresas, ahora en poder del sector privado, ha implicado mayor desempleo y mayores coeficientes de importación, por lo que tal proceso ha actuado en detrimento del desarrollo económico.

---

<sup>59</sup>. "La Situación Económica Actual", en Revista Latinoamericana de Economía Problemas del Desarrollo, Volumen XXV, Número 98, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Julio-Septiembre 1994, p. 22.

## 2. ADECUACIÓN DE ORDEN JURÍDICO IMPUESTO POR EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE.

Nuestro primer punto será el referente a la cuestión de que se entiende por tratado y que dice nuestra Constitución al respecto a la luz del artículo 133 de la misma; además de consultar la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados y la Ley Mexicana sobre la Celebración de Tratado, analizar como surten efecto estos acuerdos en el orden jurídico interno. Posteriormente haremos mención de cual es la naturaleza jurídica del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los procesos de integración económica que existen, continuando enseguida con las reformas constitucionales más importantes que hicieron posible la entrada en vigor dicho documento.

### 2.1 CONCEPTO DE TRATADO.

De acuerdo a la doctrina el tratado se define como "El tratado internacional es el acto jurídico que entraña una doble o múltiple manifestación de voluntades de los sujetos de la comunidad internacional con la intención lícita de crear, transmitir, modificar, extinguir, conserva, aclarar respetar, certificar, etc., derechos y obligaciones".<sup>60</sup>

Para Rafael de Pina el tratado "es un acuerdo entre estados celebrado para ordenar sus relaciones recíprocas en materia cultural, económica etc., o para resolver un conflicto surgido entre ellos".<sup>61</sup>

Como notamos en los dos conceptos de tratado concuerdan en la opinión de que es un acuerdo celebrado por dos o más sujetos del Derecho Internacional encaminado a crear, transmitir, modificar o extinguir derechos y obligaciones con palabras más o con palabras menos; ahora entonces un tratado de comercio es aquel que establece derechos y obligaciones recíprocas tendientes a regular la importación y exportación de

---

<sup>60</sup>. Arellano García, Carlos. La Diplomacia y el Comercio Internacional, Segunda Edición, México, D. F.: Editorial Porrúa, S. A., 1980, p. 111.

<sup>61</sup>. Diccionario de Derecho, Decimosexta Edición; México, D. F.: Editorial Porrúa, S. A., México, D. F., 1989.

mercancías que pueden ser materias primas, productos semielaborados o productos manufacturados. En México, los tratados internacionales han de celebrarse por el Presidente de la República con aprobación del senado y deberán estar de acuerdo con la Constitución tal como lo dispone el artículo 133 de la misma.

La Constitución Federal Mexicana no contiene una definición o descripción de lo que se entiende por tratado internacional, aun que se refiere a este en diversos artículos (15, 76-I, 89-X, 94, 104-Y, 117 y 133). En estos artículos se utiliza una terminología variante: el artículo 15 habla de convenios o tratados, los artículos 76-Y, 94, 104 y 133 solo hablan de tratados, y el 117 de tratados, alianzas y coaliciones.

Esta variedad terminológica ha dado lugar a cuestionar si la Constitución prevé o no diferentes tipos de tratados internacionales; especialmente se ha cuestionado si las palabras convenciones diplomáticas y convenios internacionales se refieren acuerdos internacionales de menor jerarquía que los tratados internacionales. La opinión de Jorge Palacios Treviño sobre este punto es que "Todos los tratados, convenios o convenciones, deben ser aprobados por el senado y tienen la misma jerarquía de Ley Suprema de la Unión".<sup>62</sup> prevista en el artículo 133 que citamos a continuación: "Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados". El numeral contiene lo que se le llama *Cláusula de la Supremacía Constitucional* y una escala jerárquica de las diversas disposiciones que deban regir en el país, la facultad para celebrarlos por parte del Presidente, tratados (artículo 89-X), así como la aprobación de los mismos por el Senado. Las leyes emanadas del Congreso de la Unión son fundamentalmente, las leyes federales y su último párrafo habla de que los jueces de cada Estado se conformarán a la Constitución, leyes y tratados, consigna el principio de la supremacía del derecho federal sobre el derecho local.<sup>63</sup>

<sup>62</sup>. Citado por Adame Goadard, Jorge. El Tratado de Libre Comercio en el Orden Jurídico Mexicano, México, D. F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Ciudad Universitaria. 1993. p. 84.

<sup>63</sup>. Jorge Carpizo considera que en el grado más alto de la pirámide jurídica se encuentra la Constitución; en segundo grado las leyes constitucionales y los tratados, y en un tercero coexistirían el derecho federal y el derecho local. Idem.



México es parte de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados que establece cuestiones relativas a la interpretación o aplicación de un tratado; sus principios deben ser acordes con los acuerdos celebrados por los países siempre y cuando sean miembros de la Convención y hayan firmado tal acuerdo. Esta convenio se realizó el 23 de mayo de 1969.

México firmo esta Convención el mismo día de su apertura a firma, esto el 23 de mayo de 1969 y después de haber sido aprobado por el senado de la República, fue ratificado el 25 de septiembre de 1974. La Convención de Viena sobre Derechos de los Tratados entro en vigor hasta el 27 de enero de 1980, esto después del último instrumento de adhesión. la importancia fundamental de la Convención radica en el hecho de que la mayoría de sus disposiciones codifican lo que hasta entonces era únicamente derecho consuetudinario, ósea que sus normas se basaban en la costumbre internacional; desde años atrás se había pensado en codificar dichas reglas con el objeto de poder sistematizarlas y conferirles también mayor eficacia respecto a la norma consuetudinaria.

El principio *pacta sunt servanda* según la cual los tratados obligan a las partes y deben ser ejecutados de buena fe, es el principio básico del derechos de los tratados. La Convención de Viena definió a los tratados como: " Un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regidos por el Derecho Internacional ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular".<sup>64</sup>

Este concepto es un poco más concreto al referirse que el acuerdo debe suscribirse de manera formal (por escrito) en uno o varios documentos, además esta Convención se apega al criterio contemporáneo y más generalizado en cuanto a la utilización del término *tratado* como el más adecuado para abarcar todos los instrumentos en que de cualquier modo se consigna un compromiso internacional, sobre los que existe una gran variedad de denominaciones, tales como *convención, protocolo, carta, acuerdo, canje de notas etcétera*. Entonces no importa pues la denominación particular que se le otorgue al instrumento internacional, y se opto por la de *tratado* por ser más genérica y abarcar todos los anteriores conceptos, siempre y cuando tales actos

---

<sup>64</sup>. Instituto de Investigaciones Jurídicas la / UNAM. Modernización del Derecho Mexicano Reformas Constitucionales y Legales 1992. Ciudad Universitaria. 1993. p. 328.

sean concertados legalmente celebrados, que generen consecuencias jurídicas, normalmente derechos y obligaciones a las partes en el orden internacional

La Ley sobre Celebración de Tratados de reciente creación (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 1992) funda su validez, y se nutre de las disposiciones de la Constitución Política y de la Convención de Viena de 1969 sobre Derecho de los Tratados, consta de once artículos. Este ordenamiento señala que el tratado según el artículo 2o. es: "El convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público, ya sea que para su aplicación requiera o no la celebración de acuerdos en materias específicas, cualquiera que sea su denominación, mediante el cual los Estados Unidos Mexicanos asume compromisos".<sup>65</sup>

Ambos documentos señalan que un tratado se encuentra regido por el Derecho Internacional, debe constar por escrito previo consentimiento de las partes; la Ley dispone que el tratado se celebra con uno o más sujetos de derecho internacional Público, englobando tanto a Estados como a organizaciones internacionales. La Convención de Viena manifestó únicamente a Estados como sujetos de los tratados pero sin desconocer validez jurídica de los acuerdos celebrados con o entre organizaciones internacionales.

Nuestra Constitución en el artículo 76 establece las facultades exclusivas del Senado y en su fracción I, dice: "Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal con base en los informes anuales que el presidente de la República y el Secretario de despacho correspondiente rindan al congreso; además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión". En el artículo 4o de la Ley redunda en esto, manifestando que el Senado será el encargado de aprobar los acuerdos y agrega que los tratados, para ser obligatorios en el territorio nacional deberán haber sido publicados en el Diario Oficial de la Federación.

En el artículo 5o. Dispone: "La voluntad del Estados Unidos Mexicanos para obligarse por un tratado manifestará a través de intercambio de notas diplomáticas, canje o depósito del instrumento de ratificación,

---

<sup>65</sup>. Ibidem, p.329.

adhesión o aceptación, mediante las cuales se notifique la aprobación por el Senado del tratado en cuestión". Esta disposición configura la validez de un tratado para nuestro país, cumpliendo con los requisitos arriba señalados. Los siguientes artículos mencionan las cuestiones de forma que deberán tener los tratados.

## 2.2. NATURALEZA JURÍDICA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE.

Ha sido un problema de antaño el poder definir exactamente cual es la naturaleza de los tratados internacionales, en nuestro país, aun cuando hay algunos artículos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que expresan que ningún tratado puede contradecir a la misma; si tomamos en cuenta que la naturaleza jurídica de cualquier instrumento (ley, tratado,) es determinar cual es su base legal luego entonces se puede decir que la naturaleza del Tratado de Libre Comercio es la forma en que éste se relacionara con todas las leyes mexicanas y en especial con la Constitución (determinar cual va a prevalecer, dicho de otra manera quién dice la última palabra). Tal como se desprende del análisis de los anteriores ordenamientos se coloca en primer termino a la Constitución Federal y sucesivamente todas la demás leyes, cualquier problema que se suscite por la aplicación del tratado deber ser resuelto conforme a lo establecido por la Constitución, terminando así la controversia.

La naturaleza del Tratado de Libre Comercio de América del Norte vista de esta manera, nos resolveria el problema inmediatamente sin embargo la situación se complica cuando en el tratado se acuerdan comisiones u organismos que pretendan realizar las funciones que competen a la Constitución, provocando el antiguo y recurrente conflicto de leyes, de quien debe solucionar los problemas que se deriven de la aplicación de un tratado. Esto es importante para el pueblo en general por el motivo siguiente, saber a quien se le de preferencia (Constitución o Tratado) para resolver los conflictos que se deriven de la aplicación de Tratado de Libre Comercio de América del Norte; ya que esto depende la procedencia de la Ley de Amparo mexicana.

Podemos concluir que la naturaleza jurídica del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se encuentra poco clara y hasta ambigua, no se determino abiertamente quién prevalece en la Constitución se manifiesta que está y se ratifica en la Ley sobre Tratados, pero en el texto de Tratado de Libre Comercio se

establece la formación de paneles para la resolución de controversias conformados por miembros de los tres países por ello consideramos que esto traerá conflictos a la hora de aplicar las normas del tratado y dado el caso estas afectasen los interés de algún particular mexicano; podrá o no solicitar la protección de sus derechos a través de juicio de garantías por esto consideramos que es importantísimo determinar la naturaleza del Tratado para poder evitar futuros conflictos y abusos en perjuicio de los particulares mexicanos.

México suscribió el 17 de diciembre de 1992 un Tratado de Libre Comercio Canadá y Estados Unidos que entro en vigor el primero de enero de 1994. Se pretende con ello incrementar los flujos económicos entre los tres países que eliminarán, paulatinamente, las barreras arancelarias y no arancelarias.

Las barreras arancelarias son los impuestos que se pagan al importar o exportar productos de un país a otro. Las barreras no arancelarias son medidas que restringen las importaciones, como son las cuotas aplicadas que limitan directamente el volumen o el valor de las importaciones, o las normas sanitarias o fitosanitarias. Estas medidas, cuyo objetivo principal es evitar la proliferación de plagas o enfermedades, en ocasiones se aplican en forma indebida e impiden el libre tránsito de un producto entre un país y otro.

Con el fin de suprimir las barreras de todo tipo al comercio y a la inversión, los tres países acordaron un conjunto de reglas que definen los plazos y las modalidades para eliminar las barreras y facilitar el libre tránsito de capitales, mercancías y servicios entre las tres naciones. Cada país participante mantendrá en vigor su propio programa de aranceles para las importaciones procedentes de países que no forman parte del tratado; todo esto plantea la necesidad de adecuar nuestras leyes para no contrariarlas solo que la forma en que se modificaron no fue la más favorable para los mexicanos, los artículos constitucionales que se reformaron en realidad se transformaron como lo demostraremos en el posterior inciso.

Como lo mencionamos, la reorganización mundial que comienza a despuntar cobra forma a través de las diversas formas de asociación económica y comercial pactadas por las naciones . hoy se conocen cinco tipos de integración comercial con diversos grados de flexibilidad en los compromisos que se contraen.

Exponemos algunos ejemplos comenzando por el tipo más holgado, para concluir con la modalidad de vinculación más rígida e íntima.

*Zona preferencial o acuerdos de preferencias.* Es la que tiene menos efectos de largo alcance de todas las formas de asociación, que por ahora se han establecido. Los miembros de una zona preferencial acuerdan darse un trato arancelario más favorable que el otorgado a otros países. Esto no significa que sean abolidos todos sus aranceles sobre el comercio recíproco entre ambos, sino sólo que sus alcances mutuos son menores que las tarifas aplicadas a las importaciones de otros países.

Este es el modelo que sigue la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) formada por la Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia, Filipinas y Brunei. Se formó en 1967, pero hasta 1987 pactaron un acuerdo de preferencias; en el mismo rango puede ubicarse la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), compuesta por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Se formó en 1980 en sustitución de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), organizada en 1960 pero no cumplió con sus objetivos.

Existe otra opción consistente en inscribirse en el *Sistema Generalizado de Preferencias*, el que concede reducciones arancelarias temporales no recíprocas de los países desarrollados a los que están en vías de desarrollo. El *Sistema Mundial de Preferencias Comerciales*, establecido por el Grupo de los 77 con vistas a la negociación de preferencias entre países en desarrollo y reducción de barreras no arancelarias que impidan el comercio Sur-Sur. La Gran Bretaña concede preferencias arancelarias a los países de la *Commonwealth*.

*Zona de libre comercio o acuerdo de libre comercio.* Va un paso adelante de la zona preferencial, puesto que elimina por completo los aranceles recíprocos y otras restricciones al comercio, pero no dispone una unificación de los aranceles frente al mundo exterior. Cada parte conserva su soberanía política y queda en libertad de fijar su política comercial con respecto a otras naciones no incluidas en dicho acuerdo. No limita las posibilidades para que un país realice acuerdo de la misma naturaleza con otros países, ni restringe su participación en el GATT.

Se registran en este nivel la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) formada por los países que no pertenecen a la Unión Europea, entre ellos Australia, Finlandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suecia y Suiza, se instituyó en 1960, el Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos-Canadá firmado en enero de 1988, los Acuerdos de Libre Comercio de Israel con Estados Unidos y Europa , y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte cae en este concepto.

*Unión Aduanera.* Se eliminan los aranceles y las demás restricciones al comercio entre países miembros y, además se aplican aranceles comunes a las importaciones proveniente de terceros países. Además pueden unificarse o no los impuestos al consumo de los países de la Unión. Ejemplo de esta tenemos a la Comunidad Económica de África Occidental (CEAO) fundada en 1959 tiene como miembros a Costa de Marfil, Mali, Mauritania, Niger, Senegal. También Unión Aduanera y Económica de África Central (UDEAC) surgida en 1964 por un tratado firmado por los gobiernos de Camerún, Congo, Gabón, República Centroafricana y Chad.

*Mercado Común.* Incluye libre comercio de mercancías, arancel externo común y libre movimiento de factores de la producción. Es una zona donde no existen obstáculos artificiales al libre movimiento de bienes y servicios. Entre los ejemplos de esta modalidad se encuentra la Unión Europea fundada en 1958, Comunidad del Caribe (CARIOM) creada en 1966, el Pacto Andino, fundado en 1969 por Bolivia, Chile, Perú, Venezuela y Colombia.

*Unión Económica.* Una unión económica incluye el libre comercio de productos, arancel externo común, legislación arancelaria y aduanera común, libre movimiento de capitales, servicios y personas. Adicionalmente se crean instituciones comunes con poder sobre los Estados miembros. Puede adoptar una moneda única y un banco central común. El ejemplo más notable de este proceso de integración es el de la Unión Europea que se pretendía culminar en el año de 1992. Apartir de entonces, los doce países miembros compartirán un mercado único libre de barreras al comercio entre ellos, facilitaran significativamente el tránsito de personas, servicios capitales, y probablemente contarán con un signo monetario único. El proceso de

unificación económica de Europa también va acompañado de la búsqueda de cierto grado de integración política. La Constitución del Parlamento Europeo es un signo notable en esa dirección.

### 2.3 ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 3o., 5o., 24, 27, 28, 130.

Para desmembrar el siguiente análisis haremos una clasificación de dichos artículos de acuerdo a como los encontramos en nuestra Constitución que para algunos sería a nivel de garantías sociales y otros relacionados con el Derecho Económico.

Los artículos 3o. Constitucional, 5o. Constitucional, 27 constitucional, 28 constitucional, 123; se encuentran catalogados como garantías sociales entendidas como los logros que a través del tiempo las clases sociales oprimidas han obtenido, asiendo que el Estado adopte medidas que los protegieran frente a la clase poderosa. Estas garantías sociales reciben también el nombre de garantías económicas; que a su vez se consideran garantías individuales en virtud de que protegen tanto a grupos sociales débiles (clase obrera y campesina) como a los individuos en particular que pertenecen a estas clases. Estas garantías sociales no se encuentra en un capítulo especial de la Constitución, sino que están diseminadas.

Iniciando con el artículo 3o. Constitucional como sabemos lo encontramos en la parte dogmática, de la Constitución contenida en el Título Primero, capítulo I y por ello se considera una Garantía Individual de tipo social.

Este artículo fue reformado a principio de 1993, en este se establecen las bases constitucionales de la educación en México, dichos cambios se dieron en virtud de la necesidad de establecer un nuevo Programa de Modernización Educativa, mediante el cual nos podríamos a un nivel acorde al requerido para afrontar la competencia que se daría ante la inminente entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El objetivo del programa es el de aumentar los años de escolaridad básica, elevar la calidad de la educación y ligarla a la producción para la innovación tecnológica. Estos son algunos de los objetivos centrales del programa, a consecuencia de la falta de principios pedagógicos que orienten a la educación que por

el centralismo y monopolio de la autoridad educativa no ha permitido que los contenidos de los programas sean acordes a las necesidades de la sociedad

Estudiosos de la pedagogía comentan que nuestro actual sistema educativo es uno de los más mecanizados que existen debido a que en las aulas solo se memorizan conceptos, que no se aplican a una realidad, a respecto Jorge Padua dice: "El objetivo de la educación básica es enseñar a la gente a pensar, y enseñar a pensar es bastante más complicado que enseñar a la gente a sumar, restar, multiplicar y dividir".<sup>66</sup>

Nuestra educación es netamente subdesarrollada se requiere un salto que permita a nuestro país tener los mismos niveles académicos con que cuentan Canadá y Estados Unidos de América, por ello se creo este programa como una opción del gobierno en favor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Lo que no se tomo en cuenta es que estos países nos llevan un mundo en avances, por ejemplo: Estados Unidos de América es una de las naciones que más invierte en investigaciones destinadas al campo productivo, sus universidades se encuentran vinculadas con las empresas, se tiene toda una estructura que a permitido que exista tal cantidad de innovaciones que originan avances impresionantes.

Ante esta situación México no podrá competir , no existen los mecanismos necesarios, sexenio tras sexenio se repiten programas y más programas orientados a darle un giro al modelo educativo sin lograrlo, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte resulta perjudicial en la medida en que se ve a nuestro país como un simple maquilador dependiente científico y técnicamente de Estados Unidos de América lo que promoverá aun más la dependencia con el exterior; Alejandro Martínez expresa lo siguiente: "El transplante de México de equipo industrial, vía la maquila y el TLC., en busca de mano de obra barata, significa no solo importar o atraer capital físico, también ciencia y técnica y, en última instancia el trabajo en general (simple o calificado) que a su vez son producto educativo".<sup>67</sup>

Si queremos un sistema educacional capaz de producir tecnología propia el camino no es reformar artículos que solo son letras plasmadas en papel que no tiene eco en ningún lado. La educación en un

---

<sup>66</sup>. La Educación al Debate, en El País, Número 19; México, D. F., 3 de octubre de 1993, p. 6.

<sup>67</sup>. "Algunos efectos Socieducativos en México por la apresurada firma del TLC." En Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 71, México, D. F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM., Bimestral, Enero-Febrero 1994. p. 12.



sistema neoliberal es fundamental en virtud de que la educación tiene una relación directa con la producción en la medida en que exista una concatenación se vera el grado de desarrollo de un pueblo.

En el polo industrializado, la educación se orienta y organiza en función a la necesidad de la producción, ahorrando costos que se transforman en ganancias elevadas que a su vez son destinadas a mejorar continuamente su maquinaria, en cambio en el subdesarrollo la relación educación producción no se encuentran unidos porque su estructura productiva para reproducirse se engrana en el exterior al importar ciencia y tecnología y al hacer esto la educación deja de buscar o crear sus propios proyectos al carecer de financiamiento y no saber que requiere en las industrias.<sup>68</sup> a continuación iniciaremos el análisis del artículo 3o. Y lo citaremos antes de las modificaciones de manera integra para posteriormente comentar los cambios que sufrió. .

"Artículo 3o. - La educación que imparte el Estado--Federación, Estados, Municipios--, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia:

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados de progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional en cuanto --sin hostilidades ni exclusivismo-- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra cultura; y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuando por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad

---

<sup>68</sup>. En México el modelo de sustitución de importaciones ilustra la subutilización y bloqueo de los recursos productivos al importar tanto materias primas como productos ya elaborados.

de los derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos;

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal u a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos deberá obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y los programas oficiales;

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que imparta educación primaria, secundaria y normal, y la destinada a obreros o a campesinos;

V. El Estado podrá retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

VI. La educación primaria será obligatoria;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra, investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

IX. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que la infrinjan".

Se consideró por parte del gobierno que era necesario dar un nuevo impulso a la educación mediante un nuevo programa subrayando las nociones referentes a la democracia, la cuestión nacional y lo social, estableciendo los criterios que deberá seguir la educación impartida por el Estado y la Federación, los particulares y por las universidades e instituciones de educación superior autónomas, todo esto se pretende que se de, mediante la modificación de algunas fracciones que a continuación citaremos:

Al artículo 3o. Se le agregó un párrafo al inicio de este para quedar de la siguiente manera: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado --Federación, Estados y Municipios-- impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias". Este es la primera modificación referente a que se considera obligatoria la secundaria, que se cree que con ello los ciudadanos tendrán una mayor preparación que la sola educación básica, lo cual es cuestionable debido a que existe una deserción muy elevada tanto en nivel primaria como en secundaria y en realidad no se está abordando la verdadera problemática que existe en materia educativa.

El antiguo primer párrafo del artículo 3o. Paso a ser el segundo párrafo del nuevo numeral reproduciendo de igual manera, manifestando que el Estado, Federación y Municipios tendrán la obligación de que la educación forme gente capaz para desarrollar cualquier actividad, con una vocación de apoyo a la sociedad, respetando la libertad y la justicia. Que se escucha muy bien pero la realidad es que esto no se cumple al pie de la letra muchas veces ni siquiera el Estado está consiente de ello, no existe ningún apoyo por parte de él, siempre en los discursos del gobierno se menciona que se otorgaron apoyos a tal universidad, se construyeron tantas escuelas más, necesitamos una educación de excelencia para poder competir con el exterior, pero los apoyos no se ven a aunque nuestra Constitución lo contempla.

Las fracciones I, se mantiene sin modificación, solo se divide en dos fracciones con el mismo contenido ; y nos habla de que la educación que se imparta por el Estado será laica, y no tendrá influencia de religión alguna en la fracción I, y en la II se establece que la educación tendrá como método el científico, el cual dará como resultado abatir la ignorancia , las servidumbre en si todo retraso social, además tomando como modelo la democracia, donde según se dará una mejor calidad de vida y cultura a la sociedad, también será nacional para poder lograr la independencia, aprovechar nuestros recursos, sin conflictos para desarrollarnos en convivencia pacífica, donde los individuos se desenvuelvan con dignidad y sin distinción alguna, si la mitad de lo anterior se cumpliera no se estaría en el retraso en el que se haya nuestro país todo ha quedado en el papel, nuestro sistema educativo lo que menos nos enseña es a trabajar en conjunto, respetando los derechos de todos no adiestra a vivir siempre pensando en nuestro beneficio personal y rara vez pensamos en México como nuestra nación .

Desaparece la fracción III, para quedar de la siguiente manera: "Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considera la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;". Esta fracción contiene la posibilidad de que los estados participen en la elaboración de los programas de estudio acordes a las necesidades propia de cada estado, facilitando con ello una mejor aplicación de ellos, ya que antiguamente la Federación era la que sin tomar en cuenta a las entidades federativas.

La fracción IV antigua establecía la prohibición de participar a las corporaciones religiosas y sus ministros, sociedades por acciones, que estuvieran ligadas a propagandas de tipo religioso y más aun si esta era dirigida a obreros y campesinos, esta modificación es una de las más importantes por que desaparece uno de los obstáculos que tenía la iglesia en ese campo, y como parte de la reforma para la llamada modernización de la relaciones entre el Estado y la Iglesia; la nueva fracción establece el contenido de la antigua fracción VII, que se refiere a que la educación impartida por el Estado será gratuita.

La fracción V anterior desaparece, esta contenía la facultad del Estado de otorgar y retirar reconocimientos de validez oficial a estudios hechos en instituciones particulares, en el momento que lo decidiese. La nueva redacción de esta fracción quedo así: "Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación superior – necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;"

Se retoma en esta fracción las ideas de los primeros párrafos diciendo que se apoyara el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, esto se dice cada que se da el cambio de sexenio, pero los dineros desaparecen y prueba de ello es que en México todo lo importamos no existe desarrollo científico, la mayoría de la gente que se interesa por la investigación emigra a los Estados Unidos de América donde reciben apoyo.

La fracción VI actualmente es la antigua fracción II, que determina la posibilidad de que los particulares puedan impartir educación en todos sus tipos, de acuerdo a la ley, además se agrega la antigua fracción V, que nos menciona lo referente al reconocimiento que proporciona el Estado a los estudios realizados en instituciones privadas, posteriormente se comentan los requisitos que deben cumplir los particulares a la hora de impartir educación que deben estar acorde a lo planteado en el segundo párrafo y la fracción II, y cumplir con los planes y programas del Estado de acuerdo con la fracción III. Esta fracción es interesante debido a que en su anterior redacción existía improcedencia constitucional del juicio de amparo ante resoluciones de autoridades educativas cuando esta revocaren o negaren una autorización, en la actual redacción desaparece esta en posibilidad de atacar dichas resoluciones mediante el juicio de amparo.

La fracción VI actual es la fracción VIII del antiguo artículo y nos comenta lo referente a la autonomía de las universidades, los fines de estas que son las de educar, investigar y difundir la cultura, otorgándoles libertad de cátedra, la libre expresión de ideas, la posibilidad de elaborar sus propios programas y planes de estudio. Las relaciones laborales de su personal académico, se guiará por el apartado A del artículo 123 de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

La fracción VIII ahora es la fracción IX anterior y nos habla de la función que tendrá el Congreso de la Unión, legislando a fin de distribuir, de unificar y coordinar la educación en toda la República, fijara las aportaciones económicas que se darán al sector educativo, determina las sanciones cuando exista incumplimiento por parte de los funcionarios. Su modificaciones aparecieron en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992

Ahora revisaremos el artículo 5o. Constitucional que transcribiremos a continuación:

"A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La ley determinará en cada Estado, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123.

En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas y los jurados, así como el desempeño de los cargos concejiles y los de elección popular, directa o indirecta. Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito, pero será retribuidas aquéllas que se realicen profesionalmente en los términos de esta Constitución y las leyes correspondientes. Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señale.

El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona, ya sea por causa de trabajo, educación o de voto religioso. La ley, en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que se la denominación u objeto con que pretendan erigirse.

Tampoco puede admitirse convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio.

El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por el tiempo que fije la ley, sin poder exceder de un año en perjuicio del trabajador, y no podrá extenderse, en ningún caso, a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos o civiles.

La falta de cumplimiento de dicho contrato, por lo que respecta al trabajador, sólo obligará a éste a la correspondiente

responsabilidad civil, sin que en ningún caso pueda hacerse coacción sobre su persona".

Este artículo nos habla de la libertad de trabajo en su primer párrafo, y nos dice toda profesión, industria, comercio o trabajo ilícitos no gozan de protección constitucional, por lo que su ejercicio puede y debe ser impedido, para beneficio de la sociedad, solo será coartado este derecho mediante resolución judicial al igual que a nadie se le puede privar del fruto de su trabajo sin a través de determinación judicial.

En el segundo párrafo nos menciona que existen profesiones que para su ejercicio requiere cubrir ciertos requisitos que la autoridad indicara , como son un título. En el tercer párrafo se establece que nadie puede ser obligado a trabajar sin su consentimiento y con la justa retribución por su labor a excepción de los impuestos como pena por la autoridad.

El cuarto párrafo se centra en la obligación de prestar un servicio público de acuerdo a como lo establece la ley en los casos de puestos de elección popular, funciones electorales estos se prestaran de manera gratuita y solo en los casos de funciones profesionales se les retribuiría en los términos de la Constitución.

La fracción quinta es la que nos interesa se modifico en su último punto para quedar de la siguiente manera: "El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa". Desaparece la prohibición del establecimiento de ordenes monásticas o religiosas cualquiera que fuera su nombre , otro punto a favor de la nueva política respecto a la Iglesia.

Los siguientes párrafos son referentes a que lo individuos no podrán pactar se destierro o renuncia temporal o permanente para ejercer una profesión, la duración de contratos será solo por el tiempo convenido por la ley que no podrá ser mayor de un año , sin perdida de derechos políticos o civiles., y cuando un trabajador incumpla algún convenio solo podrá incurrir en responsabilidad civil. Aparece publicado en el Diario Oficial de la Federación la reforma del cuarto párrafo el 6 de abril de 1990 y la del quinto párrafo el 28 de enero de 1992.

El artículo 24 también es reformado transcribiremos este tal como se encontraba antes de la reforma:

"Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o faltas penados por la ley.

Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad".

Este numeral nos estable la libertad de credo religioso, y su practica siempre y cuando no incurramos en algún delito, en la nueva redacción quedo de la siguiente manera:

"Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o faltas penados por la ley.

El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohiban religión alguna.

Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetaran a la ley reglamentaria".

Como nos podemos dar cuenta aparece un agregado referente a que el Congreso no podrá dictar leyes que vayan en contra de la Iglesia, y que además los actos de culto religioso podrán celebrarse fuera de los templos siempre y cuando cumplan con lo establecido en su ley reglamentaria, en la anterior transcripción se encontraba proscrita esta situación. Fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992.

El siguiente artículo es el 27, el que sufrió un mayor número de cambios y que por los derechos que tutela son disposiciones creadas para proteger los intereses de una clase social débil como es la campesina, y su transformación a provocado controversias. Para delimitar el estudio de este, citaremos solo los párrafos y fracciones que se modificaron o desaparecieron en su caso, siendo las siguientes: se reforman el párrafo tercero, la fracción II, III, IV, VI, primer párrafo, VII, XV y XVII; se adicionan los párrafos segundo y tercero a la fracción XIX; y se derogan las fracciones X a XIV y XVI. Estas modificaciones aparecieron en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992.



El tercer párrafo del antiguo artículo 27 no dice:

"La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierra, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación y conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación de nuevos centros de población agrícola con tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación".

En este párrafo establece la facultad que tiene el Estado, para determinar las modalidades que tendrá la propiedad privada de acuerdo con el interés público, y se encargara de dar los mecanismos que garanticen una explotación y distribución justa de la riqueza, cuidando siempre el equilibrio ecológico y la distribución organizada de la población, se trabajara para el fraccionamiento de los latifundios, de acuerdo a la ley reglamentaria se procurara la organización y explotación de los ejidos y comunidades, la parte final de este párrafo determinaba el reparto agrario, que consistía en que los centros de población que carecieran de tierras o no les fueran suficientes, se les dotaría de tierras y agua que necesitaran siempre que se respetara a la propiedad agrícola en explotación. En el nuevo texto desaparece el reparto agrario se maneja que ya no existen más tierras que repartir, y sigue proscribiendo el latifundio, esto ha sido muy criticado por que la verdad es que no existió un verdadero reparto agrario la tierra siguió siempre en poder de la misma gente incluso se sabe que muchos elementos del gobierno tienen extensiones enormes de terreno. Se tramitarán solicitudes de dotación de tierra

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

que hayan quedado pendientes en tanto entran en vigor la nueva Ley Agraria , para terminar con el rezago que existía lo cual consideramos que no ha concluido aun que el Estado así lo considere.

La reforma que le siguió fue la fracción II y III, IV, VI, que forman parte de las limitaciones establecidas por el Estado para adquirir tierras y aguas , transcribiremos la fracción II como se encontraba antes:

"Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán, en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales, impuestos sobre ellos; los que tuvieren actualmente, por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispados, casas cürales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos, o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público serán propiedad de la nación;"

En el anterior fracción se contemplaba la prohibición de tener tierras, así como administrar bienes o impuestos , que manejase esta o otras personas y en el caso de que el Estado tuviera conocimiento estos bienes se le adjudicarían a la Nación, los templos destinados para culto religioso se consideraban de su propiedad , también ella decide que templos se destinaran a culto.

Todo esto desapareció la Iglesia actualmente tiene la libertad de adquirir administrar, poseer, bienes en la actual fracción quedando como sigue: "Las asociaciones religiosas que se constituyan en los términos del artículo 130 y su ley reglamentaria, tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria;"

Todo lo anterior establecía una de las tantas limitaciones que tenía la Iglesia para operar como una sociedad lucrativa, aunque esto fue cumplido aparentemente, existen datos de que esta institución siempre ha participado en instituciones principalmente educativas, las grandes universidades privadas son administradas por religiosos tal es el caso de el Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad Anahuac, esto quiere decir que solo se pretende que la Iglesia participe como una empresa más .

La fracción que sigue es la III que se encontraba de la manera siguiente:

"Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediata o directamente destinados a él, pero podrán adquirir, tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces, siempre que los plazos de imposición no excedan de diez años. En ningún caso las instituciones de esta índole podrán estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o vigilancia de corporaciones o instituciones religiosas, ni de ministros de los cultos o de sus asimilados, aunque éstos o aquéllos no estuviere en ejercicio;"

En la nueva redacción solo se suprimió el último punto, que establece el impedimento de la Iglesia de administrar instituciones educativas, y repite la cuestión referente a que solo se les permitirá tener los bienes necesarios para prestar el servicio de acuerdo con la ley reglamentaria.

La siguiente modificación fue a las fracciones , IV , VI, y el primer párrafo de la VII; citaremos a continuación la fracción IV anterior a los cambios: "

"Las sociedades comerciales por acciones, no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeren para explotar cualquier industria fabril , minera petrolera, o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que se estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados, y que el Ejecutivo de la Unión, o de los Estados, fijaran en cada caso".

Esta fracción establecía la prohibición para las sociedades mercantiles el adquirir, administrar o poseer tierras, y solo se les permite a las que se dediquen a la industria minera, fabril, con extensiones justamente necesaria para sus fines, el nuevo contenido quedo que la siguiente manera:

"Las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto.

En ningún caso las sociedades de esta clase podrán tener en propiedad tierras dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas o forestales en mayor extensión que la respectiva equivalente a veinticinco veces los límites señalados en la fracción XV de este artículo. La ley reglamentaria regulará la estructura de capital y el número mínimo de socios de estas sociedades, a efecto de que las tierras propiedad de la sociedad no excedan en relación con cada socio los límites de la pequeña propiedad. En este caso, toda propiedad accionaria individual, correspondiente a terrenos rústicos, será acumulable para efectos de cómputo. Asimismo, la ley señalará las condiciones para la participación extranjera en dichas sociedades.

La propia ley establecerá los medios de registro y control necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta fracción;"

Como nos podemos dar cuenta ya se permite a las sociedades mercantiles por acciones tener propiedades agrícolas con la extensión necesaria para cumplir sus objetivos, esto no se permitía antiguamente, se modifica para permitir la entrada de capital privado para activar al sector agrícola, estableciendo que podrán tener propiedades agrícolas, forestales, ganaderas hasta 25 veces lo que establece la fracción XV que son los límites de la pequeña propiedad, la ley reglamentaria dictara los requisitos de dichas sociedades y se cuidara que no se rebasen los límites establecidos para pequeña propiedad por cada socio , también dictara las medidas necesarias para establecer la entrada de capital extranjero en estas sociedades.

Es fracción es un duro golpe para nuestros campesinos, el campo desde unos años para acá, se encuentra en un total desastre, no existen apoyos para producir , lo único que el Estado esta poniendo en practica son medidas que repercutirán negativamente en el agro, ahora con la llegada de empresas a explotar los recursos agrícolas no se podrá hacerles competencia, cuentan con infraestructura moderna que desplazara sin lugar a dudas a los ejidatarios que ante esto preferirán vender.

La fracción VI en su primer párrafo, anterior a la reforma es la que a continuación citaremos:

"Fuera de las corporaciones a que se refieren las fracciones III, VI y V, así como de los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, o de los núcleos dotados, restituidos o constituidos en centro de población agrícola, ninguna otra corporación civil podrá tener en propiedad o administrar por sí bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al objeto de la institución. Los Estados y el Distrito Federal, lo mismo que los Municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

Esta disposición reiteraba la limitación a núcleos de población dotados, restituidos, corporaciones civiles la posibilidad de administrar bienes raíces o capital. En la nueva apreciación de esta fracción se deroga en su totalidad en su primer párrafo y solo sigue conservando la facultad del Estado y el Distrito Federal, los Municipios para adquirir o poseer bienes para dar servicios públicos; permitiendo de esta manera que tanto los núcleos de población como las corporaciones religiosas y sociedades mercantiles pueda tener propiedades sin ningún restricción.

Seguimos con la fracción VII antes de la reforma:

"Los núcleos de población, que de hecho o por las mismas guarden el estado comuna, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les haya restituido o restituyeren.

Son jurisdicción federal todas las cuestiones que, por límites de terrenos comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población. El Ejecutivo Federal se abocará al conocimiento de dichas cuestiones y propondrá a los interesados la resolución definitiva de las mismas. Si estuvieren conformes, la prohibición del Ejecutivo tendrá fuerza de resolución definitiva y será irrevocable; en caso contrario, la parte o partes inconformes podrán reclamarla ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin perjuicio de la ejecución inmediata de la proposición presidencial.

La ley fijará el procedimiento breve conforme el cual deberá tramitarse las mencionadas controversias;"

Antiguamente este era el procedimiento que las comunidades indígenas, los núcleos de población tenían que realizar para poder inconformarse, el Estado sería el encargado de resolver las controversias que se suscitaren; la nueva fracción se modificó de tal manera que establece otra mecánica, transcribiremos la redacción actual:

"Se reconoce personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

La ley protegerá la integridad de las tierras de grupos indígenas.

La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

La ley con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y, tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. En caso de enajenación de parcelas se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley.

Dentro de un mismo núcleo de población, ningún ejidatario podrá ser titular de más tierra que la equivalente al 5% del total de las tierras ejidales. En todo caso, la titularidad de tierras en favor de un sólo ejidatario deberá ajustarse a los límites señalados en la fracción XV.

La asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale. El comisariado ejidal o de bienes comunales, electo democráticamente en los términos de la ley, es el órgano de representación del núcleo y el responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea.

La restitución de tierras, bosques y aguas a los núcleos de población se hará en términos de la ley reglamentaria;"

Como nos podemos dar cuenta esta fracción se modificó totalmente; establece las nuevas directrices que seguirán los ejidatarios, al reconocerles personalidad jurídica, son ya propietarios de su tierra, se encuentran hoy libres de poderse asociar con quien deseen, y determinar que desean hacer con esta, pero

seguirán gozando de la protección del Estado el cual se encargara de fijar los requisitos y procedimientos para el mejor aprovechamiento de su parcela; la asamblea ejidal seguirá siendo el órgano de representación al igual que el comisariato ejidal que serán electo democráticamente.

La fracción XV se encontraba de la siguiente manera:

"Las comisiones mixtas, los gobiernos locales y las demás autoridades encargadas de las tramitaciones agrarias, no podrán afectar, en ningún caso, la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación e incurrirán en responsabilidad, por violaciones a la Constitución, en caso de conceder dotaciones que la afecten.

Se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda de cien hectáreas de riego o humedad de primera o su equivalente en otras clases de tierras en explotación.

Para efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero en terrenos áridos.

Se considerará, asimismo, como pequeña propiedad, las superficies que no excedan de doscientas hectáreas en terrenos de temporal o de agostadero susceptibles de cultivo; del algodón, si reciben riego de avenida, fluvial o por bombeo; de trescientas, en explotación, cuando se destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales.

Se considerará, asimismo, como pequeña propiedad ganadera la que exceda de la superficie necesaria para mantener has quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menos, en los términos que fije la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

Cuando, debido a obras de riego, drenaje o cualesquiera otras ejecutados por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad a la que se le haya expedido certificado de inafectabilidad, se mejore la calidad de sus tierras para la explotación agrícola o ganadera de que se trate, tal propiedad no podrá ser objeto de afectaciones agrarias, aun cuando, en virtud de la mejoría obtenida, se rebase los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reúna los requisitos que fije la ley."

La nueva fracción XV solo se le suprimió el primer párrafo para quedar como sigue::

"En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los latifundios", todo lo demás manifiesta lo mismo, al referirse a los conceptos de pequeña propiedad agrícola que es aquella que no exceda de 100 hectáreas de riego o humedad de primera o su equivalente en otro tipo de tierras, también nos dice lo referente a la pequeña propiedad ganadera considerada como aquella que tenga la capacidad de mantener 500 cabezas de ganado

mayor o su equivalente en ganado menor , menciona lo referente a los certificados de inafectabilidad que se otorgan a la pequeña propiedad ganadera y agrícola en explotación y que haya tenido mejoras debiendo reunir los requisitos establecidos en la ley.. como hicimos mención a principio de solo se le agrego unas palabras que prohíben la existencia de latifundios, lo cual es contradictorio porque vasta ver que las sociedades mercantiles o de cualquier tipo podrán tener extensiones hasta de 2500 hectáreas , nos preguntamos si esto no podría constituir un latifundio .

La fracción XVI se deroga, se refería a que cuando tierras se adjudicaran a una persona las tierras se deberían fraccionar a la hora de ejecutar la resolución presidencial, pero como ya no hay tierras que repartir , esta fracción no es necesaria y por ello desaparece.

Por último se derogaron desde la fracción X a XIV, que tenían como contenido establecer los procedimientos dotatorio, restitutorio de tierras y aguas y ante quien solicitarlos, las instituciones formadas para tal efecto como era la Comisión mixta que se integraba por representantes del gobierno, campesinos y entidades federativas, los comités particulares ejecutivos que debía tener cada núcleo de población y eran los que realizaban los tramites agrarios, el cuerpo consultivo agrario compuesto por cinco personas nombradas por el Presidente de la República; también se mencionaba la imposibilidad de interponer el juicio de amparo en los casos de que se afectase una pequeña propiedad por resoluciones dotatorias o restitutorias. Desaparece esto de la ley para crear la nueva Ley Agraria, que a dejado de ser una ley que en verdad proteja al campesino.

Continuamos con la fracción XVII, al Congreso de la Unión se le daba la facultad de expedir la leyes para fijar la extensión máxima de la propiedad rural y establecía un mecanismo realizar el fraccionamiento de excedentes de tierra, planteaba términos legales para fraccionar una extensión de terreno por parte del dueño en plazos establecidos en la ley, los fraccionamientos en los que el dueño se opusiera eran expropiados y estos eran obligados a recibir Bonos de Deuda Agraria local para asegurarles el pago, por ultimo comentaba que las leyes locales organizaran el patrimonio de familia que tendría como características ser inembargable, inalienable y libre de gravámenes.

La fracción ahora establece lo siguiente:



"El Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirán leyes que establezcan los procedimientos para el fraccionamiento y enajenación de las extensiones que llegaren a exceder los límites señalados en las fracciones IV, y XV de este artículo.

El excedente deberá ser fraccionado y enajenado por el propietario dentro del plazo de un año contado apartir de la notificación correspondiente. Si transcurrido el plazo el excedente no se ha enajenado, la venta deberá hacerse mediante pública almoneda. En igualdad de condiciones, se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley reglamentaria.

Las leyes locales organizarán el patrimonio de familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable y no estará sujeto a embargo ni a gravamen ninguno."

En la nueva redacción el Congreso de la Unión sigue teniendo la facultad de establecer los procedimientos para fraccionamiento , pero además se adecua al hablar de enajenación , debido a que antes cuando se daba un procedimiento de fraccionamiento el Estado expropiaba cuando el dueño no aceptaba fraccionar, ahora como las parcelas son del campesina se considera una venta.

Se menciona el excedente de tierras deberá ser vendidas a más tardar un año, y si no ocurriese se pondría en almoneda pública, dando el derecho de preferencia. El ultimo párrafo mantiene la condición que tendrá el patrimonio de familia que inalienable, inembargable y libre de gravamen.

En la fracción XIX se adicionan los párrafos segundo y tercero para quedar como sigue:

Con base en esta Constitución, el Estado dispondrá las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, con el objeto de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, y apoyara la asesoría legal de los campesinos.

Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de éstos se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población; así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y, en general, para la administración de justicia agraria, la ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el Ejecutivo federal y designados por la Cámara de Senadores o, en los recesos de ésta, por la Comisión Permanente".

El párrafo primero es el mismo que el anterior , el segundo es la adición, y es el fundamento legal, de la Procuraduría Agraria y los Tribunales Agrarios que serán autónomos , integrados por magistrados elegidos por el Presidente de la República, estas reformas fueron devastadoras por que se modifico todo asía una economía de mercado necesaria para poder atraer inversiones principalmente extranjera, sin apoyar en realidad al campesino que esta acostumbrado a otra forma de vida , por su ignorancia se aprovechan de el, pero si se siguen con las políticas tan agresivas asía las capas más desprotegidas lo mas seguro es que desencadene esto en un problema social grave como ya esta sucediendo.

Toca el análisis al siguiente artículo que es el 28 Constitucional también sufrió reformas en las que se derogo el párrafo quinto , con fecha 27 de junio de 1990; posteriormente se reforma el cuarto párrafo, se recorre en su orden los actuales párrafos sexto a décimo para pasar a ser octavo a décimo segundo y se adicionan los párrafos sexto y séptimo, el 20 de julio de 1993

Este precepto tiene como contenido lo que se le ha llamado libre concurrencia que es la posibilidad que tienen todos los individuos para dedicarse a ciertas actividades, relacionadas con la producción o comercio de toda clase de bienes o con la prestación de servicios al público, en igualdad de circunstancias, también prohíbe la existencia de monopolios, pero para nuestro estudio solo abordaremos las reformas a determinados párrafos mencionados anteriormente.

El párrafo quinto que fue derogado establecía precisamente la nacionalización bancaria, como una excepción establecía a la prohibición de monopolios y que determinaba la prestación de un servicio público de banca y de crédito como exclusiva del Estado sin ser objeto de concesión a particulares. Como producto de esta reforma se aprueban tres leyes que reorganizan el sector bancario: la Ley de Instituciones de Crédito, que tiene por objeto regular los términos en los que el Estado ejercerá la rectoría del sistema bancario, la Ley para regular las Agrupaciones Financieras, y un decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, por el que se regula la inversión extranjera en el capital en las casas de bolsa.

En su lugar se establece dos párrafos nuevos y son los siguientes:

"El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será

procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento.

No constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva, a través del banco central en las áreas de acuñación de moneda y emisión de billetes. El banco central, en términos que establezcan las leyes y con la intervención que corresponda a las autoridades competentes regulará los cambios, así como la intermediación y los servicios financieros contando con las atribuciones de autoridad necesarias para llevar a cabo dicha regulación y proveer a su observancia. La conducción del banco estará a cargo de persona cuya designación será hecha por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o de la Comisión permanente, en su caso; desempeñarán su encargo por periodos cuya duración y escalonamiento provean al ejercicio autónomo de sus funciones sólo podrán ser removidas por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del banco y de los no remunerados en asociaciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia. Las personas encargadas de la conducción del banco central, podrán ser sujetos de juicio político conforme a lo dispuesto por el artículo 110 de la Constitución\*.

La reforma actual, establece la existencia de un banco central autónomo, esto quiere decir que éste se administre y funcione libre de presiones por parte del Estado, con el objeto de prevenir políticas económicas inflacionarias, producto del mal manejo en la emisión de monedas y billetes.

Por consiguiente ahora el Banco de México deja de ser un organismo perteneciente a la Administración Pública Federal, para pasar a ser una institución autónoma del Estado.

La reforma al cuarto párrafo suprime la acuñación de moneda y emisión de billetes, que contemplaba como funciones que ejercía el Estado, de manera exclusiva en áreas estratégicas, transfiriendo el texto al párrafo séptimo ya como funciones del Banco de México solo el podrá ejercer debido al carácter de institución autónoma, también tendrá a su cargo la coordinación entre entidades competentes sobre los servicios financieros, tendrá atribuciones de autoridad y nadie podrá obligarlo a que otorgue financiamiento.

También se habla de la designación de las personas que integren el órgano de gobierno del banco central, los tiempos que duraran en el cargo, los cambios de dichas personas, se establece que será el encargado de nombrar al gobernador de dicha institución que será el Presidente de la República con aprobación del Senado; se establece el juicio político para los casos en que incurriese en una falta grave.

El siguiente artículo, que analizaremos, se reforma que completo, desde la promulgación de la Constitución de 1917 había permanecido, intacto, por toda la problemática que se ha tenido desde la época de la Colonia. La historia nos dice que la Iglesia siempre tuvo injerencia en los asuntos políticos, sociales y económicos, lo que fue provocando un distanciamiento entre el Estado y el Clero que originó que los gobiernos le pusieran frenos que fueron desde la nacionalización de los bienes eclesiásticos hasta la separación definitiva.

En 1929 terminó con la guerra cristera, una de las revelaciones más desafiantes del clero contra el gobierno, que hasta entonces, la había sometido. Las relaciones Iglesia-Edo demuestran la permanente pugna y se necesitaron tres siglos, para lograr un entendimiento.

El poder de la Iglesia dificultó, por ejemplo la formación del Estado, durante buena parte del siglo XIX. En esas décadas la iglesia se comportaba como si fuese un Estado luchando en contra del gobierno. Esto dio como resultado el laicismo, pero no en combate a la religiosidad del pueblo, sino contra el poder que representaba el clero.

La Constitución de las siete leyes, expedida el 15 de diciembre de 1835, tenía un matiz religioso en su primer artículo que no se reconocía más religión que la Católica Apostólica y Romana y no tolera el ejercicio de otra. Era la época del Centralismo, esta Constitución fue sustituida por otra en 1843 que siguió la misma línea.

Con esta dirección la Iglesia tenía extensas propiedades rústicas y urbanas exentas de impuestos, muchas improductivas; una densa red de tribunales especiales, fueros y privilegios, sistema financiero propio e integrado y el cobro de diezmo y limosna; ejercía control del único registro de información demográfica y censal a través de actos que afectan el Estado. Civil de las personas. Todo hacía parecer que la Iglesia era más un Estado que asociación religiosa.

Tras el periodo de inestabilidad política del Presidente Santana (1853-1855) en la que no privó ninguna Constitución efectiva, sobreviniendo la Revolución de Ayutla, que trae la doctrina del liberalismo.

La Constitución de 1857 incorporó en su articulado disposiciones que fueron materia de viva controversia: enseñanza libre, desautorización de votos religiosos entre otros.

Fue con el Presidente Juárez cuando se dicta una serie de disposiciones conocidas como leyes de reforma: la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos; la independencia entre esta y el Estado.; la supresión de ordenes de religiosos y de todas las archicofradias, congregaciones religiosas la ley de Matrimonio Civil, entre otras.

Con el triunfo jurista, la Iglesia que da supeditada, temporalmente a las norma jurídicas emanadas del Estado y su acción se le quedo dada en el puro campo espiritual, en materia económica la desamortización y nacionalización de los bienes del clero produjeron el efecto de restituir al patrimonio de la nación la enorme riqueza que representaba las propiedades y capitales impuestos que la Iglesia mantenía segregados.

La Constitución de 1917 culminó un largo proceso de secularización y de afirmación del Estado, pero en la década de los veinte se da la guerra cristera y el entonces presidente Obregón permite un delegado apostólico y a cambio la iglesia promete no nombrar eclesiásticos con intereses políticos. Pero esto calmo la turbulencia y precipito la guerra cristera y se prolongo varios años, y la violencia privo. Los presidentes Calles en 1928 y Portes Gil, acuñaron la expresión de que las leyes de la república no se debían interpretar la expresión de que las autoridades de destituir las instituciones eclesiásticas siempre y cuando la iglesia dejara apoyar la rebelión y aceptara las leyes del país.

Aceptan pero no muy convencidos, es hasta el gobierno de Miguel Alemán donde existe una reconciliación debido a que el presidente se declara católico y complace a la Iglesia de manera que el art. 3, 5, 24, 27, 130 no se cumplieron fueron una pantalla hasta 1991 que se decide modificar estos artículos.

El Presidente Carlos Salinas de Gortari, anunció en su tercer informe de gobierno su deseo de tener platicas con la Iglesia diciendo: "Convocó a promover la nueva situación jurídica de las Iglesias bajo las siguientes principios: institucionalizar, la separación entre ellas y el Estado; respetar la libertad de creencias de cada mexicano y mantener la educación laica en escuelas públicas."<sup>69</sup>

Es así que se pidió la colaboración para la iniciativa a José Luis Soberanis, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. José Luis Stein, secretario general cambio XIX; Marco Antonio León Hernández, doctor en Derecho Constitucional coordinador de PRI en Colima, Alfonso, Oñate y

---

<sup>69</sup>. Vera, Rodrigo. "Iniciativa de un mes, el Presidente la ordenó, Mariano Palacios la elaboró las legislaciones la firmaron y el PRI la presento," en Proceso Núm. 789, México, D. F., Semanal, 17 diciembre 1991. p. 6.

Diego Valdez. Los cuales realizaron consultas a los partidos, al jefes de la iglesia u organizaciones educativas como el Colegio de México, de la Universidad Autónoma Metropolitana, se consultaron revistas de opinión.

Los cambios que se presentaron en la iniciativa se encontraban en los art. 3,5,24,27 y 130. Que versaban sobre los siguientes puntos.

En el artículo tercero permita a los organizadores religiosos dedicarse legalmente a la enseñanza, siempre y cuando respeten los planes y programas oficiales; que en el artículo 5o. Se suprima la prohibición de órdenes monásticas, piden en el art. 24 permitan manifestaciones de culto fuera de los templos; que el art. 27 permita a las asociaciones religiosas adquirir, poseer o admitir los bienes necesarios para sus fines y que se sujeten a un régimen fiscal; y finalmente, que en el art. 130 se les reconozca personalidad jurídica a las iglesias, que deberán constituirse como asociaciones religiosas y también que los ministros de culto puedan votar

Hoy el artículo 130 quedo plasmado en nuestra Constitución como a continuación se cita:

"El principio histórico de la separación del Estado y las Iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley. Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de Iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

- a) Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas;
- b) Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas;
- c) Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los mexicanos, así como los extranjeros, deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señale la ley;
- d) En los términos de la ley reglamentaria los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados;
- e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujetan al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

Los ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquéllos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Las autoridades federales, de los estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley".

Como podemos ver el artículo satisface los pedimentos del Clero casi en su totalidad solo se siguieron estableciendo limitantes como por ejemplo, los sacerdotes no desempeñaran cargos públicos se les da el Voto pero no pueden formar asociaciones con fines, políticos, ni apoyar a candidatos en campañas para puestos de elección popular, tampoco manifestarse en contra del gobierno o faltar respeto a los símbolos patrios, persiste la prohibición a ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, al igual que la asociaciones religiosas heredar por testamento, de las personas que asistan espiritualmente; los actos del Estado Civil de las personas son exclusivamente legitimados por la autoridad.

Fuera muchos años que los que tuvieron que pasar para llegar a esta iniciativa considerada necesaria, por la inexistente aplicación de dichos artículos; siempre existía solo una simulación, se tenía que actualizar las relaciones de la Iglesia-Estado, se viven otros tiempos el de el liberalismo Económico, las condiciones internacionales influyen en esta decisión debido a que en más de 120 países se conocen a la iglesia como entidades sujetas derechos y obligaciones en sí como una persona moral que se puede considerar como un miembro más del proceso económico.

### CAPITULO III.

#### POSIBLES CONSECUENCIAS ORIGINADAS POR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MÉXICO.

En este apartado haremos una semblanza de los problemas que a provocado la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en los rubros económico, político y social debido a que las reformas a la Constitución transformaron de tajo las características del Estado; de ser de tipo proteccionista aun Estado de tipo neoliberal produciendo con ello severos cambios que por ser tan rápidos no se asimilaron a este ritmo, lo cual a resultado perjudicial en todos los ámbitos y lo peor es la forma en que el gobierno enfrente los contratiempos derivados del acuerdo, ya que dio la solución más agresiva asta el pueblo de México.

En el campo económico se ha dado quiebra masiva de pequeñas y medianas empresas que durante años fueron la base de la economía del país, el desempleo creció de manera alarmante, los salarios se estatizaron y la inflación se disparo, crecieron las importaciones y las exportaciones no son suficientes para compensar tal desequilibrio. En lo político se están generando grietas dentro del gobierno pugnas de poder degenerando en asesinatos de políticos de renombre, renuncia de funcionarios públicos originando inestabilidad social. En materia social a aumentado la pobreza a cifras que alarman y que no son reflejo de los beneficios que supuestamente traería consigo la entrada en vigor del convenio. Esto es a grandes rasgos algunos puntos a desarrollar en este capítulo.

#### 1. EN EL ÁMBITO ECONÓMICO.

Una de las primeras dificultades originadas por el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica es la de la quiebra masiva de pequeña y mediana industria, debido a la apertura comercial tan brusca que no permitió modernizar su planta productiva, tal pareciera que el objetivo central del acuerdo es el de impulsar y proteger a las empresas pero no a todas, solo aquellas que puedan competir en el mercado trinacional que abre dicho acuerdo. Solo las grandes empresas (industrial, comercio, servicios) podrán competir con empresas



norteamericanas y canadienses que poseen y manejan tecnología más avanzada que las empresas mexicanas y que la micro-industria no tiene; no existe ni la más remota posibilidad de competir con estos consorcios.

En México existen 135 452 empresas industriales, 749 587 comerciales y 409 843 de servicios de éstas solo 250 tienen capacidad de exportación; la mayor parte de las empresas pequeñas son de capital mexicano y se encuentran en un dilema o se modernizan o corren el riesgo de desaparecer al ser absorbidas por empresas de mayores dimensiones. En una entrevista a empresarios de la rama textil en Puebla opinan:

"Trabajadores y empresarios del ramo textil coinciden en afirmar que en la actualidad la industria textil nacional y por su puesto la de la región (poblana), esta pasando por una crisis más terrible de su historia y aun algunos dueños de fábricas ven, pese a todo el futuro con algo de optimismo, la realidad hace decir a los obreros que el TLC., será la puntilla de una actividad que hace algunos años fue el orgullo para el país. Los problemas, de esta industria que ha sido estratégica para la estabilidad y desarrollo económico y social de la entidad se deriva, según los propios empresarios, de las prácticas desleales de comercio provocados por la violenta apertura comercial permitida por el gobierno lo que ha ocasionado una dramática baja de nuestras ventas, desaparición de empresas, la reducción de turnos y jornadas de trabajo."<sup>70</sup>

Como vemos lo que se nos planteo con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte no fue lo que esta pasando, se dijo que este acuerdo sería bueno para impulsar a las empresas a ser competitivas para poder exportar y no se dañase nuestra industria, lo cual fue mentira nuestro país no se haya preparado par tal competencia, no existe en México una estructura dirigida a la exportación como existe en Asia con los Tigrillos o el mismo Estados Unidos de América que la gran mayoría de sus empresas exportan, en nuestro país solo el 10% tienen esa posibilidad, y si sumamos a esto que el 70% de la planta industrial se desarrolla a través de la micro y mediana industria los resultados no se hicieron esperar.

El industrial Alejandro Couttolenc Villar dice: "159 fabricas textiles que han cerrado en Puebla de 1988 a la fecha y el futuro incierto existe para muchas otras."<sup>71</sup> Mencionamos el caso de la industria textil, porque pertenece en su mayoría a la pequeña y mediana industria.

<sup>70</sup>. Cordova, Guillermo. "Con maquila de un siglo afronta el TLC. La industria textil", en Proceso, Número 824, México, D. F.: Semanal; 17 de Agosto de 1992. p.26.

<sup>71</sup>. Idem.

Además se rompieron cadenas productivas, esto quiere decir que si un producto tenía costos de producción altos se permitía importar el mismo producto con un menor precio propiciando con ello la desaparición de esa industria que lo producía y que por falta de ventas cerraban sus puertas. Isaías Aguilar Huerta profesor del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM manifiesta: "El país sufre la quiebra de muchas empresas, sobre todo en las industrias textil, del vestido, del calzado y del juguete, debido a la entrada de productos de importación".<sup>72</sup>

El hecho de que el gobierno permitiera esto se reflejó en el aumento masivo de importaciones produciendo un gran déficit comercial:

"En el caso de México, ello ha resultado todavía más marcado, pues si bien el intercambio global con Estados Unidos de América aumento en más de un 30% en los últimos 3 años, ello fue con base en un explosivo incremento de las importaciones de productos estadounidenses realizadas por México: el 73% de las importaciones totales de México en 1991 provinieron de estados unidos. Estas importaciones crecieron impresionantemente y pasaron de 20 274 millones de dólares en 1988 a 38 184 millones de dólares en 1991, en tanto las exportaciones crecieron aun ritmo mínimo".<sup>73</sup>

La situación es muy difícil y nuestro gobierno tal pareciera que no se da cuenta de las consecuencias que ello provoca. Otro tema relevante es el referente a la inversión extranjera los Estados Unidos de América exigió a México garantías para inversionistas americanos, para esto el gobierno atento a ello promovió reformas constitucionales para que el capital extranjero tuvieran aun más beneficios a costa del deterioro de la economía, se divulgaba que el TLC., aumentaría la inversión externa en el país y si resultado de esa manera solo que con una peculiaridad interesante dichos capitales no se invirtieron en los sectores productivos (industria, agricultura, tecnología) se destino a la especulación en el mercado bursátil que permitió el gobierno sin poner ninguna restricción; como la historia es testigo este tipo de inversiones son muy volátiles en el sentido de que cuando existe inestabilidad, incertidumbre económica o no se esta de acuerdo con las políticas de los

<sup>72</sup>. "México: ¿nuevo país desarrollado?", en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 75, México, D. F.: Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, Bimestral, Septiembre-Octubre de 1994. p.17.

<sup>73</sup>. Olmedo Carranza, Fernando. "TLC: Voltar hacia América Latina y hacia el mercado interno", en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 64, México, D. F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Noviembre-Diciembre de 1992. p. 30.

gobiernos se van de un momento a otro, ha estas inversiones se les llama *Capitales Golondrinos*, Carlos Fuentes opina al respecto:

"La Economía se había convertido en un rehén de la inversión extranjera a fin de mantener la paridad del peso y pagar el déficit de cuenta corriente. Pero la inversión extranjera estaba colocada mayoritariamente en la Bolsa de Valores, los bonos y otros instrumentos a corto plazo, en la economía de papel, volátil y pasajera solo, un 15% de la inversión foránea se colocó en la economía real: la creación de empleos, fabricas y producción creciente".<sup>74</sup>

Carlos Fuentes menciona otra cuestión importante, a raíz de la devaluación de 1987 el gobierno de México inicio la venta de los llamados bonos de deuda o tesobonos a través de los cuales se obtenía financiamiento de capital extranjero dando grandes ganancias por medio de altas tasas de interés en plazos cortos; estos documentos fueron los que precipitaron la crisis de 1994, al exigir el pago de estos por parte de los inversionistas extranjeros. La ganancias que se obtienen en este campo son cuantiosas y en un tiempo muy corto yo se les cobra impuestos de ningún tipo y se les da todas la facilidades. Este tipo de inversión no produce beneficios solo da como resultado una dependencia asia ese tipo de inversión.

Lo que no se invirtió en la Bolsa Mexicana de Valores y en Tesobonos, se destino a la creación de maquiladoras que son empresas dedicadas al montaje o fabricación de piezas especiales que se importan sin costo y se reexportan procesadas al extranjero, las maquiladoras son el único tipo de industria que se ha multiplicado en los últimos años a lo largo de la frontera de México, con Estados Unidos de América se han instalado más de 1800 maquiladoras, en total serán 2000. Se critica mucho esta opción por el hecho de que la calidad de vida y las condiciones de trabajo de los obreros suelen ser pésimas y los salarios son muy bajos; Angel Bassols Batalla investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM señala:

"De acuerdo a la nueva división internacional del trabajo, muchas firmas de Estados Unidos de América han participado en el programa de maquiladoras. Las ventajas son el bajo costo de la mano de obra mexicana, el hecho de que los derechos de aduana (duties) se pagan solo

<sup>74</sup> "Salinas negó Poder a Zedillo no devaluó a tiempo y dejó una Situación de Herradero, Peligra la Vida de México: Carlos Fuentes". en Proceso, Número 952, México, D. F., Semanal; 30 de enero de 1995. pp. 18-19.

sobre esos costos y la cercanía del área fronteriza mexicana en relación con otras zonas extranjeras de bajos costos".<sup>75</sup>

Otra desventaja del funcionamiento de las maquiladoras es el hecho de que todos los mecanismos de producción así como los insumos que emplean son de importación, su tecnología no se comparte porque solo se ensamblan partes no se desarrollan procesos productivos; además de que crea dependencia en la zona fronteriza la razón consiste en que se emplea a gran cantidad de gente que sobrevive alrededor de ellas. El autor en consulta cita : "Que el efecto neto del programa maquilador ha consistido en un incremento de la dependencia del área fronteriza, mexicana respecto a los Estados Unidos de América en vez de integrarla más íntimamente con la economía mexicana".<sup>76</sup> Las cargas de trabajo a las que se ven sometidos los trabajadores son brutales y además estas empresas trabajan con sustancias tóxicas (químicas y radioactivas) sin protección alguna. Todo esto ha provocado muchas enfermedades tales como cáncer, abortos, infecciones intestinales además estas empresas son de las más contaminantes; en un estudio realizado por la entonces Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología dice que de las 1963 maquiladoras que había en 1991, 1035 eran consideradas como contaminantes en porcentaje serían cerca del 80%. En Ciudad Juárez se han registrado la mayor contaminación de tóxicos del continente

Como anotamos anteriormente estas industrias contaminantes no solo no pagan lo que pagan en Estados Unidos de América en equipo anticontaminante y en impuestos por contaminar, sino que se les exime de impuestos por generar fuentes de empleo; y por si fuera poco estas empresas no son industrias que se queden en el país, ni permiten construir una base firme para la economía nacional son industrias que como el capital bursátil se van y como no están en su país contaminan sin importarles si dañan a la población. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte permite este tipo de inversiones que deteriora seriamente tanto a la economía , trabajadores y población en general.

Pasando a otro punto referente a la subvaluación del peso y la existencia de un tipo de cambio fijo diremos que en este renglón también se originaron graves problemas uno de ellos fue el querer bajar la

---

<sup>75</sup> "La Zona Fronteriza México-Estados Unidos Presente y Futuro del Lado Mexicano", en *Momento Económica Información y Análisis de la Coyuntura Económica*, Número 64, Op Cit. p. 5.

<sup>76</sup> Idem.

inflación a un dígito a costa de elevar el valor del peso frente a otras monedas, y la contención de salarios creando entonces la apariencia de una inflación baja, pero los doctrinarios opinan que esto no se puede mantener eternamente solo se permite en periodos cortos no como lo hicieron nuestros gobernante que durante casi el sexenio completo, manteniendo esa tónica de lo cual resulto una devaluación muy severa, un disparo de la inflación a más de un 100%, una pérdida del poder adquisitivo del salario de por sí ya afectado y un aumento de las tasas de interés que fue algo que afecto sobre manera a un amplio sector del país por el hecho de que se tenía una oferta de crédito con interés muy bajos lo cual permitió a mucha gente solicitar créditos (para compra de viviendas, autos , maquinaria para modernizar empresas), los que han sido mayormente afectados al elevarse con la devaluación las tasas de interés y ahora sus deudas son impagables, la inflación aumenta los precios de los productos el poder adquisitivo disminuye la economía se paraliza y esto genera la insolvencia es un circulo vicioso que el gobierno sabe que se da porque constantemente ha repetido los mismos errores durante casi 20 años, y los únicos que pagamos las consecuencias somos nosotros la gente que solo vive de su trabajo.

Muchos catedráticos auguraron que esta situación iba a tener costos muy caros, Carlos Puig declaro que:

"La caída del peso a 3.36 nuevos pesos estaba en camino de corregir la sobrevaluación. Sin embargo mayores caídas estaban limitadas por el Banco de México. El mejor rumbo hubiese sido devaluar oficialmente de 3.5 pero las autoridades monetaria se han resistido a dar este paso. Como resultado de esto, el peso puede estar firme en el futuro próximo en alrededor de 3.30, pero sufrirá una caída severa en algún momento , después de la mitad del año".<sup>77</sup>

Las empresas que se endeudaron para modernizarse no pueden pagar, el mercado se contrajo y sus ventas también, las que obtuvieron utilidades se vieron disminuidas Teléfonos de México por ejemplo reporto perdidas por 700 millones de nuevos pesos y el Grupo Industrial Alfa por 204 millones al cierre del primer trimestre del año. Se pretendió simular un crecimiento de la economía a través de todo lo ya mencionado y con una paridad fija o que permitía importar masivamente (por la subvaluación) en detrimento de

---

<sup>77</sup>. "Los Costos de la Obsesión de Aspe y Mancera por mantener la Paridad", en Proceso, Número 913, México, D. F.: Semanal, 2 de Mayor de 1994. p. 40.

la industria nacional, los tratadistas de economía opinaron en muchas ocasiones que es mejor tener un tipo de cambio realista porque de no tenerlo propiciamos ventajas a los productores extranjeros por tener una moneda cara, nuestras exportaciones se encarecen y no compiten en los mercados internacionales. Los únicos beneficiados con esto son las empresas transnacionales y las grandes empresas mexicanas y los sacrificados la población y las pequeñas y medianas empresas que no tienen salida ni la resistencia de las grandes.

"Para la mayoría de los industriales dice, esta claro que no vivimos una economía de libre mercado como en otras épocas vivimos una economía de ficción, otra ficción si se quiere, pero en términos económicos hay manera de demostrar a través del mercado cambiario y de la devaluación. Además, la Bolsa de Valores no representa lo que en verdad le sucede a la producción sino lo que acontece con un puñado de 600 personas, con un número reducido de empresas".<sup>78</sup>

Esto reafirma la cuestión de que tal pareciera que el tratado se diseñó para solo un sector de empresarios fuertes y se dejó a la suerte a toda la planta productiva.

La deuda externa es otro punto clave, con la devaluación esta se duplicó al inicio del sexenio era de 146 617 millones de nuevos pesos y a su término era de 294 813 millones de nuevos pesos y con la crisis actual volverá a incrementarse. Esto ha sido la tónica de cada seis años, no hemos aprendido nada de los errores del pasado, siempre se tienen buenas intenciones por parte del gobierno y al final todo resulta caótico nuestros políticos no evolucionan se encuentran todavía en la etapa primitiva, no asumen su papel de dirigentes de un país ven a México como sino fuera su nación, preocupados por el poder por obtener un puesto en el gobierno y robar.

Con la privatización de empresas públicas se obtuvo un superávit en las arcas del Estado, el cual solo se ocupó para dar trámite al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, crear carreteras, modernizar aeropuertos, cosas que solo permitieron despilfarrar los pocos recursos existentes si se quería ingresar al primer mundo es necesario disminuir esas diferencias tan grandes que existen entre la economía de Estados Unidos de América y Canadá.

---

<sup>78</sup>. Idem.

No endeudarnos a un más como hoy nos encontramos sumidos en una recesión de las más agudas de la historia y que tiene matices diferentes a las anteriores por el hecho de que nos quisimos modernizar a través de créditos comprando maquinaria de alta tecnología pero no contábamos que sufriríamos una devaluación que incremento las deudas al grado de hacerlas impagables , esta situación no se dio en las anteriores crisis no se compro maquinaria en ese entonces por tanto se pudo sostener la mayoría de las empresas hoy es distinto se debe el precio de la modernización y el mercado se encuentra parado es por eso que da escalofrío esta situación.

Con esta crisis se vuelve a recurrir al crédito con Bancos Estadounidenses con las condiciones plasmados en una nueva carta de intención como a continuación citamos: "Los nuevos flujos de capital se han dado vía los organismos multinacionales , a través de créditos otorgados por la banca transnacional y los mecanismos de mercados financieros el Banco Mundial a destinado recursos, por 9 mil millones de dólares para México durante el sexenio de Salinas y al final de este".<sup>79</sup>

Ya basta de tantos desastros cada vez caemos más y más, llegara el día en que esto termine en una guerra civil como la que se gesto en el Estado de Chiapas, los funcionarios públicos siempre pregonan que hay que fomentar el aborro interno para no depender tanto del exterior, pero en la practica se hace lo contrario pues con bajos salarios, inflación elevada, desempleo masivo quien va poder ahorrar, si lo que piensa la gente común es en como sobrevivir. Es el momento de despertar y de comenzar ha exigir al Estado que asuma su papel dejando de justificar sus errores cada 6 año.

## 2. ÁMBITO SOCIAL.

Este campo se encuentra muy ligado con la quiebra de empresas pequeñas y medianas, lo primero que sucedió con la apertura fue el crecimiento del desempleo, por ser esta la base de la economía del país algunas cifras aparecidas en el Diario el Financiero 22 de octubre de 1993, estimaba que 4 731 441

---

<sup>79</sup>. Girón, Alicia. "Deuda Externa y Desarrollo Económico (Balance Histórico), en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 70; México D. F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Noviembre-Diciembre de 1993. p. 58.

personas tenían el riesgo de perder su empleo y que son los empleos que proporcionaba la microindustria esto es un problema serio, es una agresión a los intereses de los trabajadores.

Con la competencia de las empresas norteamericanas la industria nacional se le ha obligado a modernizarse esto es optimizar recursos y adquirir tecnología que suele desplazar mano de obra causando despidos en empresas públicas y particulares en el caso de la pequeña empresa para modernizarse ha recurrido a simplemente reducir su personal.; esto quiere decir que el Tratado trajo consigo despidos masivos: "Los elementos que más han contribuido a elevar el desempleo en los últimos años son: la indiscriminada y acelerada apertura del comercio exterior y la situación económica recesiva, que ha llevado a la quiebra a numerosas empresas sobre todo medianas y pequeñas e impulsado a otros a reducir personal para aumentar eficiencia y competitividad no solo en mercado externo sino también en el interno".<sup>80</sup>

La venta de paraestatales también contribuyó grandemente a elevar las tasas de desempleo y los obreros que no fueron despedidos, se les modificó sus Contratos Colectivos de Trabajo para disminuirles sus posibilidades de defensa; muchos de los sindicatos lucharon por defender sus logros pero con todo y eso las empresas despidieron a una gran cantidad de obreros. Como ejemplo de esto fue: "El caso de las empresas siderúrgicas estatales, que se privatizaron en Noviembre de 1991: Altos Hornos de México (AHMSA), Siderurgia Lázaro Cardenas-Las Truchas (SICARTSA). En ambas se modernizaron , cuyos elementos centrales fueron el despido de personal y los cambios a los contratos colectivos se inició en 1989 antes de anunciarse la decisión gubernamental de venderlas".<sup>81</sup>

Muchos de los despedidos difícilmente encontraran empleo que satisfaga sus necesidades por lo bajo que esta los salarios, y las pocas prestaciones que tienen los que se están creando es por ello que se ha incrementado la economía informal por la que opta la mayoría de los trabajadores propiciando la saturación del mercado. Con el poco dinero de sus liquidaciones emprenden negocios que muchos de nos casos no tienen

---

<sup>80</sup>. Rueda Piero, Isabel. "Política Neoliberal, Desempleo y Psicología Social", en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 75, México, D. F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Bimestral, Septiembre-Octubre de 1994. p. 22.

<sup>81</sup>. Idem.



éxito. En Petróleos Mexicanos también hubo despidos que se cuentan por miles. los nuevos empleos que traerá el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, serán solo nuevas maquiladoras.

Al existir desempleo masivo se eleva la delincuencia y a su vez la inseguridad de los ciudadanos, es una situación alarmante, el descenso de los salarios reales también propicia un aumento de robos como lo mencionan ciudadanos: "El aumento del desempleo ha incidido en el incremento de la delincuencia. En los resultados de la encuesta se muestra que el último año 22% de las familias habían sufrido algún acto delictivo: robo o agresión física en la calle, el 9% asaltado en su casa o negocio, 11% en otros actos de tipo delictivo".<sup>82</sup>

El llamado Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico lejos de beneficiar a los trabajadora ha mermado grandemente el poder adquisitivo de los ingresos de estos y solo a servido para mantener la inflación semicontrolada, manteniendo con ello aflote los salarios y supuestamente generando mayores puestos de trabajo, lo cual en la realidad no se ve por ningún lado se firmado varias ocasiones la concertación y siempre se repite lo mismo: "El índice de precios en 1989 fue de 19.7%, que aunque la tendencia decreciente de la inflación el salario tuvo problemas para mantener su poder adquisitivo. Hasta el momento, el saldo negativo de los salarios mostró el incumplimiento de las promesas de recuperación salarial".<sup>83</sup>

Con esto el nivel de vida de la población se ve disminuida por los efectos de la crisis económica que impacta a grandes capas de la población. El Estado manifiesta estar dispuesto a elevar y extender el bienestar de las mayorías a través de sus políticas ya planteadas (liberalismo), lo cual en la practica no se ha dado, el ingreso familiar cada vez se ve más deteriorado al igual que el empleo.

El gobierno ha propiciado con la apertura comercial el aumento de la pobreza, existe descontento social latente la mitad de la población se encuentra marginada. El programa de Solidaridad fue la bandera del sexenio anterior (PRONASOL), se tomo como un medio para erradicar la pobreza destinado un

---

<sup>82</sup>. *Ibidem.* p. 23.

<sup>83</sup>. González Chavez, "PECE ¿y la recuperación salarial cuando?", en *Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica*, Número 71, México, D. F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Enero-Febrero de 1994. p. 2.

presupuesto de 2 billones 629 mil 200 de nuevos pesos, con este presupuesto se pretendía insertar objetivos como: alimentación, vivienda popular, procuración de justicia, electrificación, agua potable, salud, educación.

Lo que en realidad se debió de haber realizado es una verdadera capacitación para la producción y creación de fuentes de empleo con salarios reales, que permitieran vivir de manera decorosa; más que un medio para terminar con la pobreza fue un salvador político por el hecho de que continuamente por televisión se transmitían mensajes de las obras realizadas por esta institución, manipulando a la población haciéndoles creer que efectivamente se estaban realizando obras en su beneficio y lograr credibilidad para las elecciones y pudieran tener suficientes votos para mantenerse como siempre con amplia mayoría. También se ha manifestado que existen 20 millones de mexicanos considerados en situación de extrema pobreza.

### 3. EN EL ÁMBITO POLÍTICO.

En el aspecto político el principal punto es el referente a la Soberanía, hasta donde México pierde está ante un país como Estados Unidos de América tan poderoso que la experiencia marca como un Estado netamente imperialista que en el momento en que algo afecta sus intereses interviene tanto militar, políticamente y lo más común económicamente; que a la vez somete a los países a seguir la dirección que les marque no importando que los afecte gravemente, es por esto que hablar de Soberanía respecto a México frente a los norteamericanos necesariamente se deben tomar reservas y más aun con el tipo de tratado que firmo nuestro país, en el cual se cedió en todo lo que pidieron sin ninguna restricción tomando al acuerdo como instrumento para obtener créditos en cuestión económica y votos en la cuestión política. En fin el grado de Soberanía que podrá tener nuestro país en el futuro es incierto, debido a que dejamos de ser autosuficientes en materia de cereales como el maíz y el trigo que son la base de la alimentación del pueblo, el energéticos serán manejados por extranjeros aunque se manifieste que no con, ello perderemos control sobre la energía dos puntos relevantes para tener autonomía tanto alimentaria como energética, de la cual si se carece somos fácil presa de las decisiones del coloso del norte.

Esto se observará, pronto cuando se den disputas y que estas afecten a los Estados Unidos de América, tal vez se pronto augurar conflictos pero la situación no indica lo contrario solo tendremos que esperar un poco para ver hasta que punto dejamos de ser un pueblo soberano.

El gobierno de Salinas de Gortari ha echado mano de todo para llevar a cabo su proyecto económico, del cual el Tratado de Libre Comercio de América del Norte fue parte fundamental, el gobierno gasto fortunas en el llamado cabildeo ante los congresistas y demás políticos americanos: "Toney Anaya exgobernador de Nuevo México, es un cabildero pagado por el gobierno federal de México. De acuerdo con el contrato firmado el 18 de septiembre de 1991, se le pago al Sr. Anaya 12, 500 dólares, mensuales para promover en el congreso de los Estados Unidos, la aprobación del TLC".<sup>84</sup>

En este sexenio se hicieron concesiones antes imposibles en materia de política exterior, se permitió a una organización estadounidense entrar a nuestro país a detener un supuesto criminal que se encontraba en nuestro territorio, en política interior no se escatimaron esfuerzos por imponer la política económica en favor de la privatización de empresas públicas y el funcionamiento libre de la fuerzas del mercado. Desde 1988 en México ha arrancado las protestas, las explosiones sociales, por lo que la oposición califica claros fraudes electorales. No existe respeto al voto, lo que hace aun más dudosa la legitimidad del régimen y sus políticos; ejemplo de ello actualmente ha sido la situación de Tabasco, Chiapas, Veracruz, Michoacán, por mencionar algunos. En todas estas entidades se han dado disturbios por malos manejos en la cuestión electoral y en la algunos gobernadores han sido obligados a dejar sus funciones.

En el caso de Tabasco, Roberto Madrazo se planteó enviar al congreso del estado su solicitud de licencia para separarse de su cargo de gobernador por los disturbios originados en la entidad por simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática y hasta del mismo Partido Revolucionario Institucional<sup>85</sup>. En pocas palabras no ha democracia nuestro políticos se preocupan más por el poder que por

<sup>84</sup>. Maza, Enrique. "La Secofi paga 12, 500 dólares a un cabildero para que promueva el TLC", en Proceso, Número 812, México D. F.: Semanal, 25 de Mayo de 1992. p. 29.

<sup>85</sup>. Delgado, Alvaro. "Vaivenes del gobierno federal por las presiones del PRD, Madrazo iba a salir; por la rebeldía priista, se quedó". en Proceso, Número 951, México, D. F., Semanal, 23 de Enero de 1995. p. 22.

hacer su trabajo, luchan siempre con ese motivo, no se ponen de acuerdo los mismos partidos de izquierda están más ocupados por obtener gubernaturas que por defender los intereses de los votantes.

Hoy se habla de llevar a cabo reformas: electoral, del Estado, Política todas ellas con la participación de todos los estratos sociales, lo cual redundaría en un mayor grado de democracia, que en México brilla por su ausencia mientras que un partido sea el que gobierne, en tal sentido opina Heberto Castillo militante del Partido de la Revolución Democrática: Acabar con el partido del Estado no es posible mediante la reforma electoral, en la que participe el gobierno disfrazado de partido. Siempre hallará caminos ara garantizar su permanencia en el poder, por su absoluta falta de voluntad para establecer la democracia".<sup>86</sup>

Se han propuesto diálogos para resolver la cuestión electoral conjuntamente gobierno y partidos políticos, mencionando también la necesaria reforma del Estado para beneficio de México; pero la realidad muestra hoy la inconformidad más evidente que nunca campesinos, amas de casa, estudiantes, obreros y pequeños y medianos industriales muestran su malestar con marchas, mítines, huelgas que son ya cosa cotidiana en la ciudad y todo porque cada vez son más los afectados por la políticas emprendidas en los últimos años: "El malestar más notable que se percibe en la República es el mismo de hace un año: la falta de una elemental democracia en todos los ámbitos del quehacer electoral. La practica priista de fraude en los comicios no disminuye por el contrario crece en todo el país".<sup>87</sup>

La reforma del Estado se tomo como reforma de las instituciones consagradas en la Constitución, engañando mediante este concepto las verdaderas intenciones del gobierno de Salinas, en sus informes hablaba de transformar al Estado mexicano siempre tomando en cuenta la cuestión social, elevando el nivele de vida de la población, más apoyo al campo, industria; lo que en la realidad nunca sucedió y si heredo crisis que tardaremos años en superar asi como se están dando las cosas.

El gran ejemplo es Chiapas que se caracteriza por ser uno de los estados más pobres desde la época de la conquista sus indígenas han sido víctimas de la más brutal explotación, marginación racismo,

---

<sup>86</sup> . "La Lucha por el Poder (II)" en Proceso, Número 864, México, D. F.: Semanal, 24 de Noviembre de 1993. p. 38.

<sup>87</sup> . Castillo, Heberto. "Al debate la Reforma del Estado". en Proceso, Número 681, México, D. F.: Semanal, 20 de Noviembre de 1989. p. 30.

empobrecimiento, persecuciones y maltratados. Muchos sectores del estado se mantenían al margen de la política no se organizan, ya no están dispuestos a vivir sometidos, pugnan por una mayor participación en la toma de decisiones y mejor redistribución del ingreso, piden democracia y respeto.

Por siglos los chiapanecos fueron reprimidos, esta entidad a tenido incontables luchas por defender sus derechos, en 1990 se dio a conocer: "La creación de la Comisión de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, que denunciaba la represión y marginación que venían sufriendo indígenas chiapanecos en Chalam del Carmen, municipio de Ocosingo fueron desalojados y golpeados por fuerzas de seguridad pública".<sup>88</sup>

Hoy organizados en el Frente Zapatista de Reconstrucción Nacional, fue la única salida que se les dejó, se encontraban olvidados y hoy reclaman con violencia en enero de 1994 pidiendo ser escuchados, solicitando las mismas garantías que de la Constitución, que al parecer desde la promulgación de la misma en 1917 no se les otorgó. Los caciques de la región han perpetuado su dominio al grado que en pleno siglo veinte existan condiciones de esclavitud de principios de siglo:

"Chiapas en la década de los sesenta era una sociedad en la que predominaba el latifundismo. Un millón de hectáreas en poder de 40 familias. Semejante concentración evidencia que el problema fundamental es el de la tierra. La vida social transcurre en la fincas y la mayoría de la población está sometida en ese momento a relaciones de servidumbre; es decir, campesinos convertidos en peones acasillados debido a las deudas heredadas o por medio del crecimiento de la haciendas desde el siglo XVII, que habían devorado a muchas comunidades indígenas".<sup>89</sup>

Si queremos conocer la vida en las fincas de principios de siglos vasta ver las comunidades en Chiapas, donde todavía persisten castas, donde los indios se diferencian de los mestizos. Los primeros siempre cabizbajos, sin la posibilidad de ver a los ojos al otro, despojados de sus productos a la entrada de la ciudad, situaciones que son claras violaciones a los derechos humanos y que con el Tratado de Libre Comercio de

<sup>88</sup>. Morales, Sonia. "Samuel Ruiz ha resistido desde 1960 hostigamientos acusaciones, condenas, agresiones, injurias". en Proceso, Número 956, México, D. F.: Semanal, 27 de Febrero de 1995. pp. 12-13.

<sup>89</sup>. Ibidem. p. 22.

América del Norte se agudizaron al tal extremo que en el extranjero se ve a nuestro país como un polvorín que no tardara mucho en hacerse escuchar.

Otro punto por demás interesante son los crímenes políticos que se han estado dando en los últimos meses, donde un candidato a la presidencia de la república es asesinado, un alto miembro de la iglesia católica en México es también privado de la vida, el Cardenal de Guadalajara Posadas Ocampo, corrió la misma suerte el director de la Judicial Federal Juan Pablo de Tavira, el magistrado asignado al caso de la quiebra de Ruta-100 Polo Uscanga.

Todos ellos altos funcionarios del gobierno, esta situación no se había presentado en el sistema político mexicano desde la época del presidente Plutarco Elias Calles que fue uno de los últimos políticos que recurrió al crimen político, esto causa alarma en virtud de que ello indica que se están dando fisuras dentro del mismo gobierno (Partido Revolucionario Institucional), pugnas por el poder entre ellos mismo. Se plante que dentro de este partido existen dos corrientes una que ostenta el poder (Dinosaurios) y otra la corriente joven que desea más espacios de acción dentro del partido; esto esta provocando fricciones que están originando crímenes de esta naturaleza, los cuales lejos de beneficiarnos originan desconfianza del exterior reflejándose estos hechos en las inversiones en la Bolsa Mexicana de Valores que desde el inicio del año no se ha podido recuperar y constantemente muestra altibajos severos todo producto de la efervescencia política.

Estos homicidios son los del partido en el poder, pero también dentro del Partido de la Revolución Democrática tiene documentados más de 150 casos de muertes de sus militantes por hechos políticos. Nuestras corporaciones policiacas violan día con día los derechos humanos, a pesar de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Existen grupos internacionales de Derechos Humanos pugnan por que los derechos humanos se incluyan en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a fin de terminar con los abusos por parte del gobierno. Es curioso que justo en el año de entrada en vigor del tratado se dieran tantos conflictos en todos los campos, cuando se pregono que ingresábamos al primer mundo.

Los resultados que nos da este acuerdo no son muy buenos, con él principia la política de Estados Unidos de América respecto al proceso de Integración Económica, que lleva inmersa la perdida de soberanía en muchas áreas, este proceso de integración es el primer paso de la llamada Iniciativa Para las Américas propuesta por el Presidente norteamericano George Bush y que hoy sigue el también Presidente Bill Clinton.

## CONCLUSIONES.

PRIMERA. A raíz de la Segunda Guerra Mundial Europa quedó prácticamente destruida, esto provocó la necesidad de idear una nueva forma de organización en la cual los países europeos afectados por la guerra se agruparon para formar un frente común que les permitiera recuperarse en un tiempo relativamente corto. Con la ayuda de Estados Unidos de América se dieron los primeros acuerdos entre los países de Luxemburgo, Bélgica, Alemania, Francia, Países Bajos, dando origen a una nueva forma de interrelación entre naciones la cual prevalece y se manifiesta con mayor fuerza en nuestros días.

A través de los acuerdos que firman los países europeos nace la Comunidad Europea del Acero y el Carbón (CECA), la Comunidad Europea de Energía Atómica (CEE), que juntas dan origen a la Comunidad Económica Europea que debido a sus beneficios se mantiene hoy día pero con el nombre de Unión Europea. Esta organización tenía la finalidad de unificar y reconciliar las naciones que lucharon en la guerra, a fin de fortalecer su economía; aunque desde tiempos pasados se había deseado su unificación, pero siempre con métodos violentos. En un principio se planteó que los países tendrían que someterse a las disposiciones de la comunidad y el campo en el que aceptarían ceder parte de su soberanía sería el económico en virtud de que no perderían su esencia nacional, en la medida de su éxito se fueron planteando más metas al grado de crear un banco central propio de la unión y su moneda común, lo cual es un indicio de que se considera un paso para la unificación política.

Cabe destacar que los logros obtenidos por esta nueva forma de organización amenaza con quebrantar la supremacía que Estados Unidos y Japón ejercen hasta el momento; dichas naciones concientes de esto se agrupan en mayor o menor medida en cada uno de sus continentes. Los países desarrollados establecen estas políticas por el poder que poseen y orillan a las demás naciones a seguirlos.

SEGUNDA. La tendencia puesta por Europa motiva a Estados Unidos de América y Japón a tratar de defenderse creando estrategias para hacer frente a la posibilidad de verse perjudicados por la Unión Europea, la respuesta a ello se plasma en la corriente que es llamada neoliberal que tiene como características



que el Estado libera el comercio para lo que necesariamente los países tienen que abrir sus economías originando una mayor competencia internacional, además el Estado deja de ser el centro de la actividad económica para pasar a ser solo un vigilante de esta, se pugna por la creación de zonas de libre comercio a través de la firma de tratados formando así bloques comerciales.

TERCERA. Esta nueva forma de relación trae como resultado que las naciones del mundo se contagien de este fenómeno en virtud de las bondades que proporcionan, para el caso de nuestro país se puede decir que se le obliga a tomar esta tendencia por los problemas económicos que enfrenta desde la década de los setentas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial le condicionan a México sus préstamos solicitándole que modifique su política económica en favor de una mayor apertura comercial. En la primera carta de intención se le requiere que de mayor facilidad a la entrada de capital extranjero, la privatización la mayoría de las empresas públicas, se le solicita que ingrese al GATT, lo que se realiza sin tomar en cuenta que se vivió durante muchos años bajo una economía de tipo proteccionista donde los mercados se encontraban protegidos por el Estado. Sean firmados desde entonces otras tres cartas todas ellas pidiendo más y más concesiones a las que los gobernantes han aceptado y hasta otorgado más de lo que les piden.

CUARTA. Todas las peticiones solicitadas por los organismos financieros internacionales repercutieron en la modificación de varios artículos constitucionales, que establecían las características del Estado; de ser proteccionista a pugnar por una economía de libre mercado. Hay que aclarar que las teorías neoliberales funcionan lo demuestran los países como Japón el mismo Estados Unidos de América, solo que en nuestro país no se preparó paulatinamente al sector económico, se reformaron las leyes en su mayoría en un solo sexenio, lo que trae como consecuencia que no se asimilaban los cambios y se hicieron conciencia de lo que ello significa para México.

QUINTA. También es importante comentar que en nuestro país no existe una ideología, un pensamiento como estado de que es lo que se quiere como nación, tal pareciera que nuestros enemigos no son los extranjeros sino nuestros propios gobernantes que se han dedicado a saquear a su propio país. Todavía se encuentran en la etapa de la corrupción exacerbada donde lo más importante es el dinero, no se preocupan por

preparar a la gente dando las herramientas necesaria para ser competitivos, donde el Estado deberá sea un vigilante de la actividad económica; en lugar de esto se convierte en el principal obstáculo para el desarrollo de la sociedad siendo que en los países desarrollados está se supero desde hace mucho tiempo, el primer cambio que se debió de haber dado es precisamente en dar conciencia a los gobernantes del papel que les toca desempeñar.

SEXTA. Nuestra Constitución se reforma constantemente por la fragilidad que se dan al existir un sistema de tipo presidencialista, donde la toma de decisiones se centra en un solo individuo sin tomar en cuenta a los demás poderes y a su vez estos no asuman su función. No pretendemos satanizar a las reformas constitucionales, ni las consideramos innecesaria es solo que pensamos que se necesitaban tiempos más largos para asimilar los cambios si se hubiera empezado a trabajar desde la firma de la primera carta de intención hace ya más de veinte años no hubiese sido tan brusco el cambio y hoy nos encontraríamos en mejores condiciones sin tantas deudas, los países del primer mundo les ha llevado años llegar hasta donde se encuentran era ilógico pensar que en tan solo un sexenio seríamos un país como ellos.

SEPTIMA. Solo se penso en adecuar nuestras leyes a fin de hacer posible la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte sin preparar a ningún sector de la economía para la competencia en el exterior sabiendo que la base de la política neoliberal es exportación Las tendencias mundiales las marcan las naciones poderosas no podemos ir en contra de ellas, esto es una realidad lo único que tiene que hacer el Estado es ver la manera de adecuarlas afectando lo menos posible a la sociedad.

OCTAVA. Por lo que toca al acuerdo firmado por Canadá, México, Estados Unidos de América, se aprobó bajo las peores condiciones para nuestro país, con naciones con un alto grado de desarrollo que trae como resultado una relación desigual, que en lo futuro va originar abusos por parte de estos dos países como es natural, el que tiene poder la mayoría de la veces se aprovecha de los demás. Lo que tenían que hacer los negociadores mexicanos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte era obtener un acuerdo que beneficiare más a la nación estableciendo tiempos prudentes para poder adecuarnos a las necesidades que traería

consigo, no como se llevo a cabo se dejo a la deriva a la planta productiva que se compone casi en su totalidad de microindustria.

Este acuerdo solo resultara benéfico para Canadá y Estados Unidos de América, su planta productiva es de las más apoyadas en todas las áreas, generando con ello la posibilidad de competir con mayores ventajas que las que tienen los productores mexicanos que carecen de total apoyo, más del ochenta por ciento de las empresas americanas y canadienses se dedican a colocar sus productos en el exterior, en nuestro país solo el diez por ciento de los negocios exportan sus productos, es casi imposible competir con calidad y precio con estas naciones a menos de que existieran incentivos en todas las actividades productivas por parte del gobierno mexicano a lo que llevamos un año con cuatro meses de que entro en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y no se ven por ningún lado.

NOVENA. Otro punto interesante es la referente a como debemos de considerar al Tratado de Libre Comercio de América del Norte de acuerdo con la Constitución, quien prevalece esto no se ha definido claramente, en virtud de que nuestra Constitución dice que ningún tratado, acuerdo deberá estar por encima de esta, que deberá cumplir con determinados requisitos para que sea reconocido, en la misma la misma Ley sobre Celebración de Tratados ratifica esta cuestión, pero en un apartado del acuerdo se especifica que se formaran paneles para la solución de controversia en caso de existir perjuicio para alguna de las partes, es aquí donde surge la confusión quién va a resolverá la controversia, no se especifica claramente lo que provocara en el futuro un conflicto de leyes al no establecer cuál se ordenamiento se aplicara.

DÉCIMA. Como lo comentamos anteriormente el mundo se esta interrelacionando de tal manera que se habla por todos lados de la globalización económica que no es más que la nueva forma que los países adoptan para hacer frente a la competencia mundial por los mercados para colocar sus productos, esta situación establece diversas formas de asociación económica y comercial y que dependiendo de la voluntad de cada país es el grado de compromisos que contraen. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte se clasifica dentro de la categoría de zona de libre comercio que se caracteriza por eliminar por completo aranceles recíprocos y otras restricciones comerciales, pero no unifica aranceles frente al exterior, no se pierde soberanía y

se puede fija su propia política comercial, al igual que firmar otros acuerdos, ello se plantea así pero bien sabemos que no se cumple tal como se dice en papel, los países desarrollados siempre imponen sus políticas sin importarles que este violando la soberanía de otro país, un ejemplo de ello fue el cambio en la política respecto a Cuba siempre el gobierno mexicano había apoyado a este país pero a raíz de las negociaciones de Tratado de Libre Comercio de América del Norte de manera repentina se dejó de apoyar al gobierno cubano.

DECIMO PRIMERA. Haremos mención de que en un principio la Unión Europea inició con acuerdos comerciales y en la medida que fue superando y aceptando el compromiso de ceder más en favor de ese organismo se fue pasando a otros niveles de integración como podríamos mencionar la unión aduanera que elimina los aranceles, restricciones al comercio pero además aplica aranceles comunes a las importaciones provenientes de terceros países, posteriormente paso al mercado común que como avance establece el libre movimiento de factores de la producción entendido como el libre movimiento de bienes, servicios, hasta culminar con la Unión Económica que es el grado más evolucionado en la actualidad donde se plantea el libre comercio de productos, aranceles comunes, legislación arancelaria y aduanera común, movimiento de capitales, servicios y personas. Es claro que los europeos no llevan una ventaja difícil de alcanzar en tan corto tiempo, ellos les tomo casi cincuenta años para darse cuenta que para subsistir en este planeta hay que unirse y dejar de estar provocando guerras que a final de cuentas solo los conducían a devastar a sus pueblos, se plantearon una meta que a resultado positiva. De ello nuestro gobierno no se da cuenta de que los tiempos son otros que el tiempo de robar se debe terminar para poder plantear la dirección que tomara el país en los próximos años.

DECIMO SEGUNDA. Respecto a los artículos constitucionales que sufrieron modificaciones, podemos decir que de acuerdo al modelo que se adoptó (neoliberal), era necesario adecuarlos a esa realidad, lo malo fue que en algunos casos se exageró en los cambios dejando desprotegidos a la clase más golpeada con las crisis económicas, la clase campesina a la que se le pide que produzca para competir con el exterior sin educarla y enseñarla a mejorar la calidad de su producción, aunque la ley diga que se apoyará a la clase campesina con el fin de evitar que existan abusos, creando los mecanismos que les faciliten tener acceso a maquinaria, créditos, asesoría técnica, todo lo contempla la legislación solo que es letra muerta, se dice que nuestra Constitución es

una de la más avanzadas de su tiempo y a sufrido una cantidad exagerada de reformas, con lo cual nos podemos dar cuenta que podemos tener la mejor ley pero sino existe conciencia de lo que se quiere como país de nada nos sirven porque constantemente le haremos cambios a nuestra ley suprema.

Se dice que la Constitución Americana es una de las que menos se ha modificado se adecuan las situaciones a lo que ella establece, se considera que una legislación permanece sin modificaciones de fondo cuando un gobierno adquiere conocimiento de que es lo que quiere en el futuro como nación, y las cambios que se dan no son bruscos que de un momento a otro cambien las condiciones en las se desarrollaban y si se da el caso se prepara a la población para afrontar lo que se presente.

Así podemos comentar sobre los demás cambios sufridos en la Constitución como el del artículo 3o. Que establece que la enseñanza secundaria será obligatoria se cree que con solo establecer esto la calidad de la educación va a mejorar y eso no es real, se requiere que en verdad se incentive con un mayor presupuesto para la educación, programas de estudios acordes con la necesidad de la producción en el país, mejor salario a los profesores, cursos pedagógicos que ayuden a personal que en verdad les agrade la enseñanza a los demás y no se encuentre dando clases porque no encontraron empleo en el campo que les satisfaga. Se requiere un verdadero propósito de hacer que el sistema educativo mejores, porque se a comprobado que aun sin que exista el sostén económico existe gente capaz de desarrollar proyectos en el país sin tener que recurrir al exterior para obtener tecnología solo necesitan un incentivo.

Refiriéndonos al artículo 28 se dio un paso adelante al determinar que el Banco de México se le considere un organismo autónomo, debido a que se evitara que el gobierno intervenga en su funcionamiento y provoque más crisis, en los países en donde se da esta situación a evitado muchas veces que el gobierno pida dinero en exceso y después no sea capaz de respaldarlo.

En relación al artículo 130 lo único que se hizo fue establecer legalmente las actividades de las iglesias que nunca habían cumplido con el antiguo artículo, además de permitirles participar como una sociedad con todos los derechos y obligaciones que implican.

DECIMO TERCERA. Ahora mencionaremos toda la problemática que trajo consigo la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que originó trastornos en el campo económico, político y social. En el campo económico es bien sabido que se dieron quiebras masivas de empresas, que no se modernizaron a tiempo y que por falta de recursos tuvieron que cerrar sus puertas, a parte que sus productos no eran competitivos en precio y calidad ya que producir en México sale más caro que en Estados Unidos de América y Canadá.

Se maneja que con este acuerdo llegaría capital extranjero a invertir lo que sí se dio pero su mayoría en el mercado bursátil que como sabemos son capitales que obtienen elevadas ganancias y que en cualquier momento se van, las inversiones que se dedicaron al sector productivo fueron en el arrea de empresas maquiladoras que son de las peores organizaciones debido al grado de explotación a que son sujetas las personas que laboran en esos lugares, a más de que todos sus insumos los traen de su país consumen lo mínimo de nuestro país, no existe tecnología que capacite a personal mexicano, porque todo se produce en serie y solo arman aparatos previamente diseñados, tal vez la única posible ventaja sean los puestos de trabajo que traen y la ganancia que se genera por la mano de obra, aunque es cuestionable esta situación y por si esto fuera poco estas industrias son de las más contaminantes.

La cuestión de la subvaluación del peso también generó graves problemas trastornos como una elevación de la inflación, pérdida de poder adquisitivo del salario y posteriormente la devaluación de la moneda que fue lo que dio el tiro de gracia a nuestra planta productiva que muchas de ella solicitaron créditos para modernizarse y con la disminución de sus ventajas, las elevadas tasas de interés tuvieron que cerrar, las empresas más fuertes fueron las que se sostuvieron pero reportaron pérdidas.

Con motivo de la devaluación del peso la deuda externa se elevó desmesuradamente, claro es que de donde vamos a obtener recursos si debemos hasta la camisa, los pocos dineros que existen se los llevan a los bancos suizos los políticos y lo que se queda se despilfarra en obras que no se planean a conciencia. De esta manera no es posible competir con Estados Unidos de América y Canadá

De nuevo se nos sumerge en otra crisis, se firma la más reciente carta de intención repitiéndose la historia desde hace dos décadas, lo único que va a producir son mayores descontentos que pueden terminar en una guerra civil que no se podrá detener.

DECIMO CUARTA. En el ámbito social hablamos de desempleo masivo resultado de la quiebra de empresas y del personal que se despidió con la venta de empresas paraestatales, a fin de tener mayores recursos para modernizarse y ser más competitivos. También se modificaron los contratos colectivos de los trabajadores que conservaron sus empleos, disminuyendo sus prestaciones y sus sueldos.

Ello a aumentado el comercio ambulante debido a que la gente no encuentra empleo y la única forma que haya es la de dedicarse a comercio, lo que en el futuro generara una saturación del mercado y habrá más personas que vendan en proporción de las que compran, dejando de ser una salida el problema del desempleo. Poco a poco se están cerrando las puertas a la población y llegara el momento en que no se soporte esa situación y el resultado será catastrófico.

DECIMO QUINTA. En lo que se refiere al campo político es de esperarse los resultados sabemos que los problemas económicos y sociales necesariamente generaran conflictos de tipo político. Estamos perdiendo en control de nuestros recursos energéticos, alimentarios, ni hablar del poder de decisión de un país al determinar que orientación tomara. tendremos que respetar y seguir las políticas implementadas por Estados Unidos de América, aun acosta de ser sumergidos en crisis debido a que nuestros políticos están más preocupados en obtener un cargo público para delinquir y estafar a la nación, tal como si se tratara de un extranjero que nada tiene que ver con el país.

Tenemos que cambiar esa mentalidad que en cierta forma todos tenemos arraigada, tenemos que reaccionar pronto para poder lograr construir un nuevo México antes de que nos terminemos los recursos naturales porque en el momento que eso suceda será demasiado tarde.

## BIBLIOGRAFÍA.

Adame Goadard, Jorge y Otros. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Análisis, Diagnóstico y Propuestas Jurídicas, Tomo I. México, D. F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1993. p. 474.

Aguilar Huerta, Isaías y Jorge Marquez Pozos. "México ¿nuevo país desarrollado? ", en Momento Económico Información Análisis de la Coyuntura Económica, Número 75, México, D. F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Septiembre - Octubre 1994, p. 17.

Arellano García, Carlos. La Diplomacia y el Comercio Internacional, Segunda Edición, México, D.F.: Editorial Porrúa, S.A., 1980. p.222.

Aranciba, Juan y otros. "América Latina en los ochentas", en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 70, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas, de la UNAM; Bimestral, Noviembre-Diciembre 1993, p.23.

Bassols Batalla, Ángel. "La Zona Fronteriza México-Estados Unidos Presente y Futuro del lado Mexicano.", en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 64, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas, de la UNAM, Bimestral, Noviembre-Diciembre 1992. p.30.

Beckerman, Wilfred. La Política Económica y el Crecimiento Económico de Gran Bretaña desde la Segunda Guerra Mundial, México, D.F.: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1989. p.21,24.

Calva, José Luis. "La Política Económica, Exterior de México" en Revista Latinoamericana de Economía problemas del Desarrollo, Volumen XII; Número 87, México, D.F.: Instituto de Investigaciones de la de la UNAM.; Bimestral, Octubre-Diciembre 1991, p.79,83..

Carbajal Moreno, Gustavo y Fernando Floresgómez González. Nociones de Derecho Positivo Mexicano, Vigésimoséptima Edición, México, D.F.: Editorial Porrúa, S.A., 1988, p.349.

Carpizo, Jorge y Jorge Madrazo. Derecho Constitucional, Cuarta Edición, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1981, p.15.

Castillo, Heberto. "Al debate la Reforma del Estado", en proceso Número 681, México, D.F.: Semanal, 20 de Noviembre de 1989, p.30.

"La Lucha por el Poder (II)", en Proceso Número 864, México, D.F.: Semanal, 24 de Noviembre de 1995. p.38.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada, Quinta Edición, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Procuraduría General de la República, 1994.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cuadernos de Derecho, Compilación y Actualización Legislativa, México, D.F.: ABZ Editores S.A.; 1994.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes y Códigos de México, Colección Porrúa, Noventaicuatroava Edición, México, D.F.: Editorial Porrúa S.A., 1991.

C. Harberger, Arno. El Crecimiento Económico en el Mundo, Segunda Edición, México, D.F.: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1988, p.28,96,101,129.

Córdoba, Guillermo. "Con maquila de un Siglo afronta el TLC. La industria textil", en Proceso, Número 824, México, D.F.: Semanal, 17 Agosto de 1992. p.26.

Chapoy Bonifaz, Alma. "Europa: globalización e integración a prueba", en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 70, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas, de la UNAM, Bimestral, Noviembre-Diciembre 1993, p.11.

Chavez Padrón, Martha. El Derecho Agrario en México, Novena Edición, México, D.F.: Editorial Porrúa, S.A.; 1991. P. 485.

Delgado, Alvaro. "Vaivenes del gobierno federal por las presiones de PRD, Madrazo iba a salir; por la rebeldía priista se quedó", en Proceso, Número 951, México, D.F.: Semanal, 23 de Enero de 1995. p.22.

De Pina, Rafael y Rafael De Pina Vara. Diccionario de Derecho, Decimosexta Edición; México, D.F.: Editorial Porrúa, S.A., 1989.

Escobar Moreno, Cecilia. La Comunidad Económica Europea Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, México, D.F.: de la UNAM, 1985. p.6,28,30.

Estadísticas Financieras, Anuario 1950, Washington, D.C. y The World in Economy Charts, Volumen 128, p.24.

Estay, Jaime y Héctor Sotomayor. El Desarrollo de la Comunidad Económica Europea y sus Relaciones con América Latina, Segunda Edición; México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, 1982; p.23,24.

Fuentes, Carlos. "Salinas negó poder a Zedillo no devaluó a tiempo y dejó una situación de herradero peligro la vida de México: Carlos Fuentes", en Proceso, Número 952, México, D.F.: Semanal; 30 de Enero de 1995. p.18.19.

Girón, Alicia. "Deuda Externa y Desarrollo Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 70; México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Noviembre-Diciembre 1993. P. 58.

González, Chávaz, "PECE ¿y la recuperación salarial cuándo?", en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 71, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Enero-Febrero de 1994. p.2.

Huerta González, Arturo. Economía Mexicana más allá del Milagro, Segunda Edición, México, D.F.: Editorial Diana, S.A., 1995 p.246.

"La Situación Actual", en Revista Latinoamericana de Economía Problemas del Desarrollo, Volumen XXV, Número 98, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Julio-Septiembre 1994 p.227.

Ley Agraria. Cuadernos de Derecho Compilación y Actualización Legislativa, Volumen, Número 5, México, D.F.: ABZ Editores S.A., 1994.

Ley de Comercio Exterior y Ley Federal de Competencia Económica. Cuadernos de Derecho Compilación y Actualización Legislativa, Volumen XXIII, Número 21, México, D.F.: ABZ Editores S.A., 1996

Ley General de Educación, Cuadernos de Derecho Compilación y Actualización Legislativa, Volumen XIX, Número 17, México, D.F.: ABZ Editores S.A., 1995.

Ley de Inversión Extranjera y Ley Orgánica de Administración Pública Federal. Cuadernos de Derecho Compilación y Actualización Legislativa, Volumen VIII, Número 8, México, D.F.: ABZ Editores S.A., 1994.

Martínez Jiménez, Alejandro. "Algunos efectos socioeducativos en México por la apresurada firma del TLC.", En Momento Económico y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 71, México, D. F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Enero-Febrero 1994. p. 12.

Morales, Sonia. "Samuel Ruiz ha resistido desde 1960 hostigamientos, acusaciones, condenas, agresiones injurias". En proceso, Número 956, México, D.F.: Semanal, 27 de febrero de 1995. pp. 12,13.

N. Gardner, Richard. Economía Mundial Compilación de Temas Económicas Modernas. Vigésima Edición, México, D.F.: Unión Tipográfica Nacional Editorial, S.A., 1989. pp. 444.

Olmedo Carranza, Fernando. "TLC: Voltear hacia América Latina y hacia el Mercado Interno", en Momento Económico y Análisis de la Coyuntura Económica, Número 64, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Noviembre-Diciembre 1992 p. p.30.

Ortiz Wadgmar, Arturo. Introducción al Comercio Exterior de México, Cuarta Edición, México, D.F.: Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 1993, p.261.

Puig, Carlos. "Los Costos de la Obsesión de Aspe y Mancera por mantener la paridad", en Proceso, Número 913, México, D.F.: Semanal 2 de Mayo de 1994. P. 40.

Rangel, José. "Estados Unidos Tendencias y Perspectivas para los 90. Loas bases de la globalización , o porque las políticas han tallado". En Momento Económico Información y Análisis, de la Coyuntura Económica, Número 70; México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Noviembre-Diciembre 1993; p.8.

"Estados Unidos Hegemonía va. Globalización en Revista Latinoamericana Problemas del Desarrollo, Volumen XXVI, Número 95, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Bimestral, Octubre-Diciembre de 1993. p.30.

Rueda Piero, Isabel. "Política Neoliberal, Desempleo y Psicología, Social", en Momento Económico Información y Análisis de la Coyuntura Económica. Número 75, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM., Bimestral, Septiembre-Octubre de 1994, p. 22.

Serra Rojas, Andrés. Derecho Económico, Segunda Edición, México, D.F.: Editorial Porrúa, S.A., 1990, p.185.

Soto Pérez, Ricardo. Naciones de Derecho Positivo Mexicano, Vigésima Edición, México, D.F.: Editorial Esfinge S.A., 1989, p. 195.

Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional, Mexicano Decimonovena, Edición, México, D.F.: Editorial Porrúa, S.A., 1990. P. 651.

Toledano J, Daniel. Japón: su Tierra y su historia, Segunda Edición, México, D.F.: Colegio de México , 1991 , p. 250.

Vera, Rodrigo. "Iniciativa de un mes, el Presidente la ordenó, Mariano Palacios la elaboró los legisladores la firmaron y el PRI, la presentó", en Proceso Número 789, México, .D. F.: Semanal, 16 de Diciembre de 1991. p. 6.

Yutaca, Kosia. El Problema del Crecimiento del Japón, Tercera Edición, Salvador Mercado H, México, D.F.: Editorial Limusa, 1989. p.260.